



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
A R A G O N**

**EL BENEFICIO DEL TRABAJADOR  
EN UNA COOPERATIVA**



**ENEP ARAGON**

D-12

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :  
**LUIS MORALES FABELA**

MEXICO, D. F.

1983



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Der-553

Handwritten text, possibly a title or header, mostly illegible due to fading.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script that is difficult to decipher.

Final line of handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.

TITULO: EL BENEFICIO DEL TRABAJADOR EN UNA COOPERATIVA

INDICE

PREFACIO

PROLOGO

INTRODUCCION

CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL COOPERATIVISMO

- a) Origen del Cooperativismo
- b) Roberto Owen y William Ging
- c) La Cooperativa de Rochdale

CAPITULO II. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL COOPERATIVISMO EN MEXICO

- a) Cultura Precolombina
- b) La Colonia
- c) México Independiente

CAPITULO III. TIPOS DE COOPERATIVAS EN MEXICO

Cooperativas de Productores

- 1) Qué es una Cooperativa de Productores
  - a) Situación del País
  - b) Objetivos Generales
  - c) Requisitos para el Registro
  - d) Características

2) Cooperativas de Consumidores

- a) Qué es una Cooperativa de Consumidores
- b) Qué es una Cooperativa de Consumo Doméstico
- c) Qué es una Cooperativa de Consumo de Compra y Venta común.

- d) Qué es una Cooperativa de Consumo Sindical
  - e) Qué Servicio Proporciona a los Integrantes
  - f) Objetivos Generales de la Cooperativa de Consumidores
  - g) Características
- 3). Las Cooperativas de Intervención Oficial
- a) Qué es una Cooperativa de Intervención Oficial
  - b) Tipos existentes de Cooperativa de Intervención oficial
- 4). Otras Formas de Cooperativa
- a) El Ejido y la Comunidad
  - b) Semejanza entre el Ejido y la Cooperativa
  - c) La Unión del Ejido, la Comunidad y las -- Cooperativas

CAPITULO IV. DIFERENCIA ENTRE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS Y LAS EMPRESAS COMERCIALES.

- 1) Diferenciaciones
- a) Diferencia entre los fines que persiguen
  - b) Diferencia entre la toma de Decisiones
  - c) Diferencia entre el Reparto de Beneficios
  - d) Diferencia en la Organización y Administración

- e) Diferencia en la Seguridad del Puesto
- f) Diferencia en el Salario
- g) Diferencia en el Bienestar Social, Status
- h) Diferencia en la Distribución
- i) Diferencia en el Ambiente e Higiene Mental
- j) Diferencia en la Capacitación

2) Características de la Cooperativa

- a) Relación de dueño y trabajador y dueño y Clientela
- b) Aportación de Capital
- c) Reparto de Rendimientos
- d) Educación y Capacitación

CAPITULO V. LEGISLACION COOPERATIVA EN MEXICO

- a) Código de Comercio de 1889
- b) La Constitución de 1917
- c) Ley General de Sociedades Cooperativas - de 1933 y Vigente
- d) Reglamento de Cooperativas
- e) Plan Nacional de Fomento Cooperativo
- f) El Sistema de Crédito (FOSOC)
- g) Jurisprudencia en las Sociedades Cooperativas
- h) Diversos Sectores Fomentados por el Plan Nacional de Fomento Cooperativo
- i) Número de Cooperativas Registradas

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

En Memoria a:

MA. CRESENCIANA RAYA ZARAGOZA

A mis Padres:

MA. REYNALDA FABELA PALMA  
Y  
LUIS MORALES GRANADOS

Por su Amor, por sus múltiples  
sacrificios, porque sus hijos  
siempre hemos sido el primero  
de sus pensamientos y el fin  
último de sus esfuerzos.

A mis Hermanas:

HILDA  
GRACIELA  
MA. TERESA

Que han sido rayitos  
de sol en mi vida...



A mis Parientes, especialmente a:

LUIS FIGUEROA RAYA  
GUILLERMO SANCHEZ CASTILLO  
HECTOR CIENFUEGOS ARELLANO

Con un sincero agradecimiento.

A mis Sobrinos:

MARIANA SANCHEZ MORALES  
HECTOR URIEL CIENFUEGOS MORALES

Por sus valiosas aportaciones,  
que hicieron mantenerme siempre  
en tensión.

A mi Novia:

Un sueño de Amor  
hecho realidad.

A mis amigos y a todas  
aquellas personas que  
hicieron posible la  
terminación de este  
trabajo.

A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO  
Por el acogimiento que me brindó  
Por ser forjadora de hombres libres  
y hogar de grandes jurisconsultos.

A mis maestros, a quienes debo  
profundo respeto, afecto y a-  
gradecimiento. Especialmente:  
al maestro LIC. FLORENCIO BA-  
RRAGAN por su valiosa y determinante  
colaboración.

## P R E F A C I O

RESPETADOS: CATEDRATICOS

RESPETADOS: CAMARADAS

LECTORES:

"Cuándo el ratón el camino vió  
Al perro se unió y del gato se protegió  
El camino es tormentoso se pensó  
Y del hombre se necesitó  
¡La mujer!; falta la mujer!  
alguien exclamó  
A lo que se le respondió:  
Toma mi mano y mi amor,  
Y juntos, todo se venció"

Luis Morales Fabela.

## P R O L O G O

### Un Diálogo:

- Una tarde, le pregunté a mi Padre, el por qué había de jado el campo. El me contestó:

- "...la cosecha de diez meses de trabajo, producía quinientos pesos anuales. Este dinero se pagaba íntegramente a los acaparadores del mercado de Zacapú por conceptos de anticipos.

El campesino necesita alimentarse, vestirse, sembrar; los anticipos son para estos menesteres simples y de la cosecha de noviembre, mi padre reservaba sólo una pequeña parte para que su familia de siete bocas comiera tortillas de maíz.

Esto no es todo; los tordos se comían la semilla de los surcos; la ciénega de Zacapú, fertilizada con turba, se incendiaba en octubre. Un día, el fuego de octubre se tragó la cosecha del año. Llegó mi padre a la casa de adobes con los ojos quemados, no sé si sus lágrimas eran pupilas abrazadas por las llamas o dolor de perder el alimento de maíz para sus hijos, o bien, por la importancia y la angustia de no llenar la boca, siempre hambrienta, de los acaparadores de Zacapú. Al año siguiente, mi padre se murió de hambre, por eso huf de la Tierra".

- Bueno, pero ahora, "el campo es primero"

- Ven para acá "...el campesino ama su pedazo de tierra y su plantación tradicional por razones de comodidad y rutina. Cree que la precipitación pluvial, para una -- buena cosecha de maíz, depende de la divina providencia.

Las nubes, lluvias que de 500 a 1000 mililitros , - propician el crecimiento del maíz, les vienen gratuita-- mente del cielo. La sequía es cielos claros de junio y julio.

El hambre es un cielo despejado; después, viene el fuego de Octubre. Después, llegan los políticos y los técnicos: los primeros sólo dicen palabras y las palab-- ras no producen frutos; los últimos hablan lenguajes incomprensibles para su curriculum vitae. Ambos fracasan: el técnico a causa de su deformación intelectual que se produce por la excesiva especialización; el político por demasiada imaginación y demasiada incomprensión.

Los estados fomentan su campaña turística y los capitalinos ven a través de los medios publicitarios la -- "alegría" de sus moradores. Pero la realidad es otra, - lo cierto es que en lugares apartados de los centros turísticos más importantes, el peso de toda la omisión de la administración se refleja en su rostro lleno de hue--

llas dejadas por las fuertes faenas diarias.

Y una situación de incomodidad viene, al ser atendido con tanta amabilidad, como si uno por ser capitalino tuviese una culpa.

Creánme que esto es lamentable, solo viéndolo se -- salen las lágrimas. Y pensé ; Qué la Cooperativa no funcionará?

Esto fue lo que me llevó a enfocarme al tema a tratar.

El estudio realizado es muy modesto y deja mucho -- que desear, debido a las presiones de todo tipo no se -- realizó como un día pensé. Mis disculpas por cada error cometido.

Quedo contento ya que realicé hasta donde se me permitió, y me sentiría satisfecho, si de alguna forma sirviera a la gente desprotegida.

## I N T R O D U C C I O N

En el presente trabajo se ha realizado un -- estudio ordenado y sistemático, de una forma de organi zación para el trabajo que abarca, tantos sectores, --- hay en la economía, en la producción de bienes y servi cios y en el consumo llamado Cooperativismo.

En su inicio se estudia su historia más remo ta, pasando por las doctrinas de los precursores e -- ideólogos del cooperativismo. Su desarrollo ya en Mé- xico, desde los Incas, Aztecas, etc. hasta el siglo ac- tual, pasando por el México Independiente que corres- ponde al segundo capítulo, es interesante, ya que deja una idea clara de por que el Cooperativismo no funcio- nó.

Cobra un matiz diferente en el tercer capítu lo con el estudio de la situación palpable del País en nuestro tiempo, tanto económica, social y políticamen- te, manteniendose esta visión durante todo el estudio- para no divagar, y saber donde es viable el cooperati- vismo.

Se estudia de una forma deductiva, todas las cooperativas, hasta llegar a comprender, porque unas - no pueden funcionar en nuestro País.



El tratar al individuo de una forma humana, no como trabajador, contribuyente, campesino, obrero-etc, sino como ser humano que piensa y siente nos llevó a realizar el cuarto capítulo donde se le agrega, - las diferencias de una empresa cooperativa y una empresa comercial, dando cifras y ejemplos, tratando de que el "beneficiado" en una cooperativa, comprenda y compare, si en algo le beneficia optar por unirse a este sistema.

La legislación en un capítulo aparte, nos lleva a estudiar la más remota ley existente en los códigos de México, refiriéndose a la Cooperativa así como a comprender por medio de la Constitución, leyes reglamentos y jurisprudencia, que el "Derecho Cooperativista" debe pertenecer al Derecho Social.

Y los proyectos gubernamentales actuales -- tanto en materia de planeación, como de crédito, son vistos en este capítulo, aunando datos importantes -- sobre el número de cooperativas registradas.

El estudio realizado no trata de formular -- una serie de ideas fantasiosas, ya que éstas son fáciles de encontrar en cualquier proyecto, discurso ---

utópico de los muchos que existen.

Su objeto es un estudio consciente, real,-  
en donde pueda fomentarse el Cooperativismo.

CAPITULO I

## SIGNIFICADO Y ORIGEN ETIMOLOGICO DE LA PALABRA COOPERATIVA

En la sociedad primitiva la cooperación puede revestir formas religiosas, producto de la vida social. Pero más adelante, vemos como se mantiene por la costumbre o por la autoridad de los jefes tradicionales. Y en cada caso expresa la solidaridad instintiva del grupo.

Con respecto al sentido de esta palabra, el - Manual de Educación Obrera, expresa lo siguiente: "En - el sentido más amplio cooperar, quiere decir, unir y - coordinar los medios y los esfuerzos de cada uno en una actividad común con miras a un resultado apetecido por todos, significa adoptar una conducta que se observa en todas las edades, hasta en las más remotas de la historia humana". (1)

En la actualidad se considera como un medio - de defensa del trabajador frente al actual sistema económico y una forma de vida más humana, basada en la coo

---

(1).- MANUAL DE EDUCACION OBRERA. Las Cooperativas. OIT. Ginebra 1956, pág. 1.

peración del grupo en defensa de sus intereses.

Por lo que toca a su origen etimológico la palabra cooperativa, deriva de la palabra COOPERACION de la latina 'Cooperatio', vocablo compuesto con (conjunto) y operare (obrar-trabajar), por lo que etimológicamente significa "la acción de obrar o trabajar conjuntamente en todos los ordenes de la vida, para la realización de un mismo fin o para el logro de una misma cosa" En este sentido la cooperación puede ser considerada en dos aspectos diferentes: El general y el restringido.

En el sentido general, la cooperación viene a ser una reunión, agrupación o asociación de individuos, para la realización de un fin social común. Y en el sentido restringido, la cooperación tiene un carácter puramente económico, el de fomentar y utilizar el pequeño ahorro; y suprimir ciertos intermediarios en la esfera de la producción, del crédito y del consumo para obtener beneficios comunes que se reparten entre todos los interesados. (2)

---

(2).- AGUSTIN A. MATEOS, Etimologías Grecolatinas del Español, Segunda Edición, México 1965. Y Espasa Calpe. o.c. Tomo 6, Madrid 1924.

## CAPITULO 1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL COOPERATIVISMO

a) Entre estos antecedentes tenemos en primer lugar a la 'Economía Cerrada Primitiva', la cual la encontramos en los pueblos primitivos entre los cuales no existe la propiedad individual, pues no tienen ningún sentimiento de individualidad. "Los primitivos no pueden entender que la tierra sea propiedad individual e inalienable. Lo que puede concederse a individuos, y pasa de uno a otro es, el uso del suelo y la apropiación de sus frutos... pero nada más... De hecho la tierra pertenece, y esto en el sentido mas cabal de la palabra, al grupo social en su totalidad, es decir, a los vivos y muertos colectivamente. Aún las herramientas, enceres del hogar, armas y otros artículos de uso pertenecen al clan."<sup>(3)</sup>

Como se puede observar en esta etapa, la comunidad humana produce cuanto consume y consume todo cuanto produce, y por lo mismo no se plantea ningún problema social en el sentido moderno de la palabra, ya que no existe ninguna cuestión de salarios, tampoco es objeto de reglamentación la duración de la jornada de trabajo, tiene que a us--

---

(3).- ERICH KAHLER, Historia Universal del Hombre, Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1946, pp. 43 y 44.

tarse a las necesidades y circunstancias, por lo tanto se produce cuando se quiere, se puede o hace falta producir. No existe el desempleo. Y por lo que respecta a los riesgos, accidentes, enfermedades, y todo lo que hoy abarca la idea de seguridad social, se hayan cubiertos por la mera solidaridad del grupo. Este aspecto como hemos podido darnos cuenta a través del desarrollo de la historia, el mismo hombre lo ha destruido y conforme se ha ido civilizando ha venido a surgir la EXPLOTACION DEL HOMBRE POR EL HOMBRE.

Por otra parte, resulta interesante el análisis de las doctrinas de los precursores e ideólogos del cooperativismo en el mundo.

b) En primer término tenemos a ROBERTO OWEN, -- quien naciera en Gales en 1771 y murió en 1856, y a -- quien se reconoce como líder del socialismo utópico. Las ideas de Owen, no fueron de carácter abstracto y -- teórico, sino que tuvieron generalmente un sentido -- práctico, ejerciendo una influencia notable en el desarrollo de la lucha de clases obreras en pro de la legislación reguladora del trabajo en las fábricas, de -- la organización de cooperativas obreras, etcetera.

En 1800 adquiere Owen en New Lanark una fábrica en la que aplicó nuevos procedimientos técnicos organizando racionalmente la producción, proponiéndose simultáneamente el mejoramiento de la situación de los obreros. Adquiriendo con esto gran popularidad entre --

los fabricantes ingleses; ya que su fábrica y toda la Ciudad de New Lanark donde se hallaba enclavada, se -- convirtió en una colonia modelo, donde no existían las instituciones habituales del mundo burgués. Allí no ha**ba** parlamento, ni policí**as**, ni cárceles. Los obreros vivían en condiciones completamente diferentes a las -- de las fábricas de otros dueños. Owen parte de elevar el nivel de vida de los obreros, impulsó la construc-- ción de viviendas, fundó comités sanitarios, cajas de-- ahorros y de seguros. Atendió a los niños de los obre-- ros, organizó toda clase de instituciones infantiles,-- guarderías y casas de cuna. Redujo la jornada de traba**jo** a diez horas treinta minutos en aquel tiempo; en o-- tras fábricas, se trabajaba trece horas diarias, Cuan-- do a causa de la crisis, fue necesario cerrar la fábr**ica**, a los obreros se les continuó pagando el salario -- completo. Y no obstante lo anterior la fábrica obtenía beneficios colosales.<sup>(4)</sup>

Pero los éxitos que en un principio obtuvie-- ra Owen, le plantearon nuevos problemas, pues advirtió que los ingresos se obtienen a costa de los obferos. En una ocasión escribió "Los obreros son mis esclavos" y Federico Engels señaló a este respecto. "Fué así, -- por este camino y como fruto, por decirlo así, de los-- cálculos de un hombre de negocios como surgió el comu-- nismo Oweniano". Significando que fue precisamente en

---

(4).- ROSENDO ROJAS CORIA, Introducción al Estudio del Cooperativismo. México 1961, pp. 26 y 27.



las condiciones de la empresa de New Lanark, partiendo del cálculo de los ingresos que obtienen los capitalistas, como Owen llegó a la idea del comunismo comprendiendo la explotación de los obreros por parte de aquellos. (5)

El éxito que tuvo Owen por este motivo, le captó la simpatía de los trabajadores y esta circunstancia le convenció de que era preciso iniciar una reforma social y legislativa que pudiese poner término a las situaciones de angustia en que se encontraban los obreros industriales.

Es en 1817, cuando Owen da a conocer su célebre proyecto de lucha contra el paro obrero que por entonces hacía estragos en Inglaterra. Propuso crear para los trabajadores un paro forzoso, poblados especiales, construídos con medios del Estado, de las Ciudades, de las propiedades de las iglesias y con préstamos de capitalistas.

Cuando Ricardo, que era miembro de la comisión -- parlamentaria encargada de estudiar su proyecto, se manifestó en contra de Owen. Las dificultades que se le crearon fueron tantas, que se vió obligado a abandonar la fábrica de New Lanark y marcharse para América. Y fue en Estados Unidos en donde compró unos terrenos, y

---

(5).- FEDERICO ENGELS, Anti-Duhrig. Edición Especial - Pág. 320

en 1825 crea una gran colonia comunitaria que denomina la Nueva Armonía. Más esta empresa fracasó y generalizando su experiencia práctica, Owen llegó a la conclusión de que existían tres obstáculos principales para la reforma de la sociedad: la propiedad privada, la religión y la forma contemporánea del matrimonio. Cuando lo manifestó ante el mundo capitalista, la burguesía comprendió que Owen defendía el comunismo, rompiendo totalmente con él, y obstaculizando su actividad de todas las formas imaginables.

Pero esto no desanimó a Owen, que siguió pro pagando sus ideas y después de su regreso de América, a partir del año de 1832, editó una revista titulada - "Crisis", en la que preconiza la idea de la cooperación, encamina su agitación en pro de la unidad de todos los obreros de Inglaterra en un Sindicato Nacional Unico. Organizó los llamados bazares de intercambio, donde intentó prescindir de los comerciantes. Estos Bazares, sin embargo no tuvieron gran éxito práctico. (6)

"Owen se entregó a una vastísima actividad organizadora y de agitación. En el período comprendido entre 1826 y 1837, pronunció cerca de mil discursos en público y escribió cerca de dos mil artículos para periódicos y revistas. Sin embargo no logró grandes resultados prácticos, ya que hasta el final de su vida

---

(6).- N. KARATAIEV-M. RINDINA, Historia de las Doctrinas Económicas. Ed. Cartago, Buenos Aires 1905. pp. 272

no pudo comprender la gran importancia de la lucha de clases para el desarrollo de la sociedad humana." (7)

Encontramos que entre los informes y discursos de Owen, los que tienen mayor interés para el tema que tratamos son: "Observaciones sobre la Influencia del sistema Industrial", "Informe acerca del Mejoramiento de la situación de los obreros industriales y agrícolas", los artículos sobre los bancos de intercambio y las organizaciones cooperativas, los estatutos de la comunidad la Nueva Armonía y el testamento de Roberto Owen a la humanidad, escrito mucho antes de su muerte.

En este último trabajo, Owen dice haber descubierto una gran verdad: "que el sistema social existente está basado en un gran error, en la ignorancia". Este sistema origina la violencia, el robo, el crimen y la miseria de las masas, y el gobierno de Inglaterra apoya este sistema.

El testamento de Owen contiene la sentencia contra la sociedad burguesa y el llamamiento a todas las personas sensatas a oponerse a tal sistema. Es un llamamiento a toda la sociedad, al mismo tiempo una exhortación a la clase obrera. En este trabajo indica también que bajo su dirección y por iniciativa suya se

---

(7).- Enciclopedia Universal Cumbre. Tomo 9. P. 310.

creo un gran sindicato obrero de la Gran Bretaña e Irlanda llamado TRADES-UNION, sólo este sindicato podía salvar el Imperio Británico de la miseria, la pobreza y el deshonor. (8)

Los méritos contraídos por Owen ante la clase obrera son grandes, contribuyó a la unificación de los obreros ingleses en un sindicato único, fué el primero en crear sociedades cooperativas. Con su ayuda y gracias a su esfuerzo fue promulgada una ley que limitaba la jornada de trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas. De esta manera planteó por primera vez el problema de la legislación fabril (legislación laboral).

"El economista", es el periódico a través del cual se pudo constatar que Owen había creado discípulos que intentaban popularizar sus ideas. Este periódico apareció en 1821 y era editado por George Mu---die, quien utiliza por primera vez la palabra "cooperativa". (9)

Hasta aquí vamos a dejar las ideas de Owen, para referirnos a otro de los precursores del cooperativismo, quien era conocido en Brighton Inglaterra, como el médico de los pobres, su nombre es WILLIAM KING, quien buscara inútilmente el remedio o solución para -

---

(8).- N.KARATAIEV-M. RINDINA, ob. cit. pág. 273.

(9).- ROSENDO ROJAS CORIA, Introducción al estudio del Cooperativismo, México 1961. págs. 25 y 26.

el problema social; ya que consideraba que no bastaba con curar el cuerpo, sino que debían atacarse también los problemas sociales, con estas ideas colaboró con William Brian, otro dirigente cooperativo de la época, en la organización de la primera cooperativa de producción en Brighton. En esta obra fué ayudado por la esposa de Lord Byron, quien vió con simpatía el experimento en 1828, y debido al éxito obtenido por esta gran asociación se publica el periódico denominado "EL COOPERADOR" el cual circulaba en las principales ciudades del centro y del norte de la Gran Bretaña.

Antes de que concluyera el año de 1828, el Doctor King, conoció nueve cooperativas; a fines de 1829 recordaba la formación de 130 y para agosto de 1820, fecha en que dejó de aparecer el "Cooperador", afirmaba que habían 300 sociedades, en existencia. (10)

En estos años de notable inquietud en que las clases pobres buscaban resolver por sí mismas sus problemas, y cuando todo hacía aparecer que las cooperativas de ése tiempo llegaban a su punto culminante, se organizaron varios congresos con el objeto de unificar sus fuerzas y tratar de resolver sus problemas. El primer congreso fue en Manchester, en 1831; el segundo en Birghan en el mismo año; el tercero en Londres y el cuarto en Liverpool, ambos en 1832; en 1833-

---

(10).- FILLION VELAZQUEZ ZARAGOZA. Iniciación Cooperativa. Editorial Social Latino Americana, S.A. - México 1964. Págs. 12 y 13

el quinto celebrado en Hundersfield; el sexto se celebra en 1834 en Bransley; y el séptimo en Halifax en el año de 1835. (11)

Pero estas voces de primer entusiasmo se apagaron a partir de 1835. Las causas de fracaso de la mayor parte de las cooperativas y de los ensayos mencionados, fueron varias, entre las que pueden mencionarse: el bajo nivel cultural de los obreros que los integraban, la inexperiencia de ellos en los negocios, la falta de cohesión observada entre sus miembros, la poca claridad de los fines y medios a emplear por el movimiento cooperativo, por las premisas sentadas por Owen, que concluían inevitablemente en un choque con la realidad económica social.

Sin embargo, a pesar de esos fracasos, podemos considerar que, el camino marcado por el Doctor -- William King era por lo menos más práctico que el propuesto por Roberto Owen. El eminente cooperador alemán Doctor Hans Muller en 1910 siendo secretario de la Alianza Cooperativa Internacional, afirmó que King no se limitó a concebir la idea de la cooperación sólo como un medio de aumentar el poder adquisitivo de los salarios, sino como una técnica más efectiva de reforma social. (12)

---

(11).- ROSENDO ROJAS CORIA. Frag. del Libro "El Movimiento Cooperativo en Gran Bretaña y Bélgica" - Págs. 28 y 29.

(12).- Instituto Mexicano de Estudios Cooperativos, A. C. "Elementos de Cooperativismo", México, 1974. págs. 5 y 6.

### c) LA COOPERATIVA DE ROCHDALE

Es fundamental para explicar la historia del cooperativismo referirse a Rochdale, ya que en aquella época había 136 personas viviendo con seis peniques a la semana, 200 con diez en el mismo período de tiempo, 508 con un silling semanario, 855 con un silling y diez peniques semanarios. Por otra parte cinco de cada seis personas de las mencionadas, escasamente tenían cobijas, 85 familias no las tenían y 46 familias más tenían camas de paja sin ninguna cubierta, según declaración en la cámara de los comunes de Sharman Crawford miembro de la Corporación Municipal. (13)

"En estas condiciones, según dice Jorge Jacobo Halyooke, en uno de esos días húmedos, oscuros y tristes como son los de noviembre, cuando los días son cortos y el sol parece vencido por el desaliento y el disgusto, así sin ánimo de brillar, algunos de esos tejedores sin trabajo, casi sin pan y completamente aislado de su estado social, se reunieron con el propósito de estudiar lo que más conviniera hacer para mejo--

---

(13).- FILLION VELAZQUEZ ZARAGOZA. Ob. cit. pp. 13 y 15

rar su situación. Discutían los obreros acerca del fracaso que habían tenido en sus peticiones ante los patronos para aumentarles el salario, pensaban también emigrar hacia colonias del Imperio Británico; en fin buscaban por todos lados una solución a su problema. Y después de no pocas reflexiones resolvieron iniciarse con sus propios medios en la lucha por la vida, acordaron recabar los fondos necesarios para establecerse como comerciantes e industriales. Después de veintidós llamados a los accionistas, la sociedad no tenía fondos suficientes ni para comprar una bolsa de harina."

No obstante el entusiasmo de quienes habían iniciado la primera reunión, la verdad es que por el pesimismo, no respondían los obreros. Sin embargo se volvieron a reunir para salir de situación tan desesperada. En dicha reunión los abstemios creían que la solución era la de no consumir bebidas alcohólicas, para destinar el dinero ahorrado en beneficio de la familia. Por su parte, los "artistas" presentes insistieron en que debía insistirse una vez más para obtener la Carta del Pueblo, única vía de salvación. En cambio, otro grupo que llamaremos de "cooperadores" entre los que se encontraban James Daly, Charles Howarth, James Smithies, -- John Bent y John Hill proponían la creación de un Almacén Cooperativo de Consumo. Los tejedores cuyo número-



era exactamente de 28 habían reunido después de muchos esfuerzos 28 libras esterlinas. Finalmente el grupo decidió constituir la Sociedad y sus estatutos fueron certificados por John Pratt, en octubre de 1844 bajo el título de ROCHDALE SOCIETY OF EQUITABLE PIONERS.<sup>(14)</sup>

Pero no fue sino hasta el 21 de diciembre de ese mismo año, en que los pioneros de Rochdale decidieron timidamente abrir su pequeña tienda, ubicada en Toad Lane (la Callejuela de los Sapos). Las mercancías que podían ofrecer, consistían en reducidas cantidades de manteca, mantequilla, harina de trigo, azúcar y avena, que adquirieron con el escaso capital reunido.

Tuvieron que hacer compras de mercaderías en pequeñas cantidades en detrimento del precio y la calidad. Este y otros más fueron los problemas con que no contaban los pioneros y que tuvieron que salvar. Algunos socios tenían deudas pendientes con sus viejos proveedores y no podían ni se atrevían a comprar en el almacén cooperativo. En muchos casos, la calidad del producto que vendían en el negocio de los tejedores era de calidad inferior a la que vendían en otros almacenes, o también a veces los precios eran más elevados. Esas -- consideraciones momentáneas e insignificantes frente a la finalidad perseguida, alejaban a ciertos compradores

---

(14).- ROSENDO ROJAS CORIA. Ob. Cit. Pág. 30 y 31.

que solo pensaban en tener un beneficio directo e inmediato sin pensar en un futuro lleno de bienestar común.

El entusiasmo de los asociados que estaban fieles a sus deberes, deseaban ver proceder a los demás en apoyo de ellos. No conformes con esta aspiración hubieran querido obligar a todos los cooperadores a comprar sólo en el almacén social, cosa que no lograron por el momento.

James Daly, el secretario, propuso que a los socios que efectuaran sus compras fuera del almacén cooperativo se les devolviera el capital aportado.

Charles Howarth se opuso a la adopción de esta medida, por la excelente razón que ella atentaba a la libertad individual. Deseaba, dijo, que el progreso de la cooperativa y estaba dispuesto a hacer todo por su desarrollo, pero la libertad era un principio al cual estaba atado absolutamente, y antes que abandonar esa libertad prefería privarse de las ventajas de la cooperativa. La noción de James Daly fue rechazada.

En marzo de 1845 se decidió que para el trimestre siguiente la Sociedad tomaría en nombre de Charles Howarth una licencia oficial para la venta de té y de tabaco. Desde luego, que esto, ameritaba una mayor recaudación de dinero, pues a pesar del aumento de los

socios, el capital no alcanzaba para poner en práctica la resolución tomada. Un socio prometió media corona, otro una libra esterlina y los demás diversas sumas en proporción con sus recursos económicos. Por fin, el día señalado, el almacén cooperativo pudo proporcionar a los maridos el consuelo del tabaco, y a las mujeres el del té.<sup>(15)</sup>

Ahora bien, estos pioneros del cooperativismo, establecieron en Rochdale desde un principio, métodos y principios sólidos para su empresa, como veremos en las siguientes líneas; ya que los pioneros del cooperativismo, establecieron programas y reglamentación.

EL PROGRAMA DE LOS PIONEROS.- "La Sociedad tiene por finalidad y por objeto realizar un beneficio pecuniario y mejorar las condiciones domésticas y sociales de sus miembros, mediante el ahorro de un capital integrado por acciones de una libra esterlina a fin de llevar a la práctica los siguientes planes:

a).- Abrir un almacén para la venta de provisiones, ropas, etcétera.

b).- Comprar o construir un cierto número de casas destinadas a los miembros que deseen ayudarse mutuamente para mejorar su condición doméstica y social.

c).- Iniciar la fabricación de los artículos que la sociedad estimare conveniente para proporcionar trabajo a los miembros que estuvieron desocupados suje

---

(15).- ROSENDO ROJAS CORIA, Ob. Cit. Pág. 33

tos a repetidas reducciones de sus salarios.

d).- A fin de dar a sus miembros más seguridad y mayor bienestar, la Sociedad comprará o adquirirá tierras que serán cultivadas por los socios desocupados o cuyo trabajo fuere mal remunerado.

Luego había un proyecto que ninguna nación ha intentado llevar a la práctica y que ningún entusiasta ha podido realizar.

e).- Tan pronto como sea posible, la Sociedad procederá a organizar las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación y de su propio gobierno; o en otros términos, establecerá una colonia indígena que bastará a sí misma y en la cual los intereses estarán unidos. La sociedad ayudará a las otras sociedades cooperativas para establecer colonias similares.

A fin de propagar la sobriedad, la Sociedad establecerá, tan pronto como sea posible, un salón de templanza."<sup>(16)</sup>

Por lo que toca a su reglamentación interna, encontramos que los primeros reglamentos de la sociedad publicados en 1844, sufrieron algunas modificaciones, pero las ideas fundamentales siempre fueron respetadas.

---

(16).- GEORGE JACOB HOLYOAKE. Historia de los Pioneros de Rochdale, págs. 21 y 28.

## REGLAMENTACION INTERNA

1°. La sociedad es administrada por un presidente, un tesorero y un secretario elegidos cada semestre. Hay además, tres administradores, cinco directores y varios verificadores de cuentas.

2°. Todos estos funcionarios se reúnen cada martes a las ocho de la noche, en la sala del Comité, en el almacén de la Ciudad en Toad Lane, para considerar los asuntos y las operaciones societarias.

3°. En los primeros lunes, de enero, abril, julio y octubre, tienen lugar las asambleas generales de socios. En ellas, los funcionarios presentan sus informes trimestrales con la especificación del monto de los fondos sociales y el valor de las mercaderías en existencia.

4°. Los funcionarios no pueden en ningún caso y por ningún pretexto, vender o comprar artículo alguno sino al contado inmediato. Todo funcionario que no respete esa disposición sufrirá una multa de 10 chelines y será considerado indigno de desempeñar tareas de su función.

La única disposición que careció de austeridad y que no representaba un sacrificio personal en las reglas de la sociedad naciente, fue la institución de la reunión general anual, seguida de una cena a un chelin por cabeza, con el fin de celebrar el aniversario de la apertura del almacén. En 1847, esa cena fue reemplazada por una simple colación.

Varios casos sujetos a pena están previstos en los reglamentos de 1844.

5°. El perjuicio causado a la Sociedad por — la ausencia de un administrador o de un director en las reuniones del comité fue fijado en cinco peniques. Esto indica que la Sociedad creía sufrir sólo una pérdida pequeña si los directores no concurrían a las reuniones.

Anualmente, la sociedad de los Pioneros edita un almanaque que refleja sus progresos y vicisitudes.

El Almanaque expone las reglas establecidas — para la admisión de los socios, la distribución de las utilidades y las medidas a adoptarse en los casos diversos. (17)

---

(17).- GEORG JACOB HOLYOAKE, ob. cit. págs. 43 y 49.

## EL COOPERATIVISMO Y EL SOLIDARISMO

Una vez que hemos analizado algunas ideas de los precursores del cooperativismo, vamos a concluir -- este capítulo con una serie de consideraciones de diversos autores doctrinarios, a fin de que nos podamos dar una visión general de lo que es en sí el cooperativismo el cual a mi parecer se complementa con el solidarismo.

El cooperativismo ha nacido de una consideración práctica y concreta de las realidades, aunque la ideología haya podido apoderarse de él más adelante, se inició en el siglo XVIII en Inglaterra, con las primeras cooperativas de consumo. Luego, en los primeros -- años del siglo XIX, hubo en los Estados Unidos algunas tentativas para crear cooperativas de producción.

En Francia, el año de 1831, el excarbonario -- Buchez inauguró una propaganda activa en favor de las -- mismas cooperativas de producción ideadas por él como -- asociaciones en donde los obreros sometidos a los preceptos morales del cristianismo, aprenden a suprimir el intermediario-patrono. Estas asociaciones, muy igualitarias no admitían diferencias entre los fundadores y -- los obreros admitidos después, ni reconocían derechos -- a los herederos de los asociados.

La continuidad de la obra estaba asegurada -merced a la constitución, por descuento sobre los beneficios de un fondo común indivisible.

Poco después en Alemania se convirtieron -apóstoles Schulze Delitsh y Raiffeisen, de las cooperativas de crédito a beneficio de los campesinos y de las clases ciudadanas populares.

Es sabido que los resultados en la práctica fueron desiguales: relativamente espléndidos en lo referente a las cooperativas de primera y tercera categorías, fueron menos que medianos en la segunda, a -- excepción de algunas especialidades reducidas.

La teoría cooperativa, en cambio, se desarrolló extensamente, y algunos de sus adeptos, o sea los llamados "cooperativistas integrales", le suponen un vigor suficiente para contener, lo mismo que el colectivismo o el sindicalismo, la fórmula de la reorganización económica, entera.

Cierto es que muchos otros, entre los que preconizan la cooperación, no fundan en ella tan grandes esperanzas. Advierten que contienen un elemento-susceptible de contribuir al mejoramiento de la suerte de determinado número de individuos, sin alterar -- nada esencial del mecanismo de la sociedad actual. Así es como las cooperativas de consumo proporcionan a sus adheridos, a precios más baratos, mercancías -- de buena calidad; como las cooperativas de producción



facilitan el ascenso social de ciertos trabajadores -- previsores y económicos; como las cooperativas de crédito lo ponen al alcance de los artesanos modestos y de los trabajadores pobres; en fin todas favorecen el ahorro y el trabajo en distintas formas.

Los liberales como Leroy-Beaulieu, las consideran como una forma legítima laudable, y, en el fondo sin gran alcance, de la asociación libre.

Los socialistas buscan en ellas un procedimiento para la supresión de ciertas rentas sin trabajo; pero los primeros protestan contra la tendencia de los cooperadores a reclamar favores legales en su lucha contra las empresas corrientes y los segundos; aún utilizando en ocasiones la cooperación, no por ello dejan de juzgar insuficiente del todo el principio cooperativo, reprochándole al mismo tiempo su tendencia a espumar la clase obrera. (18)

Por otra parte desde el punto de vista doctrinal, del cooperativismo integral, tenemos el criterio de G. Gide, uno de los indiscutidos jefes de la escuela cooperativista y, más especialmente aún de lo -- que se ha denominado escuela de Nimes; a su juicio la cooperación no debe limitarse a la creación de asociaciones aisladas, continuando en el mismo transcurso de su existencia cooperativa las prácticas y el programa del sistema individualista; ¡Cada cual para sí! (19)

---

(18).- RENE GONNARD. Historia de las Doctrinas Económicas. Ed. Aguilar, S.A. México, 1968. pág. 604

(19).- G. GIDE. "Cooperation"

La cooperación, lejos de limitarse a esto -dice-, "debe remover de arriba a abajo el orden de cosas existentes". Para conseguirlo es preciso agenciar en una vasta organización las diversas clases de cooperativas, poniendo en la base la agrupación consumidora, como iniciadora de la pacífica revolución que se requiere emprender y como clave de bóveda de la nueva organización al mismo tiempo, porque el consumidor no es nada y debe serlo todo, y la producción debe estar a su servicio, en tanto que hoy pretende dominarla, lo cual influye en que el orden económico actual esté orientado con vista a la ganancia del productor, en vez de estarlo atendiendo a las necesidades sociales. La asociación de los consumidores volverá a poner cada cosa en su lugar.

Lo conseguirá ateniéndose al plan de tres etapas:

1a. Constituir cooperativas de consumo federales, hacer que formen masa, tomar de sus beneficios lo necesario para crear almacenes al por mayor, y realizar compras en gran escala;

2a. Cuando se haya reunido el dinero suficiente, poner manos a la obra manufacturera, creando cooperativas de producción, filiales de otras cooperativas de consumo;

3a. Por último, adquirir tierras y producir

cooperativamente los géneros agrícolas.

Sin embargo el propio Gide, actualmente da señales de desaliento en cuanto a éste tercer artículo de su programa.

Siguiendo la doctrina de Gide, tenemos que -- continua diciendo. Aun suponiéndola realizada de un modo sencillamente parcial, esta conquista de la producción mediante la cooperación tendría resultados inmensos; tales como:

1º, un cambio radical de la organización económica: la pirámide asentada sobre su base, la producción sirviendo otra vez al consumo;

2º, supresión de multitud de intermediarios -- parásitos, simplificación del mecanismo de la producción, que sería más eficaz;

3º, supresión de la concurrencia internacional, mediante una inteligencia entre las cooperativas -- de las diferentes naciones, tratando unas con otras respecto a todos los productos que necesitasen o que juzgarán más ventajoso buscar en el exterior que producirlos por si mismas;

4º, toma de posesión de todos los instrumentos de producción por los trabajadores, pues, desde el día en que la producción organizada con arreglo al consumo, impondrá la ley el número de consumidores, cuya mayoría está constituida por trabajadores; no se suprimirá el capital, pero quedará reducido al papel de ins-

trumento de trabajo y será remunerado como tal. En tanto que en el actual orden de cosas es el capital el que, por ser propietario, percibe los beneficios, y el trabajo el que está asalariado, en el régimen cooperativo será el trabajador o consumidor el dueño y percibirá los beneficios, y el capital quedará reducido a la condición de simple asalariado.

Al pertenecer los instrumentos de producción, por último a los consumidores, independientemente de su condición de capitalistas, habrá que reconocer que el cooperativismo integral, conseguidos sus fines, ofrece, visto desde fuera, grandes semejanzas con el colectivismo y algunos de los peligros de este. Su gran superioridad consiste en que no recurre a la violencia ni a la imposición; que lo espera todo de las iniciativas libres que asocian voluntariamente sus esfuerzos; que no sacrifica nada de la libertad individual y que respeta los derechos legítimamente adquiridos.

En este plan, aparece en lugar subordinado la cooperativa de producción. Gide critica el método que la pone en primer término y que no consigue más que dar origen a asociaciones impotentes, o lo que es peor, renegadas, cuyo único objeto es, después del éxito, desnaturalizarse, cerrarse, convertirse en empresas individualistas, reclutando la clase burguesa a costa de los mejores elementos de la clase obrera. Tal ascenso progresivo de estos últimos, que otros economistas consideran como un resultado excelente, le parece poco deseable: lo -

más escogido de entre los obreros tiene, según él, mejor función que realizar, permaneciendo entre la masa como una levadura. (20)

El cooperativismo integral invoca la noción moral de solidaridad, y puede decirse que constituye desde el punto de vista económico, una de las formas más precisas y más interesantes de cuantas han tenido las aspiraciones solidaristas. Pero se han desarrollado aparte -- del cooperativismo, y hasta de todos los sistemas económicos netamente determinados, una doctrina a la que se ha dado el nombre de solidarismo, que ha servido de filosofía más o menos vaga a diferentes escuelas económicas y a ciertos partidos políticos.

El vocablo solidaridad puede definir, por lo menos, dos cosas; 1a. una realidad: la interdependencia de los hombres entre sí, realidad en la cual ha insistido la economía política, mucho antes de que lo hicieran, desde otro punto de vista, la biología y la higiene; 2a. una idea, una regla de conducta, que, por otra parte, se desprende difícilmente de la solidaridad natural, efectiva, pues por un lado, esta es esencialmente amoral (es la solidaridad del explotador y el explotado, del parásito y de aquél a costa del cual vive, y también más frecuentemente, la del bienhechor y el favorecido), y por o-

---

(20).- G. GIDE. Ob. Cit.

tra parte, de que la solidaridad exista como hecho, no se ve porque transición legítima se llega a declararla ley moral que hay que observar, dado, sobre todo, que los esfuerzos de los solidaristas habrá de tender a menudo, a destruir los efectos de la solidaridad natural efectos malignos o inmorales. (21)

---

(21).- RENE GONARD. Ob.Cit. pág. 609

CAPITULO II

## CAPITULO II.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL COOPERATI VISMO EN MEXICO.

### a) Cultura Precolombina

El antecedente más palpable que encontramos en América es el del pueblo Inca en el Perú, el cual tuvo - una organización similar a la comunal y para todos los - estudiosos viene a ser un verdadero ejemplo entre los -- pueblos antiguos, ya que alcanzó grandes adelantos en -- materia agraria y en el trabajo común.

Sobre la cultura Inca, encontramos lo siguiente: "La célula social primitiva del imperio incaico era el Ayllu. El ayllu era una institución formada por los descendientes de un antepasado común, real o supuesto, y disponía de un totem llamado 'pacarisca', palabra equiva lente a 'ser que engendra'. Cada una de estas comunida- des estaba integrada por un número de personas que iba - de doscientas a trescientas y que vivían permanentemente en el mismo lugar, dueñas de la tierra que cultivaban. Todos los miembros de ayllu participaban en las tareas - comunes de la agricultura y se ayudaban entre sí."(22)

---

(22).- Enciclopedia Ilustrada Cumbre, Ed. Cumbre. T 6.  
México 1960, pág. 209.



De lo anterior podemos darnos cuenta, que -- los incas y su cultura, ya tenían ciertas características del cooperativismo, pues se ayudaban mutuamente en sus tareas de la agricultura y entre sí.

Ahora bien, ahora vamos directamente a México, en donde vamos a encontrar que entre los aztecas, existían el Altepetlalli y el Calpulli. Los Altepetlalli que eran tierras comunales pertenecientes a los pequeños pueblos que destinaban sus productos a los gastos locales y al pago de los tributos. (23)

El Calpulli, era una especie de pequeña propiedad que tenía una función social que cumplir. La propiedad de las tierras del Calpulli era comunal y pertenecía al barrio al cual había sido asignado; pero el usufructo del Calpulli era privado y lo gozaba quien lo estaba cultivando. Desde entonces en nuestro pueblo se perfila la propiedad como una institución dinámica que debe responder a una función social. (24)

Estas fueron unas de las instituciones esenciales de los naturales y de las cuales tuvieron especial interés en mantener algunos virreyes y algunos agentes de la metrópoli durante la dominación española, desde luego imponiendo las modalidades derivadas

---

(23).- MANUEL M. MORENO. La Organización Política y Social de los Aztecas. México 1931, pág. 24.

(24).- MARTHA CHAVEZ P. El Derecho Agrario en México, Ed. Porrúa, S. A., México 1970, pp. 186 a 189.

de la conquista. Así sometidos los naturales a su servicio y servidumbre, las leyes españolas crearon determinadas instituciones que en su funcionamiento implicaron una forma de cooperativismo, sin querer por tal motivo entender doctrinariamente tal y como se conciben las cooperativas actualmente, sino únicamente se pretende encontrar en las mismas los rasgos esenciales del cooperativismo.

b) LA COLONIA

En la época colonial, encontramos que existieron las CAJAS DE COMUNIDADES INDIGENAS, las cuales son consideradas como las primeras cooperativas en tiempo. Su finalidad principal fue la de obligar a los campesinos indígenas a crear reservas obtenidas de los distintos cultivos; las que se almacenaban en lugares especiales llamados 'cajas' de ahí su nombre.

Miguel Angel Caso, nos dice refiriéndose al respecto: "Los indios guardaban en ellas lo que en común pertenecía: oro, plata, joyas, etc., para que con ellas se proveyera a sus necesidades, bienes que vinieron a parar al Banco de San Carlos, y que se perdieron en la quiebra de éste. Morelos atacó decididamente estas cajas; porque los indios debían llevar por obligación todos sus bienes a la Caja de Comunidad, pero cuando estaban en urgencia o aprieto y pedían a la caja lo necesario para subvenir a sus necesidades; no obtenían de la institución ni siquiera lo que a ella habían llevado. Sin embargo, fue una institución noble en su origen aligual que las demás que surgieron en esta época -

pero que degeneraron en detrimento del indio."(25)

La Ley 31 de Recopilación de Indias en el libro 6º, Título 4º, manda: "En las Cajas han de entrar todos los bienes que el cuerpo y colección de Indias tuviere, para que de ahí se gastare lo preciso en beneficio común de todos, y se atienda a su conservación y aumento y todo lo quemás convenga distribuyendolo por libranza - y así mismo las escrituras y recibos de constancias del capital efectivo."

El gobierno de nueva España, ordenó que "cada indio halla de labrar 10 brazas de tierra al año, para maíz, en lugar de real y medio que pagaban sus comodidades." Estas Cajas constituían el antecedente en nuestro medio de la primera forma de intento de cooperativismo - de crédito rural", afirma Salvador M. Elías; se considera así porque los bienes o los granos quedaban en las cajas y podían facilitarse en préstamo a los que solicitaban, pagando voluntariamente el correspondiente interés.

En la época Colonial, encontramos también los 'Positos', es probable que hubo años agrícolas con escasez de semillas; entonces el gobierno virreynal trató de combatir el hambre, creando inicialmente instituciones con propósitos de caridad, y así aunque inicialmente fueron instituciones de caridad, en su oportunidad se con--

---

(25).- ANGEL CASO. Derecho Agrario. Ed. Porrúa, S. A., - México 1950, pág. 64.

virtieron en almacenes de depósitos de grano, especialmente trigo y maíz, con el objeto de facilitárselos a los agricultores, tanto para la siembra de sus tierras como para la atención de sus necesidades. O sea que eran Cajas de Ahorro y refaccionarias. (26)

Como se puede observar, el objeto de los 'Positos' era proporcionar semillas a los labradores pobres con la obligación de devolverles en el tiempo estipulado, más sus creces de medio celimén por fanega.<sup>+</sup>

Las 'Alhóndigas', es otra de las instituciones que encontramos dentro de la época colonial, y estas, son en rigor, el antecedente más genuino de los almacenes generales de depósito, actuales. Constituye una modalidad de los 'positos' y tuvieron como propósito eliminar intermediarios y ocupadores, pretendiendo así llegar hasta los consumidores los satisfactores producidos; por ello las 'alhóndigas' presentan el más tímido y remoto antecedente en nuestro medio de las cooperativas de distribución conocidas en la terminología moderna como cooperativas de consumo. (27)

Hasta aquí, nuestros antecedentes coloniales, del cooperativismo, pasaremos a continuación a ver otra época muy interesante como lo es el México Independiente.

---

(26).- LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ. Crédito Agrario en México, México 1933, pág. 31.

+ .- (Creces significa intereses; Celimén es una unidad de medida superficial de la tierra equivalente a 537 metros cuadrados).

(27).- ANGEL CASO. Ob. Cit. Pág. 64.

### C) MEXICO INDEPENDIENTE

"Se cree fundamentalmente que las ideas cooperativas vinieron después de 1867, fecha en que concluyó victoriosamente para México la guerra contra Francia. - El libro que en México popularizó y divulgó la existencia de las cooperativas europeas, fue el de Fernando Garrido, escrito en París y publicado en Barcelona el 20 - de mayo de 1864. Debemos al español, Fernando Garrido - sin duda el conocimiento del cooperativismo en México y es él, principalmente, quien influyó de un modo decisivo en la forma de pensar de los primeros líderes obreros." (28).

Las ideas venidas de Europa, especialmente las socialistas pronto prendieron en las mentes de los artesanos y obreros mexicanos, quienes con objeto de expandir sus ideas fundaron un periódico denominado el "Socialista", cuyo primer número apareció el 9 de julio de --- 1871. La idea era levantar el nivel cultural, moral y - económico de las clases desvalidas.

---

(28).- ROSENDO ROJAS CORIA, Introducción al Estudio del Cooperativismo. Pág. 58.

Este proletariado al servicio de los capitalistas inició su organización defensiva, primero mediante la formación de 'Sociedades mutualistas' y después por 'cooperativas', que fueron los antecedentes del 'sindicalismo' y de las luchas obreras. (29)

La propaganda en favor de las sociedades mutualistas se transformaron en cooperativas era intensa, lo mismo en reuniones que en artículos periodísticos, se hablaba sobre el tema. Juan de Mata Rivera el 20 de noviembre de 1872 con motivo del octavo aniversario de la Sociedad Mutua del Ramo de Sastería, al que asistió el Presidente de la República, Don Sebastián Lerdo de Tejada, pronunció un discurso en el cual pugnó una vez más por su idea de que las mutualistas se transformaran en cooperativas. Por su lado Luis G. Miranda y Ricardo Velatti hacían una propaganda escrita intensa a favor de las cooperativas en el periódico "El Socialista" y el "Obrero Internacional".

La asociación obrera con finalidades mutualistas y cooperativas viene a darse en el siglo pasado, gracias a la "libertad de asociación o reunión", que es consagrado en el artículo 9º de la Constitución Política de 1858, en nuestro país. Así lograron formarse más tarde los "Círculos de Obreros Libres" con objeto de --

---

(29).- ANGEL MIRANDA BASURTO. Evolución de México, Ed. Herrero, S. A. México 1969, págs. 444 y 445.

velar por los intereses del trabajador y luchar por la mejoría de su situación. (30)

"El primer Gran Sindicato, el Gran Círculo de Obreros, inauguró el 16 de septiembre de 1873 el Primer Taller Cooperativo, en cuyo acto pronunciaron emocionantes discursos Victoriano Mireles y Ricardo Velatti.

Mireles dijo en esa ocasión:

"Conciudadanos:

El recuerdo del día grande y glorioso de nuestra emancipación política no es posible demostrarlo ni con talento, ni con la palabra.

"Hoy los obreros, los humildes obreros, los que han derramado su sangre porque haya independencia, libertad y democracia, en este gran día levantan el templo de la inmortalidad de nuestros héroes, sostenido en las firmes columnas del trabajo, apoyados en la base de la Confraternidad Universal.

"La ambición de los que constituyen el gran edificio del progreso, no es otra cosa que fomentar el trabajo para procurar la regeneración social de toda la especie humana.

---

(30).- ALBERTO TRUEBA URBINA. Nuevo Derecho Administrativo del trabajo. Ed. Porrúa, S. A. T. II, México 1973, págs. 1598 y 1599.



"Conciudadanos: aquí tenéis el "comunismo" de los mexicanos laboriosos y trabajadores; la proclamación de la paz que proporciona el respeto al derecho ajeno, como lo dijo Juárez, y que de hoy en adelante tendremos siempre escritas estas palabras en el estandarte, símbolo de la paz.

"La protección a nuestros compañeros de trabajo."

"El amor a nuestros hermanos". (31)

Uno de los que divulgó con mayor constancia el cooperativismo, fue Ricardo B. Velatti. En el "Obrero Internacional", cuyo programa, anunciado en el número 1 del treinta y uno de agosto de 1874, era el declararse partidario de las ideas socialistas, divulgando las ventajas que la asociación trae consigo a nuestra clase, y decía, que el sistema cooperativo es la tabla de salvación del proletariado. (32)

La primera Sociedad Cooperativa de Consumo, - fue organizada bajo la inspiración de las reglas de Rochdale, organizada el 18 de agosto de 1876 en la Colonia Obrera de Buenavista, entre obreros ferroviarios, y se le llamó "Primera Asociación Cooperativa de Consumo de Obreros Colonos".

---

(31).- ALBERTO TRUEBA URBINA. Nuevo Derecho Administrativo del Trabajo. Ed. Porrúa, S. A. T II. México 1973, págs. 1598 y 1599.

(32).- GASTÓN GARCÍA CANTU. El Socialismo en México. Ed. Era, S. A. 1a. Ed. México 1969, Pp. 98.

Si bien es cierto, que los ensayos cooperativos de referencia fracasaron lastimosamente, a los pocos días de iniciados, también lo es que la propaganda en favor de las cooperativas continuó durante los años-1877 a 1890, en los periódicos obreros. Por otra parte, cabe mencionar, que los ensayos cooperativos que se llevaron a la práctica bajo el entusiasmo de esta propaganda fueron muchos, entre los más importantes se encuentran : El Banco Social del Trabajo en el año de 1877; en 1882 se fundó la primera cooperativa de Crédito en Veracruz; la Caja Popular Mexicana el 11 de septiembre de 1889; El Banco Popular de Obreros de 1883; la Colonia Cooperativa de Tlapizalco, Municipio de Tenancingo Estado de México en 1886; la Cooperativa de Consumo -- "Los Amigos de la Virtud" en 1880; la Sociedad Cooperativa de Consumo de 1890; La Sociedad Cooperativa de -- Ahorro en Construcción de 1896.

De 1900 a 1910 se deja sentir influencia del Cooperativismo Alemán, principalmente en el área rural llevándose a cabo por el Licenciado Miguel Palomar Vizcarra, ensayos de cooperativas de Crédito Rural Sistema Raffeisen. El Licenciado Palomar Vizcarra editó -- Manual de Cajas Raffeisen. (33)

---

(33).- ROSENDO ROJAS CORIA. Ob. Cit. pág. 60

CAPITULO III

### CAPITULO III.- TIPOS DE COOPERATIVAS EN MEXICO COOPERATIVAS DE PRODUCTORES.

#### 1.-) Qué es una Cooperativa de Productores

##### a.- Situaciones del País

México, en la década de los años veinte tuvo -- que hacer frente al problema de la reconstrucción de la economía nacional. En la década de los años treinta se hubo de enfrentar las consecuencias de la crisis económica internacional más severa de nuestro siglo.

Durante los años treinta, se realizan los cambios estructurales planteados por la Revolución Mexicana y se consolida la soberanía de México sobre sus recursos básicos y las alianzas sociales y políticas de la Revolución. En la crisis, se avanzó y se preparó las condiciones sociales y políticas para la posterior expansión.

La segunda Guerra Mundial repercutió de nuevo en nuestro País, aceleró los procesos inflacionarios e introdujo nuevas tensiones en la composición social anterior. En vez de abatirse, se aprovecharon las oportunidades de este proceso para sustituir importaciones y a--lentar exportaciones.

El fin de la Segunda Guerra Mundial de nuevo ---

introdujo ajustes drásticos en nuestra vida económica, -- retracciones severas. Pero de nuevo se aprovechó el proceso para ampliar la infraestructura del País, para impulsar la agricultura de exportación, el turismo y para acelerar el desarrollo industrial.

Cuando apenas empezaban a aprovechar el estímulo de la primera fase de los años cincuenta, la situación internacional y excesos del gasto público y privado, que agudizaron la inflación, se llegó de nuevo a una situación financiera difícil que detonó en 1954. En vez de amedrentarse, se aprovechó la oportunidad para imponer disciplina administrativa, equilibrio y prudencia política.

En los años posteriores, el país no ha dejado de enfrentar situaciones difíciles ocasionadas por la incidencia del fenómeno internacional y desequilibrios económicos y sociales generados por el propio crecimiento, -- por errores y desviaciones internas y falta de capacidad de reacción oportuna a los nuevos retos derivados del desarrollo.

Ahora persiste un alto grado de desigualdad -- económica y social, entre individuos, clases sociales, -- grupos dentro de las clases sociales, así como entre regiones. Las desigualdades se manifiestan en retrasos -- en la satisfacción de las necesidades sociales de muy -- amplios grupos de la población, grupos que no han logrado resolver sus problemas básicos de alimentación, salud,

educación, vivienda y cuyo acceso a los servicios públicos fundamentales es limitado o de baja calidad. Este fenómeno va acompañado del desarrollo regional desigual y un crecimiento anárquico de las grandes ciudades. La injusta distribución del ingreso se manifiesta en contrastes extremos de riqueza y pobreza.

La ineficiencia y baja productividad inciden en la estructura productiva. Nuestro sistema presenta desequilibrios sectoriales que se traducen en incapacidad de generar una oferta suficiente para atender las necesidades básicas de amplios grupos sociales, en la dependencia extrema de importaciones y en la incapacidad para enfrentar la competencia externa.

En el campo, el minifundio es el problema básico; también se han rezagado las zonas de temporal frente al sector moderno de la agricultura; subsisten problemas de tenencia de la tierra, de organización campesina, de burocratización y rezagos en el desarrollo social.

En el proceso de industrialización han habido obstáculos al empleo, la exportación y la agroindustria dependencia excesiva de la tecnología externa; baja productividad, uso inadecuado y destrucción de los recursos naturales y excesiva concentración geográfica del proceso de industrialización.

En el sistema de transportes ocurren conges-

tionamientos de la infraestructura carretera y ferroviaria, rezagos y obsolescencias de nuestro sistema portuario y de otros medios de comunicación y transporte.

En el comercio existe dualismo y exceso de intermediarismo. La ineficiencia y baja productividad impactan negativamente la generación de empleos.

También la ineficiencia lleva al uso desordenado y a la destrucción de los recursos naturales.

Hay un serio desbalance entre nuestras exportaciones e importaciones que se ha vuelto crítico, considerando las exportaciones petroleras, y que limita seriamente nuestras posibilidades de resolver los problemas más urgentes de la población y proseguir nuestro desarrollo. A la escasez de divisas para realizar las importaciones necesarias se agrega una severa presión para pagar los intereses y amortización de nuestra elevada deuda externa.

México con una superficie de 1'972,545 Km.<sup>2</sup> - en el cual el informe más reciente indica que se ha reducido el crecimiento demográfico de 3.5 por ciento anual en 1970 a una tasa de 2.5 por ciento en 1982, estimando que para el año 2000 será arriba de los 115 millones de habitantes. Sin embargo la reducción en el crecimiento de la población sólo se ha presentado de manera significativa en las zonas urbanas y en los extractos socioeconómicos de población medios y altos. En --

cambio la población que reside en las áreas rurales o en en las zonas marginadas no ha sufrido una baja en la fecundidad, debido a que sus condiciones de vida no alcanzan los niveles necesarios para que produzcan transformaciones en las pautas reproductivas. ( 34)

Es obvio que México requiere de un proceso de modernización y ajuste de la administración pública a los tres niveles de gobierno.

La reforma administrativa debe de ser un proceso permanente, de ajuste. Tiene que ser un proceso que conciba a la administración como un instrumento fundamental de transformación social y, en consecuencia, como proceso político; transformación de servicios de valores políticos; transformación que incide sobre la estructura y el equilibrio de factores reales del poder.

El estado moderno requiere de un dinámico sistema de equilibrio y colaboración de poderes, a nivel federal, a nivel local y a nivel municipal y nuevas formas de colaboración ciudadana, para que los problemas de administración sean comprendidos y diagnosticados con una amplia participación de la comunidad; sistemas de organización ciudadana que apoyen no solamente el diseño, sino la ejecución y la vigilancia de los programas a cargo de la administración pública.

---

(34).- José López Portillo, Sexto Informe presidencial  
1º de Septiembre de 1982.



La complejidad y densidad del país hace imperativo contar con una estructura administrativa y eficaz, para promover el desarrollo, dar respuesta a las demandas populares y procurar el cambio social dentro de un régimen de Derecho.

El hecho de que la corrupción sea un fenómeno primitivo de nuestra sociedad, de unas raíces tan profundas que es necesario una creación de idiosincracia moralista en los ciudadanos, sólo señalo que por más arraigada que esté, es un reto que enfrentan países desarrollados y subdesarrollados de ninguna manera sea una justificación para que el estado no emplee todos los medios a su alcance para erradicar el mal.

El Pueblo no quiere improvisados, ni protegidos en el servicio público "exige que el servidor del -- Estado sepa canalizar las tareas con eficiencia y eficacia, para los cuales fue nombrado, hay diferentes formas de deshonestidad, como el incumplimiento de las obligaciones que se contraen al aceptar la responsabilidad de un puesto público, por no tener la preparación necesaria para hacer frente a sus tareas. Tan deshonesto para ello como también nombrar a un funcionario para un puesto sin que lo merezca.

Solo modernizando la administración, renovando la moral y el espíritu de servicio de sus funcionarios y empleados, inscribiendo su acción en un marco de planeación participativa, descentralizando su presencia en la vida nacional, y asegurando una más amplia participación

popular en la toma de decisiones y el control de sus ac  
ciones, se evitará que la administración pública se con  
vierta en un "Ogro burocrático" que atenta contra la de  
mocracia o que generando irracionalidad provoque injus  
ticia.

En la situación en la que se encuentra el pue  
blo mexicano la cooperación es sumamente necesaria, no-  
con ello significa, que el estudio realizado tome matices  
de socialistas ni evocadores de éste, no es el tema  
a tratar.

La Cooperación se da cuando las partes involu-  
cradas asumen sin, egoísmos, el insoslayable compromiso  
de llevar a cabo la eficaz coordinación de los esfuer-  
zos compartidos, de ahí, que la auténtica cooperación -  
sea participativa dinámica y profundamente democrática.

Es entonces el movimiento cooperativo, uno de  
los medios más viables para umentar las oportunidades -  
de empleo y mejorar los niveles de vida y de productivi-  
dad de los trabajadores.

Cierto es que la presencia de una gama de fac-  
tores históricos, y estructurales, gobiernan en ultima-  
instancia, el desarrollo de las sociedades. El coopera-  
tismo no se ha coronado con el éxito a que legitima-  
mente aspira. Frente al crecimiento y la modernización  
del país, esto merece una preocupación por no haber si-  
do capaz de desarrollar un cooperativismo en serio, hay  
que hacer notar que el sistema cooperativista es limita-  
do, ya que no es apto para sustituir a la gran empresa-

capitalista, ya que la cooperativa, ya sea de producción o de servicios, cuando tienen éxito, se transforman en sociedades de capital. La experiencia al respecto es muy amplia. Kaufmen asienta "sabemos ahora, tras una experiencia cooperativista de más de 60 años, que las sociedades de producción que han alcanzado el éxito muestran una irresistible tendencia a transformarse en sociedades capitalistas" aún más ningún País del mundo cuenta con una cooperativa a nivel de gran empresa, la cooperativa únicamente puede funcionar y sirve a las ramas pequeñas de productos cuyo nivel técnico de producción es bajo y la actividad es compleja, como sucede en la agricultura, en donde el sistema es una necesidad, o en la captura de especies de escama, y otras actividades que estudiaremos más adelante.

Es necesario tomar en cuenta la idiosincracia de la población, sus condiciones económicas y sociales para lograr su objetivo por caminos diferentes.

Sabemos que el factor económico básico que domina la necesidad de organización cooperativa, está dado primordialmente por el bajo nivel técnico de producción y por la complejidad de la propia actividad, son ejemplos de actividades complejas que requieren de la habilidad e iniciativas personales y cuya técnica de producción es atrasada. Consiguientemente, no es posible pasar de las formas tradicionales de producción en gran escala que aplica técnicas modernas. Dos factores fundamentales se oponen a una transformación de esta naturaleza, uno es de carácter técnico y otro económico y consiste en que no es posible cambiar intempestivamente los métodos o maneras de producción que han prevalecido tradicionalmente.

En todo caso, con cualquier transformación que se pretenda en la técnica productiva deberá procederse gradualmente. El otro factor es de carácter social: el campesino, el pescador y el artesano son esencialmente individualistas, tienen un concepto muy arraigado de la propiedad privada y sus hábitos y costumbres son tradicionales y por tanto difíciles de cambiar.

Para lograr la evolución de las fuerzas productivas que gobiernan ese tipo de actividades, y lograr todos los beneficios que la aplicación de la ciencia y la técnica brindan, es necesario, en primer lugar, pasar de las formas individualistas de producción a la forma cooperativa y después buscar la manera de incorporar poco a poco todos aquellos adelantos que la ciencia, la técnica y la organización modernas aconsejan. Otro factor de suma importancia que debe tomarse en cuenta es que todo ese proceso de transformación sólo será posible si las personas interesadas brindan su apoyo y están convencidas de sus ventajas, que se use la persuasión, el ejemplo, la emulación, en fin, que se empleen todos aquellos valores que requiere la cooperación.

En consecuencia, para apoyar el sector social de la economía, se necesita realismo, seriedad y profundidad. En el Cooperativismo se necesitan sobre todo proyectos viables, se tiene que evitar las falsas ilusiones que vienen a desprestigiar el cooperativismo cuando se transforman en fracasos rotundos y evidentes.

Por tanto hay que determinar con la mayor pre-

cisión, con la mayor claridad, las actividades económicas y las escalas económicas donde puede operar un auténtico y eficaz cooperativismo.

### EL COOPERATIVISMO AGRICOLA:

La Reforma Agraria y desarrollo rural, constituyen verdaderos desafíos que comprometen sin dilación alguna a irexcusables respuestas, si queremos los Mexicanos hacer permanecer el pacto Nacional que nos define y sustenta y por el que ofrendaron su vida más de un millón de campesinos.

Mucho se ha logrado por la acción de nuestros gobiernos revolucionarios, pero si hacemos una tabla comparativa del haber, entre los hombres del campo de 1910 y los que viven hoy en 1982, tenemos que reconocer que todas las leyes agrarias y el clamor de las campesinos durante más de 70 años, no han sido suficientes para vigorizar nuestro proceso agrario: que muy cerca del año 2000, no ha acertado todavía a terminar su primera etapa el reparto de tierra; el caciquismo, la inseguridad en la tenencia, la simulación o el neolatifundismo, han perpetuado su signo ominoso en nuestro mundo real: el de la desigualdad.

La mayoría de las comunidades rurales carecen de los servicios más indispensables que les permitan aspirar a los mínimos de bienestar en materia de alimentación, salud, educación y vivienda, millones de mexicanos se encuentran aislados del resto del País por falta de -

comunicación, o carecen de agua potable, drenaje, vivienda, energía eléctrica, salud o capacidad de almacenamiento y distribución para su consumo básico. La tierra no sólo se trabaja con las manos, sino también con inteligencia, con imaginación, con talento. Así como hay talentos musicales, los hay también agrícolas. "Los hombres sólo podemos ser iguales ante la Ley".

Si el problema de la tierra en México sigue manejándose religiosa y políticamente, seguiremos dependiendo del exterior para comer.

Debe de haber un sistema inteligente, racional y realista que permita que la tierra produzca, sin que ella sea pretexto para esclavizar, para explotar, para someter o abusar de nadie. La tierra debe ser fuente de vida y de riqueza, de satisfacción, de felicidad para cuántos en ella laboren. Cada quién debe recibir de la tierra lo que a la tierra le dá. En México por tradi---ción y por mito, por religión y por política la tierra es bandera de diputados, de intelectuales de gazné, de líderes ambiciosos y sirve de pretexto para soliloquios drámaticos.

La República Mexicana cuenta cerca de 197 millones de hectáreas de las cuales sólo se cultivan 16 millones, solamente se han entregado 98 millones de hectáreas a cerca de 3 millones de ejidatarios y comuneros. el 40% de la población más pobre cae dentro de niveles inferiores a los mínimos de bienestar, de nutrición, salud, vivienda y educación. El 30% de esta población des

tina alrededor del 66% de su ingreso en alimentos, y el otro 30% con mayores ingresos sólo destina a este fin el 37%. (35 )

En los últimos años, las compras al exterior - de maíz, frijol, trigo y sorgo se incrementaron en un 80 por ciento. Las ciudades crecen, se estima que para el año 2000 cerca del 80% de los Mexicanos vivirán en las ciudades. ¿Y el Campo Qué? ( 36 )

En los últimos decenios, empresas con capital extranjero han canalizado importantes inversiones a la industria alimentaria, dominando inclusive la producción de lagunas ramas, asimismo, esta industria creció desequilibradamente, desarrollando con mayor dinamismo aquellas ramas que producen alimentos que no son indispensables para el consumo básico pero que representan atractivas ganancias, esto será, Mexicanos Desnutridos.

En 1970 cada mexicano consumió anualmente 197-kg. de maíz, 17 kg. de frijol, 48 lt. de refresco, 25 lt de cerveza, para 1979 el consumo per cápita decreció en maíz y frijol a 136 kg. y 8 kg. respectivamente, caso -- contrario, se fortaleció en refresco y cerveza al aumentar a 78 y 37 litros.

El Pueblo Mexicano en el 40% de su población -- tiene una alimentación deficiente, entre la que existen 10 millones de desnutridos. habiendo 100 mil niños en -- edad preescolar que mueren anualmente debido a causas asociadas a la desnutrición. El pueblo demanda más productos básicos, prueba de ello es que en este año se re-

---

( 35).- Vid: p. 50 bis.

( 36).- Vid: p. 50 bis.

35.- Reunión Popular para la planeación sobre productos básicos, abasto y consumo popular, 29 de enero de 1982; Culiacán, Sinaloa. Participación de productores, empresarios y consumidores, inaugurada por el Lic. Manuel Burtinett Diaz, Secretario del CEN del Partido Revolucionario Institucional.

Luis Gutiérrez R. "Uno más Uno 29/I/82.

Tiempo al Tiempo, José Miranda, "El Sol de México" -- a/29/82.

Siguiendo la huella, Roberto Martínez Maestro. "El Sol de México" 29/1/82.

"El Día" 30/1-82.

Guillermo Mora Tavares, "Uno Más Uno" 30/1-82

Evaristo Corona Chávez, "La Prensa" 30/1/82

Jesús Brito. "El Día" 30/1/82

Leopoldo Regalado, "El Nacional" 30/1/82

Luis Mayén y Javier Alvarez, "Ovaciones" 30/1/82

Ricardo Arévalo, "Avance" 30/1/82

Fernando Merez, "Excélsior" 30/1-82

Nina Menocal, "El Universal" 30/1/82

Sin Mordaza, "El Universal" 30/1/82

Fernando Meraz, "Excélsior" 30/1/82

36.- Idem/:



quiere de 300 mil toneladas de adicionales y oleaginosas, es necesario abrir al cultivo más de medio millón de nuevas hectáreas para satisfacer el consumo en las condiciones actuales, ya que aproximadamente 2 millones de personas se incorporan anualmente a nuestra población y demandan alimento. (37)

El antecedente de la figura cooperativa en el campo de México se debe al impulso que el Presidente Lázaro Cárdenas le otorgó en 1938 al crear el marco jurídico cooperativo. Y es en ese año que los campesinos del sureste, así como los de la zona semi-desértica del país integran sus cooperativas productoras de chicle, candelilla e ixtle, esta es la acción formal que tenemos como referencia.

Es cierto que existen desviaciones, y que en ocasiones se abusa de la buena fe de los cooperativistas, pero también es cierto que una autoridad responsable no se le debe permitir. Los parámetros entre las cooperativas y las sociedades de capital, las hemos utilizado simplemente como un punto de referencia por ser la sociedad mercantil la más familiar en nuestro medio.

También es cierto que las sociedades mercantiles se desarrollan en áreas de alta rentabilidad en el campo, como es la comercialización de los productos, y que el área de la producción que es la más difícil, se la dejan al sector social del campo (cooperativas). Una de las características fundamentales en el agro es que se encuentra descapitalizado, si a ello anexamos la incapacidad administrativa, la ausencia de tecnologías propias, la incapa

---

(37).- Idem:

cidad gerencial y además les formamos una cooperativa -- que no incluya estos elementos, aparece la figura del -- fracaso. De esto se desprende la urgente necesidad que el estado participe en el rescate de esta forma organiza tiva.

Actualmente se encuentran registradas dos mil ochocientas cooperativas agropecuarias y forestales, de las cuales el 65 por ciento de ellas han sido integradas en el presente régimen; el 75 por ciento son de produc ción y el resto de consumo agropecuario y se encuentran formadas por seiscientos cincuenta mil campesinos. (38)

La cooperativa permite hacer de la tierra un sistema eficiente y fundamental de producción. Si el ma nejo de la tierra no es eficiente, nuestro país que es eminentemente agrícola, y lo seguirá siendo, no podrá ob tener un nivel adecuado de vida para la mayor parte de la población.

Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que el futuro de México está ligado al éxito o al fracaso en el campo; a las decisiones correctas o incorrectas que se tomen respecto a la política agraria.

Es necesario que el campesino cambie su mente. Esto significa: olvidar los cultivos tradicionales, cuando las circunstancias económicas lo permitan y cambiar los por otros que produzcan mayores rendimientos. Es preciso tener audacia y tenacidad; el cambio implica siempre riesgos, pero, para elevar el poder económico del hombre de la tierra, es forzoso afrontarlos. Reali--

---

(38).- Presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Acapulco, Gro, 17 de Diciembre 1981. (campana).

zar este cambio urgente corresponde, primordialmente, a los sociólogos.

La tierra dividida en pequeñas porciones es improductiva. En México -geografía de pequeños valles- La tierra debe ser explotada, en general, comunalmente. Las primeras tribus, desde el neolítico, cultivaban en común. La división de la tierra aparece, como firme institución jurídica, en el Derecho Romano. La propiedad privada se extiende a todo el imperio y pasa, a través del Derecho Canónico, a constituir en la edad media, de hecho y de derecho, el latifundismo consagrado por la religión. La Revolución Francesa, por razones políticas, acaba con los ducados y los condados y demás formas de latifundismo, no obstante, refina la propiedad privada - a través de las instituciones jurídicas creadas por el Código Civil de Napoleón, que sirvió de modelo a los Códigos Civiles del mundo occidental.

La Revolución Mexicana tuvo como meta, en lo concerniente a la tierra, quebrar el sistema de latifundismo. Desmembrar las haciendas que, en la realidad, operaban como empresas agrícolas. Lo ideal hubiese sido que estas empresas se entregaran a los hombres que las cultivaban y no romper una estructura eficiente, dadas las condiciones socioeconómicas de entonces. En lugar de ello, se creó el ejido que es un triste remedo de la pequeña propiedad privada.

De acuerdo con las orientaciones de la nueva legislación sobre la materia, es posible volver a la ex-

plotación en común de la tierra. La Ley de la Reforma Agraria, la permite en determinados supuestos; pero no da base para la asociación. La comunidad de agricultores de una región específica, está formada por la Asamblea General específica, representada por el Comisariado Ejidal. Aunque la ley establece que los ejidos y comunidades tienen personalidad jurídica, en la realidad, no existe ningún tipo de asociación, ya que los sujetos activos cultivan individualmente la tierra.

Es necesario reitero que el gobierno preste su ayuda, el dejar solo y desprotegido al campo es una muerte lenta, ante una plaga como el hambre.

#### COOPERATIVA PESQUERA.

México cuenta con una zona económica exclusiva del País es de 2 millones 940 mil 825 kilómetros cuadrados, con litorales aproximadamente de 10 mil kilómetros de extensión y una plataforma continental, hasta la isobata de 200 metros, que comprende 431 mil kilómetros cuadrados que corresponden a la quinta parte del territorio nacional. (39)

Han transcurrido 72 años de iniciada la revolución, y sigue siendo un fracaso la política pesquera Nacional. Hay carencia en la habilidad para poder llevar productos del mar a la mesa del campesino y obrero, como parte de sus diarios alimentos. Convertida en actividad suntuaria, orientada hacia la exportación, pesca ha obedecido más a los intereses de un puñado de ricos indus-

---

(39) Pérez Carrillo, Luis "Geografía de México", Ed. Espersa, México 1983, vol. 2 pp. 4

triales. Más de 640 mil toneladas que cada año se capturan de productos pesqueros aptos para el consumo humano directo, 590 mil se queman para convertirlos en harina de pescado, el 93% de los mexicanos no comen pescado habitualmente por ser escaso y caro. (40)

La tendencia actual de las sociedades cooperativas pesqueras, es de franco estancamiento, pese a los esfuerzos por promover su desarrollo y la diversificación de sus actividades. Su participación en el volumen de la captura nacional ha descendido en forma paulatina en los últimos años, hasta aportar solamente un poco más de la cuarta parte; sin embargo, siguen contribuyendo con más de dos terceras partes de los ingresos generados en la pesca.

La organización irracional para la explotación de los recursos pesqueros reservados a las cooperativas motivó el estancamiento, e incluso la declinación de pesquerías como el camarón, la langosta, el abulón y la tortuga. La captura de camarón de altamar prácticamente se encuentra en el límite de su potencialidad. Durante los últimos quince años la flota camaronera casi se duplicó la población pesquera asociada en cooperativas y el número de sociedades, se incrementaron sustancialmente y la captura promedio por embarcación, como era de esperarse, se redujo en más de 50 por ciento. Si las cooperativas han operado en estas circunstancias -- desfavorables, se debe al estímulo generado por el aumento sistemático del precio de exportación del crustáceo. No obstante, la problemática de las cooperativas pesqueras trasciende el ámbito de las magnitudes está--

(40) Lic. Gilberto López Lira. vocal ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Investigación Oceanográfica. 3 de Feb. de 1982. México. 24 horas, noticiario.

dísticas; en ella se expresan con nitidez las contradicciones típicas de los países en vías de desarrollo acentuadas, paradójicamente, por la necesidad de consolidar a la cooperativa como una forma de organización social en la que imperan la solidaridad y el reparto justo de la riqueza.

El régimen de propiedad de los medios de producción, ha constituido el freno más poderoso para el desarrollo del cooperativismo pesquero; la simbiosis de la cooperativa y el armador favoreció la explotación anárquica del recurso y la subversión de los principios que rigen la filosofía del cooperativismo.

Lo anterior originó como reflejo, deficiencias lacerantes en materia de administración, organización, capacitación y solvencia financiera; lo que a su vez propició problemas de corrupción que, donde se presentan, manifiestan una falta tangible de conciencia cooperativa.

Las recientes acciones emprendidas por el gobierno federal se han orientado a fortalecer a las sociedades cooperativas para que asuman su papel como uno de los agentes principales del desarrollo de la pesca. Deben mencionarse los trabajos de la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, cuyo aporte principal es la elaboración de un programa específico en materia de cooperativismo pesquero que incorpora elementos de diagnóstico y recomendaciones sobre capacitación e investigación; organización; comercialización; seguridad social y apoyos administrativos, técnicos, crediticios y de inversión.

Todo ello, con base en las directrices del Sistema Nacio

nal de Planeación y la instrumentación del Plan Global de Desarrollo.

Una de las acciones de más trascendencia, que marca el inicio de una nueva etapa del cooperativismo -- pesquero mexicano y que reivindica los postulados fundamentales que le dieron origen, es la reciente disposición del Ejecutivo Federal para que las cooperativas adquirieran en propiedad la totalidad de la flota camaronera.

Estas son las Cooperativas necesarias en el -- País, otro tipo de Industria no puede ser llevada a la -- práctica debido a las ideas y hábitos del pueblo Mexicano.

b) Objetivos Generales

- 1º Dar a sus socios trabajo fijo y bien pagado.
2. Evitar la existencia de patrones o empleados. Todos los socios son propietarios de una empresa.
3. Participación activa de los socios en la administración y dirección de su cooperativa.
4. Contar con sus propios medios de producción, de acuerdo al tipo de actividades de cada cooperativa. (comprar su propia maquinaria, para no depender de su renta o su préstamo)
5. Que la calidad y precios de sus productos y servicios, les permita competir con éxito en el mercado.
6. Obtener rendimientos económicos (Utilidades)



7. Capacitar permanentemente a todos los socios-trabajadores, ya que bien preparados serán los que podrán resolver los problemas empresariales, cooperativos y técnicos.
8. Luchar por el crecimiento constante de la empresa, para garantizar empleo y beneficios, cada vez a un mayor número de socios. Para esto, será necesario:
9. Proporcionar a los socios, servicios de seguridad social.
10. Beneficiar, con servicios, no sólo al socio sino a su familia y a su comunidad. ( 41 )

c) Requisitos para el Registro

- 1° Se requiere solicitar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el permiso correspondiente.
2. Se incluirá en la solicitud el nombre del solicitante, domicilio para recibir notificaciones, la población, el nombre de la sociedad, su domicilio social, duración, objetivo social y régimen de responsabilidad.
3. Obtenido el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se celebrará una Asamblea General, a la que concurrirán todos los interesados, y en ella se levantará un acta por quintuplicado.
4. El acta deberá contener los nombres, estado civil, domicilio, nacionalidad, ocupación de cada uno de los socios y de las personas que hayan resultado electas para

- integrar los Consejos de Administración, -  
vigilancia y las diversas comisiones.
5. Celebrada la Asamblea General, se necesita  
rá la presencia de un corredor titulado o  
cualquier autoridad de donde se levanta el  
acta, o funcionario federal que tenga ju-  
risdicción, o un notario público, para que  
comparezca a certificar las firmas de los  
asistentes.
6. Si no es posible que alguno de dichos fun-  
cionarios se presente a la asamblea, los in  
teresados tendrá que acudir posteriormente  
ante él para ratificar y reconocer las fir-  
mas.

Las Bases constitutivas, que van incluidas  
en el Acta, deberán contener:

- a) La denominación y domicilio social de la --  
Sociedad.
- b) Su objetivo social, o sea, las actividades  
que van a desarrollar.
- c) El régimen de responsabilidad que se adopte
- d) El valor de los certificados de aportación
- e) El porcentaje de las utilidades que se va-  
a destinar para constituir los fondos so-  
ciales. (42 )

Redactadas el acta y bases constitutivas, se remitirán directamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o a la Delegación Estatal de la misma Secretaría.

En el caso de la cooperativa de intervención oficial, deberán enviarse por conducto de la autoridad -- que otorgue las concesiones, permiso, contrato o privilegios.

Recibida la documentación por la Secretaría -- del trabajo y Previsión Social, remitirá una copia de -- ella a la Dirección General de Industria Mediana y Pequeña,, de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, a efecto de que pueda determinar las posibilidades económicas de la cooperativa.

La Dirección General de Industria Mediana y pequeña, para poder determinar dichas posibilidades, se basará en ciertos datos que aporten los interesados en un cuestionario que proporciona ella misma.

Si esta Dirección considera que existen elementos suficientes que indiquen buenas probabilidades de -- éxito de la proyectada sociedad cooperativa, lo manifestará a la Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos para que expida la Patente en la que se le reconoce jurídicamente.

La dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos expedirá y enviará a los -- interesados el original de la patente, en la que aparece rá, además, el número que le haya correspondido en el re

gistro Cooperativo Nacional y, una copia de ella, la remitirá a la Dirección General de Industria Mediana y Pequeña.

Esta patente es el documento oficial por el cual se reconoce la personalidad jurídica de la cooperativa y se le autoriza a operar como sociedad (persona moral) ante terceros.

Como empresa que es la cooperativa, está obligada a llevar su contabilidad en los libros que para tal efecto exigen las autoridades hacendarias.

Asimismo debe solicitar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social la autorice los libros de Actas de Asambleas Generales, del Consejo de Administración, del Consejo de vigilancia, de cada una de las Comisiones Especiales; libro de Registro de Socios y Talonario de Certificados de Aportación. (43).

---

(43.) Ibidem; p.p. 2 a 10.

d) Características

- 1º Estar integrada por lo menos con 10 socios
2. Constituirse como de capital variable y de duración indefinida.
3. Poseer los socios iguales derechos y obligaciones
4. Organizar su trabajo realizándolo en común  
Todos los socios tienen la obligación de trabajar en la cooperativa, a menos que --  
tengan alguna causa justificada para no --  
hacerlo (enfermedad, etc.)
5. Conceder a cada socio un solo voto
6. La distribución de los puestos de trabajo se hace tomando en cuenta los conocimientos y la experiencia de cada socio. Sin embargo es conveniente que los socios vayan cambiando de puesto para que aprendan a realizar todas las actividades. (Sin afectar la producción de la Cooperativa).

7. Cada trabajador recibe semanal o quincenalmente (según resolución de la Asamblea General), en vez de un salario, un anticipo de los rendimientos que, al final del año, le corresponderán en el reparto.
8. Comercializar los productos que haya transformado.
9. Para ser socio de una cooperativa se requiere pertenecer a la clase trabajadora y ser mayor de 16 años.
10. La Sociedad cooperativa de producción es aquella en que las personas se asocian para trabajar en común en la producción de bienes.
11. La Sociedad cooperativa puede actuar en cualquier sector de la producción, esto es, en la industria de transformación.
12. La Sociedad cooperativa puede ser de responsabilidad limitada, es decir, cuando los socios solamente responden por el importe de uno o varios certificados de aportación; o puede ser de responsabilidad suplementada cuando los socios responden de uno o varios certificados de aportación, como de una cantidad que se fije en las Bases Constitutivas. ( 44 ).

## 2) Cooperativas de Consumidores

### a) Qué es una Cooperativa de Consumidores.

"Las Cooperativas de Consumo son asociaciones de consumidores, que se dedican al comercio de ventas al por menor. Las ganancias de estas asociaciones son distribuidas entre los miembros de ellas" Así respondería una persona instruida, si le hubiésemos hecho la pregunta arriba indicada. Un sociólogo respondería -- probablemente de muy diferente manera. Este nos diría por ejemplo: "Que las asociaciones cooperativas brindan la posibilidad de transformar, para bien de sus -- miembros, las estructuras sociales del medio en el que ellas actúan. Un economista nos respondería a esta -- pregunta, afirmando que las cooperativas de consumo -- constituyen un medio muy eficaz para distribuir a los -- más reducidos precios posibles los bienes de consumo -- y si finalmente preguntamos a un jurista, su respuesta estaría situada entre una descripción detallada de las cooperativas de consumo, en cuanto a instrumentos, transformadores de la sociedad capitalista en otro tipo socialista y la afirmación de que tales cooperativas al esforzarse por eliminar algunos de los abusos-



propios de la Sociedad Capitalista sin suprimir el capitalismo, sirven de hecho a la sociedad capitalista y tratan de conservar su existencia.

Si la cooperativa de consumo llana y sencillamente no es más que otro tipo de empresa y sustituye al comerciante las ventajas que realmente tienen los trabajadores con este sistema se reducen a aumentar su poder de compra, aunque si bien miramos no es una proporción satisfactoria. La cooperativa de consumo no crea nuevas fuentes de trabajo, no promueve el desarrollo económico lo que sí logra es mejorar la distribución del ingreso. (45).

A diferencia de las compañías en las que las personas que poseen el mayor número de contribuciones de capital poseen también la mayor influencia, las cooperativas de consumo no se rigen por este principio monetario. En una cooperativa lo importante es la persona, no el dinero. De aquí que el primer principio de control democrático sea: "Una persona igual a un voto" no importa cuántas contribuciones posea una persona miembro: --- cuando se celebren elecciones para los diversos comités de la cooperativa, lo que cuenta es ella misma, no el número de contribuciones que ha adquirido.

En Europa las Cooperativas de Consumo empiezan a existir con enormes dificultades. La razón principal de estas dificultades era que no existía institución alguna, fuera de unos pocos grupos de adinerados bien in--

---

(45).- Vid: p.93 bis.

tencionados o de organizaciones religiosas que se manifestase en disposición de ayudar a las cooperativas. De aquí que las cooperativas de consumo empiezan a -- existir pero las europeas no fuesen nunca organizaciones de los elementos más pobres de la población.

Solamente al despertar del siglo XX, cuando -- las condiciones de vida de un trabajador ordinario alcanzaron un nivel determinado, comenzó también el trabajador a interesarse por la formación de organizaciones y fue capaz de ello. Hasta entonces, sólo los obreros intruidos mejor pagados y los técnicos -- los -- llamados trabajadores de "cuello blanco".- así como -- los artesanos independientes habían sido capaces de unirse bajo la forma de cooperativas de consumo. Para explicar, porqué el establecimiento de tiendas de bienes de consumo tardó tanto en transformarse en unidades de mayores alcances, se daba además otra razón, a saber: los hombres de aquellos tiempos estaban muy poco familiarizados con la idea de cooperación. Ellos -- había residido en ciudades grandes y pequeñas durante -- tantos años, que habían olvidado ya, casi por completo el pensamiento del trabajo en común dentro de una comunidad. ( 46 )

Y por otras instituciones, las cooperativas -- de consumo de los países en desarrollo poseen hoy la -- gran oportunidad de desarrollarse con mucha mayor rapidez y de adquirir en sus países respectivos una importancia mucho mayor, que lo alcanzado por las cooperativas de consumo en muchas partes de Europa.

### Importancia de los Vínculos Tradicionales.

La inmensa mayoría de la población de las naciones hoy independientes se ocupaba, no hace aún mucho tiempo, en las labores del campo. Con el establecimiento de nuevas industrias -situadas generalmente en la periferia de las grandes ciudades- y con la creación de puestos y oficios gubernamentales a favor de la población de esas naciones, los cuáles eran ocupados anteriormente por los ciudadanos de los países coloniales, un gran número de personas se trasladó a vivir en nuevos ambientes sociales y fueron de esta manera arrancadas de sus medios tradicionales de vida; estos medios les habían ofrecido hasta entonces una cierta seguridad. En Europa los lazos de una determinada familia o tribu se había ido disolviendo con los años, es decir: la población residente en las ciudades perdió paulatinamente todo tipo de contacto con sus familiares del interior y también con el espíritu comunitario, al que estaban hasta entonces acostumbrados.

Este mismo fenómeno se producirá un día en los Países de desarrollo. Más hasta el presente, tales lazos son todavía muy fuertes y la población debería emplear las experiencias obtenidas en los viejos ambientes tradicionales. En multitud de comunidades rurales sus pobladores están muy familiarizados con el espíritu cooperativista. Durante muchos años se han estado ayudando mutuamente o han contado con instituciones de tipo comunal -como la casa de reunión o aun la misma aldeas- construídas y dirigidas en cooperación.

En México existen actualmente alrededor de 125 mil establecimientos industriales; de ellos, no más de mil quinientos son grandes industrias; el resto --- ciento veintitres mil son empresas pequeñas y medianas se calcula que entre treinta y treinta y cinco mil son "muy pequeñas", por lo que quedaría entonces como estimación de lo que es estrictamente la pequeña y mediana industria en México, entre ochenta y cinco mil y noventa mil establecimientos. ( 47 )

Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al otorgar estímulos fiscales considera a la -- empresa pequeña como aquella cuya inversión en acti--- vos fijos es menor a 200 veces el salario mínimo anual vigente en el área metropolitana de la Ciudad de México, o sea 15 millones 120 mil pesos; de esa cantidad -- en adelante clasifica la mediana Industria, para el -- FOGAIN (Fondo a la garantía la pequeña y Mediana industria y el FOMIN (Fondo de Fomento Industrial) considerarán como pequeña empresa a aquella cuyo capital contable tiene como mínimo 50,000.00 pesos y un máximo de 7 millones de pesos; y a la mediana empresa como aquella que requiere un mínimo de 7 millones y como máximo 60 millones de pesos. (El programa de Apoyo Integral -- para la Industria Mediana y Pequeña) considera tanto -- a la pequeña como a la mediana con un capital mínimo -- de 25 mil pesos y un máximo de 35 millones de pesos.

(48)

---

(47).-Vid: p.93 bis.

(48).-Vid: p.93 bis.

B) Qué es una Cooperativa de Consumo Doméstico.

Por la Actividad a la que se dedican se dividen en:

- 1º Cooperativas de Consumo Doméstico
- 2º Cooperativas de Consumidores de Compra y -  
Venta Común.

Las primeras atienden necesidades personales o familiares del socio como son: alimentos, calzado, ropa, muebles, etc.

Existe un Proyecto de la Ley General de Sociedades Cooperativas que se encuentra en proceso de aprobación en el Congreso de la Unión en el que se plasman las Sociedades de Servicios de esta manera: "Son aquellas -- cuyo propósito es proporcionar servicios manuales, técnicos y profesionales, ya sea a las socios de la misma o al público en General. Si bien no se excluye en el mencionado proyecto de la ley la posibilidad que estas cooperativas también produzcan algunos bienes relacionados con la naturaleza de los servicios que prestan (una vez cubiertos los requisitos del caso) el propósito es el antes mencionado.

Entre las ramas de actividad más importante de las Sociedades Cooperativas de Prestación de Servicios se encuentran el Comercio, las comunicaciones, el transporte, el turismo, los asentamientos humanos, particularmente la vivienda, la educación y la salud, así como la seguridad.

Más sin embargo, hay una frustración en este campo muy notable, por tantas desviaciones sufridas, -- que los dirigentes no han sabido resolver, que hacen el estudio de este tipo de cooperativas más amplio, y con más fondo, en el cual la práctica, el desenvolvimiento en el medio por gente preparada tienen una visión amplia. ( 49 )

La economía mexicana se ha caracterizado en los últimos años por una movilización económica en los sectores de la producción, logrando incrementos significativos en el ingreso nacional y avanzando en metas que hace algunas décadas parecían inalcanzables.

Pero a pesar de lo que se ha realizado, estamos todavía lejos de que la estructura económica y social del país corresponda a la de una nación industrializada y de haber creado las condiciones que aseguren plenamente la prosperidad del pueblo. México padece todavía dramáticos contrastes y desigualdades sociales, económicas y culturales.

Mientras se resuelven viejos problemas, van surgiendo otros nuevos; frente a ciertas actividades -

que desarrollan las modernas industrias en los más variados campos y que implican una nueva dinámica de crecimiento más compleja; tenemos que, al mismo tiempo, surgen obstáculos a vencer para seguir avanzando y para ello se requiere decisión, mejor organización y nuevos y más eficientes instrumentos de trabajo. ( 50 )

Es evidente que el desarrollo económico ha contribuido a modificar en muchos aspectos la fisonomía de la nación, se han operado profundos cambios en la estructura económica, pero no podemos olvidar que los beneficios de ese desarrollo deben llegar en mayor medida a las grandes masas populares, y la política económica debe orientarse con firmeza hacia el logro de las metas -- que se postulan como la razón de ser del desarrollo económico.

Cada día se vuelve más necesario reforzar la adecuada planeación de una política económica que contribuya en mayor medida a la ampliación del mercado interno y reduzca la distancia que separa a los grandes sectores populares de los grupos privilegiados. ( 51 )

Un desafío para esta planeación lo constituye el estudio en perspectiva que estima a la población para 1990, si se tiene una tasa media de 3 por ciento de crecimiento en cuarenta y ocho punto dos millones en 1970, sesenta y siete punto cuatro millones en 1980 y se llegará a treinta y dos punto tres millones en 1990. ( 52 )

---

(50).- Vid:p. 93 bis

(51).- Vid;p. 93 bis

(52).- Vid:p. 93 bis

Otra de las dificultades con que se enfrenta la economía mexicana, es sin duda la inflación, que afecta - grave y directamente a las clases populares. En el período 1970-1980 el proceso inflacionario llegó a un 427 por ciento.

El índice general de precios al consumidor se elevó en un 362.2 por ciento, los alimentos en un 361.9 por ciento, los bienes duraderos en un 462.3 por ciento y los servicios en un 331 por ciento.

En contra parte, el salario mínimo medio nacional se incrementó en un 409.4 por ciento en el mismo período comparativo, por lo que el salario mínimo real solamente registró un incremento en la década de un 10.2 por ciento es decir 1 por ciento medio anual. ( 53 ).

De lo anterior se deduce que el incremento de los ingresos reales de la población ha sido muy pobre, incluso el consumo se ha reducido, afectando al mercado interno y se corre el riesgo de que la situación empeore -- aún más, ya que ha sido muy leves los incrementos en la producción de bienes de consumo.

Para afrontar el problema que se refleja en estas estadísticas y que se palpa diariamente por el ama de casa es necesario que los consumidores se organicen para defender sus propios intereses, que se impulse decididamente la organización de las bases populares en torno al consumo para iniciar una acción seria que en alianza con el estado garantice el abastecimiento de productos básicos a precios populares. ( 54 ).

---

(53).- Vid; p. 93 bis.

(54).- Vid: P. 93 bis.



El siguiente plan no funciona:

"Es necesario que el estado y consumidores en alianza, creen cooperativas dirigidas a proteger el gasto familiar. El estado puede aportar el capital, el personal técnico de mercadeo y administración, tanto para los centros de comercialización cooperativo, como para la adquisición directa a productores y con ello se romperán los eslabones de la cadena de la intermediación.

Pero para que el estado no cargue con todo el peso, se hace necesario capacitar a corto plazo a las cooperativas de consumidores para que logren autoadminis trarse y obtengan autonomía en cuanto a la necesidad de intervención del estado en su operación. Esta acción podría iniciarse aprovechando la estructura de tiendas CONASUPO ya en operación organizando a los consumidores.

Otro tipo de organización se daría con la creación de cooperativas por los consumidores, en donde el estado otorgue ágil, oportuno y preferencial crédito, apoyo técnico y administrativo para su operación y promue va y establezca mecanismos preferenciales a estas cooperativas en la adquisición de los productos básicos a los propios productores.

Para la operación de programas con estas características será también necesario el apoyo del estado para el establecimiento de centros de acopio y distribución de productos de carácter regional, en donde podrían establecerse centrales de compras regionales." ( 55 )

Cuando una cooperativa de consumo desea abrir una tienda en uno, de los países en desarrollo, tiene que considerar con consumo cuidado la elección del sitio pa

ra la tienda. Las cooperativas de consumo deberían abrir sus tiendas sólo en aquellos sitios, en los que la cooperativa constituya un beneficio real para la población respectiva. Ellas pueden, por ejemplo, abrir sus tiendas allí, donde el comerciante establecido exige precios más altos que los ordinarios o donde vende a crédito bienes de consumo a precios razonables, pero bajo intereses verdaderamente exorbitantes.

De aquí que el establecimiento de una tienda de bienes de consumo no sea generalmente necesario en muchas de las grandes ciudades, porque aquí existe sencillamente de ordinario una competición suficiente entre las diversas tiendas de los propietarios privados, que mantiene bajos los precios. En segundo lugar, porque todo comerciante realiza ya una buena ganancia, cuando puede sacar de su negocio el dinero suficiente para alimentar a su familia.

Las cooperativas de consumo tienen siempre gastos extraordinarios, tales como los salarios para sus empleados, el alquiler del local, etc. La organización que desee competir bajo tales condiciones, tendrá que contar con fondos muy considerables, con el objeto de poder establecer una tienda de bienes de consumo, que sea capaz de atraer a un gran número de personas no miembros de la organización. Aun entonces, sólo se podrá abrir un negocio cuando la cooperativa recibe los artículos necesarios de sus propias sociedades al por mayor. Más aún, si en la ciudad en cuestión existe ya un supermercado, ninguna cooperativa de consumo, deberá

abrir una tienda en torno a los 20 kilómetros de distancia, ya que los supermercados venden sus artículos de consumo - con un margen de ganancias de alrededor del 5% y no habrá organización alguna en particular que sea capaz de competir bajo este margen. Y en este caso, no solamente la organización será incapaz de funcionar sobre una base gananciosa, sino que los socios de la misma tampoco derivarían beneficio alguno del negocio, ya que ellos podrían comprar en el supermercado a precios mucho más baratos sus bienes de consumo en una gran ciudad. (56).

Las cooperativas de consumo deben abrir sus tiendas en aquellos lugares, en los que tales tiendas constituyan un beneficio real a favor de los miembros de la cooperativa. Condiciones semejantes se dan en las pequeñas ciudades o en aldeas o aun suburbios de grandes ciudades, en los que el comerciante privado establecido explota abiertamente a sus clientes; éstos se hallan con frecuencia muy endeudados y, a causa de los altos intereses que el comerciante les impone, son incapaces de librarse de estas deudas. Por tanto, las cooperativas de consumo tendrán un éxito seguro sólo en pequeñas áreas comerciales, como en los terrenos de una fábrica o de una hacienda. El mejor sitio para comenzar el negocio de una organización cooperativista es un área de reciente construcción como, por ejemplo, un proyecto gubernamental de asentamiento, donde las personas procedentes de otras regiones superpobladas reciben en propiedad cierta cantidad de terreno. En este caso se podría fundar inmediatamente una cooperativa de consumo, puesto que, con frecuencia, tales proyectos están organizados ya sobre una base cooperativista. (57).

---

(56).- Vid: p.93 bis

(57).- Vid: p.93 bis

c) Qué es una Cooperativa de Consumo de Compra y Venta Común

Estas cooperativas atienden las necesidades de las actividades individuales de producción de sus socios ya sea:

Compra en Común

Bienes	Materias primas Maquinaria y herramientas.
Servicios	Agrónomos Veterinarios Fumigadores.

Venden en Común

Sus producciones Individuales. Comercializando con ventajas. Fortalizando su posición en el Mercado. Obteniendo buenos rendimientos por lo grande de su oferta.

Los Socios de estas Cooperativas pueden ser:

Pequeños productores (ejem: artesanos)

Ejidatarios que cultivan cereales

Ejidatarios que crían ganado

Ventajas:

Mejores precios al vender

Financiamiento

Servicios de mejor calidad

Bienes a Precios Justos

Buena Competividad en el mercado.

En las Cooperativas de Compra y Venta puede haber una sección de producción en donde se le da a la mercancía una mejor presentación para el mercado. Ejem: en vez de vender el algodón al natural lo descepitan obteniendo un mejor precio. Pero es importante que no se dé la adulteración de los productos, aunque ahora en nuestro tiempo ésto es evidente. En los años de la revolución industrial, sin embargo, no era tan evidente. Los gobiernos no examinaban la calidad de los productos. Si alguien moría por haber comido artículos de consumo en mal estado que el comerciante había vendido a precios bajos, no existía una institución ni persona alguna que emprendiese una acción contra este comerciante. Quien compraba café, té o tabaco en una de las tiendas baratas de los barrios obreros podía fácilmente constatar, que solamente una parte de los artículos comprados por él era realmente café, té o tabaco. La calidad de otros productos era con mucha frecuencia muy mala; un cliente podía comprar, por Ej., un trozo de paño que no habría de durar ni un mes.

Aunque el método cruel de realizar ganancias -- por medio de clientes de artículos baratos ha desaparecido ya en casi todas las partes del mundo; en todas partes existen aún métodos más sofisticos. Muchos negociantes --

operan todavía de tal forma la pesa, que el cliente recibe casi siempre menos de lo que indica la escala; o emplean un metro especialmente construido, que mide infaliblemente uno o dos centímetros menos de lo normal. Tales engaños no están nunca permitidos en una tienda de artículos de consumo. (58)

En cuanto sea posible, los precios deben corresponder a los de las grandes ciudades, donde diferentes comerciantes compiten entre sí. Tales precios son los más razonables, ya que cada comerciante pretende atraer también a los clientes de sus competidores. En el caso de que la tienda esté situada en una región muy apartada, se debe añadir a los precios una pequeña suma a fin de cubrir los precios de transporte (gastos). No será necesario vender a precios más bajos que los del mercado, porque de todas formas se devolverá a los socios un cierto porcentaje del precio pagado por ellos. Una cooperativa de consumo debe calcular un margen de ganancias adecuado en la mayoría de los artículos, especialmente a los comienzos; de otra manera ella no será capaz de cubrir los gastos. (59)

---

(58).- Vid: p. 93 bis

(59).- Vid: p. 93 bis

D) Qué es una Cooperativa de Consumo Sindical

La Revolución Industrial figura como elemento preponderante, pero no solamente por ser un fenómeno tecnológico ni siquiera económico, sino fundamentalmente -- pese a la tendencia de aquellos-- por implicar un cambio de mentalidad, dado que hubo un cambio total en las estructuras del trabajo en el campo y en la Ciudad; las -- condiciones de vida eran intolerables, infrahumanas, por otra parte no se manifestó como causa inmediata, instantánea y brusca ((60)

A este fenómeno se agrega otro: la gran concentración del capital. Las máquinas son costosas, exigiendo grandes inversiones, las cuales no pueden ser encargadas, por las pequeñas empresas y en muchas ocasiones, tampoco por las medianas.

Además la lucha despiadada por la competencia, hace que las grandes empresas vayan destruyendo las pequeñas y medianas. Esto trae como consecuencia una situación de monopolio que agrava la situación del trabajador, ya que su ofrecimiento de trabajo puede ser dado a un solo empleador, cuyas indicaciones debe acatar, sean cuales fueren, so pena de verse privado de su sustento.

---

Ahora bien, ante este monopolio de hecho, el trabajador no le quedaba otro remedio que constituir, a su vez, otro monopolio para tratar de combatir esa circunstancia tan gravosa para él "ahora es un conglomerado que se entrega a combates sangrientos, a fin de arrancar de los empleadores o del Estado una migaja de esperanza para sus reivindicaciones, que se resumen, casi siempre, en mayoría de salarios, disminución de la jornada de trabajo, combatir el tratamiento inhumano; ahora presentándose como uniones, sociedades, que bajo la fama de entidades secretas se esforzaban por aminorar los sufrimientos materiales y morales de sus adherentes. Y, generalmente, una sociedad de socorros mutuos en efervescencia" (61)

Las primeras manifestaciones de solidaridad -- entre los trabajadores tienen un carácter esporádico, es decir, vencedor o vencido el movimiento, la asociación se disolvía hasta que se produjera una nueva necesidad de manifestarse. Las ventajas de la continuidad hicieron que luego se constituyeran ya en organismos permanentes. Ellos comprendían sólo a los trabajadores de una empresa y si -- bien fue un gran paso adelante, su éxito era limitado, pues el empleador podía esperar mientras que los trabajadores no, dado que necesitaban del ingreso de sus salarios y entonces se apercibieron de la conveniencia de construirse un organismo que abarcase más de un establecimiento o empresa. Nacen así los sindicatos de actividad que, en un principio, de carácter local, se va generalizando y expandiendo cada vez más.

---

( 61).- Vid:p.93 bis.



De la Cueva hace notar esa evolución, señalando que el Sindicalismo pertenece al futuro y sueña con una Sociedad fundada en la Justicia social. (62)

Su fin primordial era económico: mejorar las condiciones de vida del trabajador. Mediado el siglo XIX, su finalidad tenía un neto corte político, dado que el convenio colectivo y su acción no eran suficientes para obtener lo que se ansiaba y, entonces, era preciso llegar a la organización política misma. Al comienzo de esta centuria ya deja de ser exclusivamente un organismo de lucha y se transforma en uno de cooperación.

Así el fin del sindicato es el mantenimiento y mejora de las condiciones de trabajo de los asociados de esta forma los sindicatos pueden constituir cooperativas de Consumidores para abastecer de bienes y servicios a sus agremiados y a sus familias. Pero en la realidad, teóricamente se concebía que la cooperación de consumo serviría para proporcionar mercancías a los trabajadores a mejores precios que los del mercado, o bien, que al final de un ejercicio percibirían algunos rendimientos. En la realidad ni una cosa ni otra sucede.

La verdad simple y escueta es que los sindicatos utilizan a las cooperativas de consumo con fines ajenos al mejoramiento de los trabajadores y sí con grave perjuicio para éstos. Esto es lo que ocurre: en primer lugar, los trabajadores casi siempre reusan dar aportaciones en efectivo para constituir una sociedad cooperativa.

Pero con la idea de la Sociedad en la cabeza de todos, los directivos tienen una oportunidad excelente para hacerse de fondos cuando llega la época de firmar un nuevo contrato colectivo de trabajo y para el efecto formulan el pliego petitorio: aumento de salarios, un fondo para constituir la cooperativa de consumo y otras prestaciones; se hacen las negociaciones correspondientes y casi siempre la empresa llega al acuerdo de otorgar sólo un pequeño aumento de salarios, y en cambio dar una cantidad para constituir la cooperativa y pagar algunas prestaciones adicionales. Por su parte el empresario sabe bien que es preferible pagar una cantidad por una sola vez y no pongamos por caso, aumentar un porcentaje permanente sobre el monto de los salarios y es de suponerse que los directivos del Sindicato tienen más interés en conseguir y "Manejar" el fondo, que en aumentar los salarios.

Por otra parte, las cooperativas de consumo dependientes de los sindicatos rara vez venden mercancías siquiera al precio del mercado, las venden más caras pero venden a crédito en la seguridad de que al cubrir la nómina del próximo fin de semana la empresa, por órdenes del propio sindicato, recuperará lo fiado. Pero no es eso todo, las cooperativas sirven para conceder favores y financiar campañas políticas, lo mismo de los propios líderes que de otros interesados... y por supuesto son una fuente de pingües "utilidades" para quienes las manejan, y por lo que se refiere a la administración y régimen interno operan totalmente al margen de la ley de cooperativas. ( 63 ).

E) Que Servicio Proporciona a los Integrantes.

Las cooperativas de consumo, serán solamente capaces de trabajar exitosamente, cuando sus socios posean buena voluntad y hayan tenido además una buena instrucción. Este punto de la educación y de la buena voluntad es especialmente importante para los funcionarios o empleados de la organización. Si estas personas no han sido entrenadas adecuadamente para el ejercicio de sus funciones, la organización fracasará en muy corto tiempo.

Las personas que más necesitan un entrenamiento profesional son el tenedor de libros y el gerente de la organización, que frecuentemente serán la misma persona. El tenedor de libros no debe solamente anotar las entradas y los gastos de asociación, él tiene también que ser capaz de calcular los precios de los productos, redactar las cuentas de ganancias y pérdidas así como el balance anual de la organización. El debe tener una idea acerca de la confección de presupuestos y del movimiento de subsistencias, y debe saber llevar un libro de créditos para el caso de que la organización realice ventas al crédito. Este trabajo no puede llevarse a cabo eficazmente sin un cierto entrenamiento. Corresponde a los deberes de la organización de velar por que se creen fondos, con el fin -

de que el tenedor de libros o el gerente pueden asistir a cursos de una escuela de comercio o de alguna otra institución apropiada. Además de esto, el gerente debe aprender algo acerca de la calidad y cantidad de los productos, que los distintos vendedores al por mayor ofrecen a la organización.

Los empleados de las tiendas necesitan también un cierto entrenamiento. En la mayoría de los países en desarrollo de hoy en día, se dan personas que saben leer y escribir. Un buen empleado de tienda, sin embargo, debe saber un poco más. El debería al menos contar con buenos conocimientos en matemáticas y, si no posee tales conocimientos, debería ser instruido en este terreno. El debería así mismo poseer una idea sobre los productos que vende a los clientes, a fin de poder aconsejarlos en caso de necesidad.

Otros funcionarios de la organización, por ejemplo los miembros del Consejo de Directores y del organismo supervisor, deberían poseer conocimientos extensos sobre sus respectivos campos de actividades. Si, por ejemplo, los miembros del organismo supervisor no tienen idea alguna sobre la contabilidad o teneduría de libros, ¿cómo podrán examinar la labor del gerente o del tenedor de libros? Lo mismo se aplica al tesorero y a la mayoría de los miembros del consejo directivo. Todos ellos deben recibir una instrucción especial acomodada a sus funciones. Es recomendable de elegir los nuevos funcionarios unos meses antes de que asuman sus responsabilidades, a fin de darles tiempo suficiente para la adquisición de los conocimientos necesarios.

Concretamente ello significa que los miembros de-

una cooperativa de consumo no permanecen pasivamente, después de haber alcanzado su objetivo de establecer una tienda, sino que continúan trabajando en favor de la comprensión de parte de otros miembros de la comunidad, de otros proyectos de autoayuda. Dondequiera que se estime necesario, los socios de una organización cooperativa deberían comenzar otros proyectos de autoayuda; cuando en este campo surgan problemas de carácter financiero, la organización da un ejemplo tal, la idea de autoayuda se extenderá entre los miembros de la colectividad y su propia situación social recibirá grandes provechos. (64)

Tomemos una tienda de bienes y consumo situada en una área rural muy lejana. Allí la gente desea que sus hijos reciban una educación adecuada, pero la mayoría de ellos no poseen dinero suficiente como para enviar a los niños a la escuela del poblado más cercano, en este punto una cooperativa puede comenzar a actuar. Generalmente lo único que se necesita es la experiencia organizativa de la asociación y no su dinero. Si la comunidad es muy pobre y los padres no son capaces de pagar cuota alguna, la cooperativa puede disponer que alguno de sus empleados- el gerente o bien uno de los dependientes de la tienda- dé clases a los niños durante las horas de calma del negocio, lo que normalmente sucederá en las horas de la mañana. Si alguna persona de la comunidad desea ayudar, se podría construir una simple cabaña donde se podrá dar las clases. La situación es menos dificultosa cuando la comunidad no es tan pobre, es decir cuando los padres pueden afrontar el pago de una pequeña suma de dinero como cuota. Si son 20 o 30 niños que deben asistir a la escuela y cada uno de ellos paga una pequeña suma, esto será suficiente para pagar a uno de los-

miembros mejor educado de la comunidad, quien actuará entonces como maestro durante todo el día, por la mañana y por la tarde. En caso de que los miembros de la organización deseen enviar a sus hijos a esta escuela pero no pueden afrontar el pago de la cuota requerida, la asociación podría acordar el pago de parte de la cuota o ésta en su totalidad. (65)

En pueblos y haciendas sucede con frecuencia -- que ambos padres trabajan y que no hay allí nadie que cuide de los niños. O podría presentarse el caso de que ambos padres consiguieran un trabajo, pero la madre tiene -- que quedarse en casa para cuidar a los niños; de esta forma ella no podrá aceptar el trabajo y ganar así algo de dinero con el que mejorarían las condiciones financieras. A esta pareja les quedaría bien el establecimiento de una casa de cuna en la comunidad donde habitan. (66)

Un centro médico es la institución más urgente para la gente que vive en regiones rurales o en sitios, -- donde el médico más cercano se halla a 20 ó 100 kilómetros de distancia. Frecuentemente alguien de la comunidad, en muchos casos un hechicero, trata a los enfermos, -- pero a causa de su falta de conocimientos y de experiencia científica no consigue resultados satisfactorios. La solución de este problema es conseguir la persona adecuada, para que tome un curso de entrenamiento en algún hospital cercano, con fondos que reuna la cooperativa, así -- mismo, con estos fondos se compra los medicamentos necesarios como instrumentos apropiados, teniendo así, un pequeño servicio médico básico e indispensable. Es de suma

---

(65).- Vid: p. 93 bis

(66).- Vid: p. 93 bis

importancia que la persona seleccionada debe tener un amplio criterio cooperativista: La diversidad de actividades que pueden ser emprendidas o no por una organización cooperativista depende enteramente del área y de las condiciones que prevalecen en la comunidad donde opera la tienda de consumidores. Pero supongamos que la mayoría de los miembros de una comunidad crían aves de corral o ganado vacuno. En este caso la organización podría dar los primeros pasos para la construcción de una lechería o de una pequeña curtiduría y organizar una sociedad de venta al por mayor para los huevos aún, cuando la cooperativa de consumo tome el dinero para estas actividades de sus propias reservas, el negocio florecerá posiblemente. Con ayuda de tales proyectos la organización hará que los socios ganen más dinero que antes y, consecuentemente, serán también capaces de gastar más dinero en bienes de consumo. Aunque no todos y cada uno de los que se benefician con tales proyectos sean socios de la cooperativa, se debe tener presente no obstante, que los servicios prestados a la comunidad en su totalidad son también de suma importancia.

Para dar otro ejemplo de proyectos que puede emprender una cooperativa de consumo; la organización puede de financiar la excavación de un nuevo pozo en favor de la comunidad, si el que se utiliza está fuera del poblado o si el agua del pozo existente no es suficientemente buena como agua de beber. (67)

---

(67).- Vid:p. 93 bis.

No interesa cuál de los proyectos posibles de autoayuda es emprendido en primer lugar por la cooperativa. Una cooperativa de consumo constituye de por sí también un proyecto de autoayuda y sus miembros deben de cooperar en la expansión de este espíritu tanto como les sea posible. Si tales esfuerzos se encuentran respaldados por una iniciativa y por un entusiasmo suficientes, los habitantes de cada comunidad podrán ver que ellos pueden alcanzar muchas cosas por medio del trabajo común. Donde los medios y los esfuerzos de un sólo hombre fracasan. (68)

---

(68).- vid: p. 93 bis



F) Objetivos Generales de la Cooperativa de Consumidores.

1.- Abastecer regularmente a los trabajadores de bienes y servicios, a precios justos, tratando de contrarrestar el alza de los precios en los productos de consumo básico.

Al crecer la empresa, puede proporcionar más -- cantidad, mejor calidad y mejor variedad de bienes y servicios a los socios. (69)

2.- Eliminar intermediarios, la cadena revendedora que va desde el productor hasta el consumidor, hacen que los precios aumenten cada vez más (sobre todo en los productos alimenticios) si se logra disminuir en alguna proporción el intermediarismo repercutirá favorablemente en el País.

3.- Orientar al consumidor, para que haga buen uso de su dinero, evitándole la compra de productos innecesarios.

4.- Ampliar su capacidad, al manejar grandes cantidades y variedades de productos, puede llegar a convertirse en un supermercado cooperativo; donde el socio encuentra desde alimentos y ropa hasta aparatos eléctricos.

5.- Elevar el poder adquisitivo de los anticipos de sus socios. (70)

6.- Crear secciones de producción no para vender al públi

---

(69).- Vid: p. 93 bis

(70 ).- Vid: p. 93 bis

co en general, sino para surtir a la cooperativa de algunos artículos.

En la actualidad el cooperativismo de consumo es limitado por diversos factores como son:

a).- El margen de utilidad que opera normalmente al comerciante que vende al público se ha reducido notablemente.

b).- Es difícil para una cooperativa abastecerse directamente de las fuentes de producción; las maniobras de acaparamiento y los monopolios actuales afecta de tal manera que una cooperativa aislada le es casi imposible obtener mejores condiciones en el mercado.

c).- Los posibles socios de las grandes sociedades -sin mencionar los del campo- viven en sitios tan dispersos que difícilmente los familiares de éstos podrían acudir a la cooperativa, además, la variedad de mercancías es infinita que una cooperativa no las puede tener.

d).- Generalmente los posibles socios no están dispuestos a hacer las aportaciones necesarias a cambio de hipotéticas ventajas.

e).- La organización de una cooperativa es complicada y generalmente no hay socios dispuestos a distraer tiempo improductivamente.

f).- Existen nuevas formas sociales de organización que proporcionan con verdadera eficacia esos servicios. Así tenemos a la Conasupo, farmacias del ISSSTE, tiendas pertenecientes al estado, con precios considerablemente más bajos.

No obstante esto, la cooperativa de consumo igual que la de producción es limitada, la cooperativa de consumo en lugares apartados, puntos de concentración rural, comunidades, donde es una necesidad casi de subsistencia. (71)

(71).- Vid: p. 93 bis.

g) Características

- 1.- Todos los consumidores son socios, todos los socios -- tienen la obligación de comprar en la cooperativa, los ar-  
tículos que se encuentren en venta.
- 2.- Los rendimientos se reparten de acuerdo al volumen de-  
compras que cada socio realizó en la cooperativa, durante-  
el ejercicio social. Es decir, el que más compró, y produ-  
jo mayores utilidades a la cooperativa, y claro tiene dere-  
cho a recibir un comprobante de cantidad de pago, al final  
deberá presentar los comprobantes para demostrar cuánto --  
compró y así la cooperativa podrá calcular cuánto le corres-  
ponde por conceptos de rendimientos.
- 3.- La cooperativa no puede vender sus bienes o servicios-  
a personas ajenas (que no sean socios o familiares de és-  
tos) ya que solo lo pueden hacer cuando la secretaría de -  
Comercio lo autorize.
- 4.- Cuando se trata de cooperativas de consumidores de ---  
compra venta en común, los rendimientos se reparten de a--  
cuerdo a las operaciones que cada socio haga a la socie---  
dad.(72)

---

(72).- Vid: p. 93 bis

- 45).- Bibl. Gen.
- 46).- Bibl. Gen.
- 47).- Bibl. Gen. Reunión de la pequeña y mediana Industria, Puebla, Pue, 20 de Nov. de 1981, precedida por el Lic. - Carlos Salinas de Gortari, Secretario de Programación y Presupuesto. Ex Director del IEPES, ponente: Lic. Tomás-González Hinojosa. Tema: "Financiamiento a la industria-pequeña y mediana en México".
- 48).- Idem: Ponente, Lic. Blas Chamucero. Tema: "Empleo en la pequeña y mediana Industria".
- 49).- Bibl. Gen.
- 50).- Bibl. Gen.
- 51).- Bibl. Gen.
- 52).- Reunión Popular para la planeación sobre la población Villahermosa, Tabasco. 16 de feb. 1982. precedida por -- Lic. Silvia Hernández de Galindo. Secretaría de Organización del CEN del PRI. ponente Lic. Eduardo Rosas Landa Tema: "El censo de Población".
- 53).- Enrique Jackson, ponente citado: Tema "Mecanismos de protección al consumo de las clases populares.
- 54).- Bibl. Gen.
- 55).- Bibl. Gen.
- 56).- Kerbs Harald "Cooperativas de Consumo y Países en Desarrollo pp. 15, y 16. Ed. Columbo. Argentina B.A. 1975.
- 57).- Idem: pp. 18 a 20
- 58).- Fabre Rivas Antonio "la cooperación. su porvenir está en las Américas" Ed. Botas, 1969 pp. 125 a 129.
- 59).- Fabre Rivas Antonio, op. cit, pp. 130, 131 y 132.
- 60).- Aphore, op. cit, pp. 59, 60 y 61.
- 61).- Aphore, Raymond J. Cooperativismo; su fracaso en el tercer mundo. Ed. edicol. 1977 pp. 35 y 36.
- 62).- Cueva Mario de la. "El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo " 1982. pp. 215 a 219.
- 63).- Karl Sing. "El Sindicalismo". Ed. Diana p. 59 1977.
- 64).- Loyo Guilberto. Las Cooperativas en el Desarrollo Económico y Social de los Países Atrasados. Biblioteca, Colegio de México. Conferencia. 1977.
- 65).- Bibl. Gen.
- 66).- BIBL. Gen.
- 67).- Bibl. Gen.
- 68).- Bibl. Gen.
- 69).- International Labor Organization" El movimiento Cooperativo y los problemas actuales. Ed. Posadas 1978 p.55
- 70).- Ibid: p. 59
- 71).- Ibid: P. 63
- 72).- Ley General de Sociedades Cooperativas. op. cit. Capítulo General.

### 3) .- LAS COOPERATIVAS DE INTERVENCION OFICIAL.

#### a) Qué es una Cooperativa de Intervención Oficial.

Son aquellas que explotan concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales. Siendo el Gobierno Federal, de los territorios y el departamento del Distrito Federal el encargado de autorizarlas.

Y encomendarán la atención de servicios públicos a las Sociedades Cooperativas que se organizan con tal objeto. En uno y otro caso, las Cooperativas tienen derecho de obtener, si es posible legalmente, que las autoridades mencionadas recojan los permisos de explotación y atención de servicios ya concedidas, a fin de que se les otorguen a éstas, si se obligan a mejorarlas. (73)

#### b) Tipos existentes de Cooperativas de Intervención Oficial.

A este grupo pertenecen las Cooperativas de Producción de Servicios y Transporte, para poder transitar en caminos federales necesitan permisos o concesiones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

(73).- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Institutuo Nacional de Estudios del Trabajo "Curso a Distancia" tomo III. "Los Distintos Tipos de Cooperativas," México, ©. 45

Las Cooperativas de Producción pesquera necesitan --  
autorización y concesiones del departamento de Pesca, -ahora  
Dirección, para la Captura y Explotación de/:

Camarón	Totuaba	Tortuga Marina
Ostión	Cabrilla	
Abulón	Almeja	
Langosta	Pismo	

Ninguna otra empresa pesquera puede capturar esas es--  
pecies. Sólo los pescadores Organizados en Cooperativas.

Las coopeativas mineras es otro tipo de cooperativa -  
oficial ya que sólo puede funcionar con concesiones de la -  
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Las autoridades pueden encargar la atención de Servi--  
cios públicos a las cooperativas que se interesen y se orga  
nizen para ello. Bajo la forma de intervención Oficial, es  
posible crear una gran variedad de cooperativas en el sec--  
tor servicios.

En este sector, tienen preferencia para que se les ---  
otorguen los permisos, autorizaciones y concesiones. Sobre  
todo a los servicios más necesitados, que son los usuarios-  
los trabajadores y campesinos. (74)

---

(74).- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

#### 4).- OTRAS FORMAS DE COOPERATIVAS.

##### a).- El Ejido y la Comunidad.

Al hablar de tierra, recuerdo la Revolución confundida, ¿por qué confundida?, ¿Porque eso fué! una revolución- en donde los de un bando se pasaban a otro, los que peleaban como hermanos se mataban entre sí, y todos danzaban y se suscitaban actos sublimes y matanzas escalofriantes, Al surgir el personalismo, al querer ser el primero en el Poder, ya no se pensaba en la Patria, ya no se pensaba en la justicia social, en el reparto agrario ó en el sufragio Universal, cada quién quería impedir que el otro se fuera a convertir en jefe absoluto.

Un respeto y admiración guardo por Don Emiliano Zapata uno de los pocos que se deberían de venerar.

Cuando fué desconocido por Venustiano Carranza, el -- presidente provisional de la República Eulalio Gutiérrez -- nombrado por la Comisión Convencionista. Carranza se va a Veracruz, entrando a la capital el ejército de Zapata.

Los capitalinos tenían una gran curiosidad por ver a los jinetes de Atila del Sur. Aún recordaban los brillantes desfiles de Don Porfirio Díaz, sin embargo, la llegada de los zapatistas estaba más allá de su imaginación. Emiliano Zapata no entró como General victorioso al frente de sus tropas, era un hombre muy tímido y muy modesto para -- ello.

Los zapatistas eran un inmenso grupo humano de hombres magros, débiles, mansos. Las "hordas de Atila" eran unos - soldados humildes, pacíficos, abnegados, sus vestidos harapientos, sus ropas desgarradas, sus prendas de manta, cruda sus huaraches rotos, sus pies descalzos, eran conmovedores. Ellos eran con su presencia la justicia de la Revolución, - tras ellos iban silenciosas mujeres, y con ellas los niños, niños huérfanos de pan, de casa, de seguridad. Todos con - su escapulario en el pecho y al frente iba un estandarte -- de la virgen de Guadalupe.

Si volvieran a desfilar por la Ciudad la gente necesitada de ayuda, la del campo, se vería un desfile más denigrante que aquel, que hizo Zapata al entrar a la Ciudad de México. Y digo esto porque con Zapata se les veía en la mirada una chispa de esperanza y ahora no les queda nada. Por que prueba de ello lo tenemos en la gira de la precandidatura del actual Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid Hurtado:

Al llegar con su comitiva a una población indígena en Chiapas, la gente reunida con sus pobres ropas se quedó mirando el espectáculo prifista. Alguien le pidió al líder de los indígenas que dijera algunas palabras. Un hombre famélico y viejo se puso de pie./:

"Muchas veces han venido a vernos y nos han dicho que digamos lo que necesitamos, luego se van y en nada nos ayudan, hoy no los vamos a pedir nada, sólo queremos que sepan que tenemos hambre, tenemos hambre..." (75)

La realidad es cruel, tenemos que estar conscientes, - que pese a los esfuerzos y acciones de los regímenes pos-re



volucionarios, la que disque "reforma agraria" a quedado -- secuestrada, en los archivos y escritorios de burócratas que envolvieron a los campesinos en interminables viajes y esperas que los han convertido en Mexicanos potencialmente necesitados; ayudados por la corrupción de funcionarios que desvirtuaron muchas resoluciones presidenciales, ocultaron deslindes o simularon ejecuciones y nunca se realizaron en el -- campo, por la ambición de quienes se apoderaron de las mejores tierras en los distritos de riego; latifundistas.

Hoy en día nuestro País representa demandas insoslayables que sólo se pueden enfrentar con unidad y esfuerzo. Es necesario pensar en el campesino. Hay que incorporarlo al -- desarrollo económico y social del País.

La frase primordial que se suscitó al terminar la lucha armada fué el repartir las tierras, pero los complejos administrativos y burocráticos, aunados con la política e interés personal de gentes favorecidas por el gobierno, lograron retrasar este proceso.

La falta de documentos y garantías para la posesión o -- usufructo de la tierra. Si la tierra está limitada para su reparto, hay infinidad de tierras de fraccionamientos simulados, de excedentes de propiedad privada, de terrenos Nacionales y de concesiones ganaderas vencidas.

La ayuda que tiene que brindar el gobierno es de suma -- importancia.

Por otro lado, la Administración, organización o reforma Administrativa, carece de administración y organización -- en sus funciones, prueba de ello lo tenemos en las acciones-emprendidas en el medio rural, a través de programas como PI -- DERCUC, COPLAMAR, PANAT, algunos fideicomisos y fondos para --

crédito y obras de infraestructura. Así como los programas normales de las dependencias federales se supone que han sido instrumentos para elevar el nivel de vida de los moradores del campo mexicano: sin embargo, no han alcanzado su objetivo entre otras cosas por la notoria e ineficaz organización administrativa del gobierno para la atención de estos programas.

Esta ineficacia se manifiesta en la falta de política y objetivos generales. Cada programa se plantea sus objetivos de acuerdo a su muy particular modo de concebir el desarrollo rural y no acepta una coordinación con el resto de otros programas. La gran cantidad de programas e instituciones, dificulta la labor programática, originándose duplicaciones y dispendio; además se encuentra dispersa la autoridad. Los funcionarios públicos ocupan gran parte de su tiempo en juntas de supuesta coordinación, para ponerse de acuerdo en qué obras le tocan a cada programa; por ejem. en el caso de los caminos rurales, éstos pueden ser construidos por PIDER, por COPLAMAR, por SAHOP o por el propio Gobierno del Estado a través del CUC. En tanto los campesinos se ven obligados a peregrinar de oficina en oficina para solicitar la construcción de algunas de las obras que les son indispensables, sin poder saber en cuál de las ventanillas burocráticas les será resuelta su demanda.

Es cierto que cada programa promueve la participación de la comunidad, pero ésta se realiza con sistemas diferentes, con objetivos casi siempre divergentes y muchas veces simultáneamente, creando confusión y desaliento entre la población que se pretende motivar y en ocasiones comprometiéndola a trabajar en varios programas, que compiten entre sí, más allá de su capacidad.

En México existen otras formas de cooperativa, como es el ejido y la comunidad.

El Ejido y la comunidad son agrupaciones de campesinos, es decir trabajadores rurales, y tienen gran semejanza con las cooperativas.

Por sus objetivos

Por sus principios

Por su funcionamiento

Cuando el ejido es trabajado realmente en forma colectiva puede decirse que es como una cooperativa de producción o de productores.

Son dirigidos por una Asamblea General, donde todos tienen un voto, se obligan a contribuir con su trabajo y son representados por el Comisariado Ejidal.

La legislación agraria contempla la participación de los ejidatarios y comuneros en la organización y administración de sus actividades.

Igualmente se permite que en el interior de los ejidos se formen cooperativas de productores y consumidores para la ejecución de actividades complementarias como son:

-El abastecimiento de alimentos básicos

-Abastecimiento de todo lo necesario para producir.

Semillas

Fertilizantes

Servicios Agronómicos

También se puede formar cooperativas de cualquier tipo con los hijos de los ejidatarios, comuneros, avecinados, y jornaleros como una forma de darles trabajo esta-

ble en:

Crianza de cerdos.  
Crianza de aves  
Crianza de ganado  
Apicultura  
Artesanías  
Fabricación de Ropa. (76)

Existen en México, casi 23,000 ejidos y comunidades que agrupan a 2,218,000 campesinos, que junto con sus familias representan una población aproximadamente 12 millones. Ellos poseen 70 millones de hectáreas las cuales 12 millones de hectáreas son de ellos. (77)

---

(76).- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. op. cit. Vol. II. "Las Cooperativas en México" pp. 15, 16 a 19.

(77).- Censo Agrícola de 1970.

b).- Semejanza entre el Ejido y la Cooperativa

El ejido, la pequeña porción de tierra, dada a los campesinos, tiene una impetuosa necesidad de unirse, esa semejanza, se tipifica, como el nacimiento de una para el otro.

Existen enfoques que conciben a la propiedad social de la tierra como la forma de producción capaz de impulsar al campesino a estudios superiores de existencia social y económica; en torno a esta apreciación se orientan los siguientes criterios.

El ejido es una forma compleja de propiedad integrada por un núcleo de población, recursos naturales, dotados de una personalidad jurídica, una serie de prerrogativas, derechos y normas de relación con la sociedad y una forma de organización interna, aún cuando se dota al ejido no sólo de recursos agrícolas sino también ganaderos, forestales, no renovables, turísticos etc, no ha existido apoyo suficiente para el desarrollo de actividades distintas de las agrícolas.

El Ejido ha sido históricamente el principal productor de granos básicos del País. De esta manera, la propiedad de autosuficiencia alimentaria es identificable -- con una prioridad de fortalecimiento y apoyo al ejido.

La gran mayoría de pequeños propietarios trabajan y explotan superficies que conocemos como minifundios, las que generan producción únicamente para el autoconsumo.

Por otra parte y como causa de gran importancia, influye la negativa situación por la que atraviesan los pequeños propietarios ante la existencia de una política para estos sectores económicos y sociales ajenos al campo, expresada en términos reducidos precios de garantía para los productos básicos del campo, y lo más grave es que el deterioro que año tras año se ha venido presentando en los referidos precios y que, de continuar con esa tendencia - definitivamente no lograremos la autosuficiencia alimentaria del País.

El crédito es otro factor que incide en la produc---ción en general y es restringido tanto el oficial como el privado, no sólo por la ineficacia del minifundio, sino--también por la falta de regularización de la tenencia de la tierra ya que la gran mayoría de las colonias agríco--las y ganaderas se encuentran pendientes de regularizar. La misma situación se presenta en los poseedores de terre nos nacionales; esta irregularidad los condena a una producción incipiente de subsistencia.

Finalmente, es imprescindible señalar el aspecto de-organización el cual debe de constituir el eje sobre el - que se implemente una política de desarrollo del sector - rural, pero hay apatía y desconfianza de los pequeños proprietarios, generada por la inseguridad en la tenencia de la tierra, así como la falta de certificados de inafecta-bilidad, lo cuál limita también el acceso al crédito y --consecuentemente a los insumos, evitando el aprovechamien to de tecnología más avanzada y fundamentalmente el acceso a las prescripciones que en favor de los productores esta

blecen la Ley de Fomento Agropecuario y la Ley de Crédito Rural; porque en la práctica y en la realidad no existe - coordinación entre las Secretarías de estado encargadas - de la tenencia de la tierra y producción en el Campo. (78)

---

(78).- Bib. Gen.

c) La Unión del Ejido la Comunidad y las Cooperativas.

Ha quedado de manifiesto que la cooperación de los ejidatarios es un progreso para toda la comunidad en general.

Mencioné que existía una semejanza entre la cooperativa y el ejido (infra: p 102), más sin embargo hay unas ventajas que son las siguientes:

Las Sociedades Cooperativas tienen sobre las Asambleas Generales de ejidatarios, las siguientes ventajas:

- 1.- Son personas morales, es decir, tienen personalidad distinta a la de los socios.
- 2.- Garantizan la democracia interna de la agrupación ya que están integradas por individuos de la clase trabajadora que aportan su trabajo personal sin perseguir fines de lucro. Los fundadores no tienen preferencias. El certificado de aportación será personal y ninguno de los socios tendrá más de uno. Por último, para las decisiones del organismo, cada socio tiene un solo voto.
- 3.- La representación de las Cooperativas es otra ventaja su mandato está limitado a dos años y es más ágil sumando en el manejo de los asuntos de la sociedad que la del comisariado ejidal.
- 4.- De todos es conocido que la geografía del País, tan-



to en sus costas como en sus montañas, abunda en belleza de paisajes, manantiales, etc, que pueden explotarse con grandes rendimientos, comparados con cualquier cultivo - que en estos lugares pudiera hacerse. Para dar una idea de lo que puede producir la tierra a través de la cooperativa teniendo en cuenta este último tipo de explotación, voy a proporcionar dos ejemplos.

a).- La Sociedad Cooperativa de Servicios del Balneario-San Ramón, S. C. L. de Chiconcuac, Morelos ha construído instalaciones con fines turísticos sobre una superficie de 20 hectáreas y cuenta con 50 socios, - de acuerdo con los estudios económicos, la cooperativa con sus modestas instalaciones obtiene un ingreso libre de \$869,000 pesos anuales. Anteriormente los socios sembraban maíz en esa tierra y percibían anualmente el importe de la venta de 20 toneladas de maíz aproximadamente. El Banco Nacional - de Fomento Cooperativo S. A. de C.V. durante el presente mes le ha otorgado un crédito de 2 millones y medio de pesos para ampliar sus instalaciones. Los economistas al servicios de esta institución calculan que su ingreso, por lo menos será duplicado.

b).- En parte que corresponde a Nayarit de la Bahía de - Banderas, 420 hectáreas con 600 metros de frente al mar, están en proceso de construcción un hotel con 142 habitaciones, 18 bungalows y un parque para albergar 200 remolques-casa. Existen ya las obras de infraestructura, semejantes a las de puerto Vallarta. El Gobierno Federal está financiando la obra -

a través de un fideicomiso, cuyo beneficiario es una cooperativa Ejidal formada por los ejidatarios.

Desconozco los estudios económicos de la inversión -- pero ciertamente aseguro que la renta que se obtendrá será un poco mayor que si en la superficie indicada se cosechará solamente maíz." (79)

Ahora estas cooperativas son en menor proporción empresas capitalistas. (1983. año)

---

(79).- Zavala Hurtado José Lic. "La Cooperativa: Instrumento Legal para la mejor Productividad de la tierra". Biblioteca de México Colegio s.e. 22-agosto 1972.

CAPITULO IV

#### CAPITULO IV.

### DIFERENCIA ENTRE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS Y LAS EMPRESAS COMERCIALES

1).- Diferencias.

a).- Diferencia entre los fines que persiguen

Desde el punto de vista económico, la base material -- de la vida humana la constituye el consumo de bienes y servicios económicos, no se dan así porque sí, el hombre tiene que allegárselos mediante su trabajo a través de un complejo proceso que constituye el sistema económico, y dentro del cual la empresa es la unidad o cédula productora y se convierte por ese sólo hecho en una entidad responsable de importancia.

Según esto, sería lógico suponer que siendo la empresa la unidad productora por excelencia, su objetivo fundamental debería ser la producción de Bienes y Servicios en las condiciones económicas más favorables, o de una manera más eficiente. Pero debido al sistema, las cosas no suceden -- así, la empresa mercantil industrial, comercial o de otros servicios, no tiene como meta fundamental producir bienes y servicios sino que gira alrededor de un objetivo básico;--

La obtención de lucro o beneficio para sus dueños o propietarios.

Definiendo lo que es una empresa según Bethel Atwater: "Es básicamente un método para producir con el menor gasto de tiempo y esfuerzo los artículos manufacturados que deseen los integrantes de la comunidad" (80).

En la empresa comercial, su fin más importante es obtener la máxima utilidad posible del capital invertido, a diferencia de la Empresa Cooperativa que la ubico como empresa ya que destaco las características del Cooperativismo como empresa y los alcances de este tipo como organización a la luz de la experiencia contemporánea sin inmiscuir el tratado de Socialismo Científico.

En Países Subdesarrollados como el nuestro, carentes de un sistema cooperativo que responda a las necesidades ingentes de grandes grupos de población, tiene gran importancia considerar al cooperativismo básicamente como un tipo especial de empresas socio-económica cuya meta principal sería la superación de los métodos de producción, esto es, lograr superar el atraso en que se encuentran muchas ramas de la producción económica.

El fin de la empresa cooperativista es el de servir a sus socios, proporcionándoles trabajo seguro y bien remunerado, o bien abastecerlos en forma regular y a precio razonable, de bienes y servicios por lo tanto el capital es un medio y no un fin en sí mismo.

---

(80).- Georges Friedmann. Pierre Naville "Tratado de Sociología del Trabajo" Ed. Fondo de Cultura Económica. 1978 p. 132

b).- Diferencia entre la toma de decisiones.

En la empresa Cooperativista todos los socios, independientemente del número de certificados de aportación tienen un voto en la Asamblea General.

En la empresa por acciones, la decisión será de aquellos o aquél que haya aportado mayor cantidad de capital. - En la Asamblea General, cada socio tendrá tantos votos como número de acciones tenga pero no siempre ocurre esto, ya que con frecuencia especialmente en los Estados Unidos, una parte importante de las acciones no tienen derecho de voto, como ejemplo, la Ford Motor Co. o bien ciertas acciones tienen un poder de voto más elevado que otras. (81).

La mayoría de las sociedades que poseen un capital importante pertenecen a los accionistas, muchos de los cuales son pequeños accionistas.

Los accionistas no ejercen un control real sobre las sociedades, de la que son propietarios cada uno con su participación y no son escuchados en la Asamblea General.

Aquí, se encuentran en el mando un número limitado, dirigentes, administradores, técnicos, etc.

c).- Diferencia entre el reparto de Beneficios.

En una empresa cooperativista los socios trabajarán a la par, obtendrán cada uno de ellos, un beneficio equitativo en relación con sus compañeros de sociedad. Siendo de consumo los beneficios serán para los socios usuarios, en una empresa municipal gubernamental, el beneficio directo sería para el municipio, si asume el carácter de empresa productiva, si no es así, los únicos beneficiados serían -

---

(81).- Georges Friedmann, op. cit. p. 29

los usuarios consumidores.

En la empresa por acciones los más altos beneficios económicos serán para aquel pequeño grupo de individuos al que hice mención en el inciso anterior, dirigentes, administradores, financieros, técnicos, etc.

d).- Diferencia en la Organización y Administración.

La Organización y Administración entre los diferentes factores que intervienen en el proceso económico y social de la nación, ninguno es tan importante como éste, ya que juega un papel preponderante autónomo y altamente dinámico, y es el único capaz de promover a los demás factores de la producción.

El cooperativismo en el campo, Ha quedado claro por anteriores capítulos, que es necesario para todos.

Una organización en una cooperativa es indispensable - el elemento humano con ganas de unirse y para su administración un repudio a la deshonestidad.

La empresa por acciones está caracterizada por el mando, hay un elemento casi matemático, que determina la estructura, dado un número de subordinados por cada jefe, el efectivo total se reduce del número de escalones jerárquicos. A razón de 5 subordinados por jefe, 5 escalones dan un efectivo total de 3906 personas (82). 6 escalones 19531. Esto admitiendo que todos los departamentos tengan el mismo número de escalones.

Las grandes empresas están amagadas por el mar de burocracia que afecta a las líneas largas de comunicación, y su estructura, tiende a la descentralización.

La General Motors (Drucker, 1947), parece haber tomado la iniciativa y servido de modelo, más o menos, a otras empresas norteamericanas.

e) Diferencia en la seguridad del puesto.

El hombre además de las necesidades fisiológicas, como es el alimento, el sueño, etc. tiene muchos otros afanes -- que pueden ser llamados psíquicos, son en ocasión más poderosos que las necesidades fisiológicas, y, en ocasiones, llegan a prevalecer sobre éstas, ha habido huelgistas de hambre que llegaron hasta el final, ha habido gente que perecieron en el tormento antes de traicionar a un amigo.

---

(82).- F. Léo. Le bon sens Administratif, Ed. Litteraires - de France, 1940, cit. por, pierre Naville, op. cit. pp. 72 a 88.

Así el hombre tiene el deseo de ser libre y de autoafirmarse, con un impetuoso impulso de una seguridad económica ante esta situación lo más recomendable es un trabajo seguro (83).

Un trabajador asalariado está a disposición de un patrón y en un momento dado lo puede despedir, siendo para las mujeres una situación más difícil, ya que la maternidad representa un obstáculo a los intereses del patrón.

A diferencia de una cooperativa en donde el socio sabe el esfuerzo que se necesita para producir, tiene un trabajo por el cuál él dispone siendo el "dueño".

#### f).- Diferencia en el Salario.

El salario desde el punto de vista del trabajador, es el ingreso contractual del trabajador subordinado (84)

Desde el enfoque jurídico: "El salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo (85).

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los trabajadores del campo disfrutarán de un salario mínimo adecuado a sus necesidades.

Los salarios mínimos se fijará por comisiones regionales integradas con representantes de los trabajadores, patrones y gobierno y serán sometidos para su aprobación a una comisión nacional que se integrará, en la misma forma prevista para las comisiones regionales. (86)

Entonces, el salario mínimo debe satisfacer un conjunto de necesidades vitales que se consideran esenciales para la vida, lo cuál equivale a decir que el "salario mínimo" es ante todo un salario real.

Es el salario real que cubre las necesidades consideradas esenciales del trabajador y su familia, su valor monetario debe ser establecido en función del poder adquisitivo de la moneda, así, sí cumplirá la función de -

(83).- Georges Friedmann, op.cit. p. 316

(84).- y (85).- Krotzschin "tendencias actuales en el Derecho del trabajo" Buenos Aires, 1959 p. 86

(86).- Ley Federal del Trabajo. Ed. Porrúa, S. A. Ed. 44- Art. 82. Alberto Trueba Urbina, Jorge Trueba B.



asegurar un ingreso que le permita obtener al trabajador, -- esos bienes o servicios considerados esenciales, para él y su familia, como son: alimentos adecuados, vivienda digna, -- vestuario, educación a los hijos, asistencia médica, transportes, vacaciones, etc. (87)

Jean Forastie señala que a lo largo de los siglos hubo frecuentes períodos durante los cuales el nivel de vida alcanza cifras tan bajas que algunos sectores de la población mueren de hambre" (88).

El mismo autor señala "La situación de las masas aldeanas continua hasta el siglo XVII. Labrousse estudia los períodos de hambre de 1663 y 1709 ocurrido en Francia", después de esta fecha se inicia una nueva era, hay países que todavía no han entrado a la nueva era como México.

En una empresa el asalariado, la persona de clase media y baja resiente los cambios estructurales del País, observa como el salario limifa cada día más la vida.

La gente del campo tiene que ser ayudada, es más necesaria en el campo que en la Ciudad.

Formando su cooperativa percibirá más que como asalariado, tendiente ese sector a ser explotado en las urbes, con perspectivas limitadas.

#### g) DIFERENCIA en el Bienestar Social, Status.

Generalmente suele hablarse de 3 clases sociales: alta, media y baja, sin embargo, en muchas sociedades, como por ejemplo, en las nuestras o sea la occidental del presente, las cosas son mucho más complicadas; y, así, ocurre que en algunos estudios de Sociología referidos a zonas concretas, se ha llegado a distinguir no menos de 6 clases sociales, por virtud del hecho de que cada uno de los tres estratos es subdividido en dos capas.

Por otra parte, en comunidades locales simples y pequeñas, como algunas comunidades rurales, suele hallarse solamente una estratificación en dos clases.

La conciencia definida de clases se atenúa considerablemente en las sociedades en las cuales las diferencias de modo de vida entre las clases son menores, en donde, la distancia entre los de abajo y las clases elevadas en la realidad se ha acortado mucho. También se atenúa la conciencia definida de clases en las sociedades en donde existe no solo la posibilidad, sino, además grandes facilidades, para la movi-

lidad vertical, es decir para ascender de una clase a otra superior en virtud de la capacidad y el mérito del trabajo, de la aplicación, de la perseverancia, son muchos los que aspiran a elevarse de clase, y estando muy esperanzados en lograrlo mediante su propio esfuerzo, se sienten menos ligados a la clase de la que forman parte en un determinado momento y más identificados con la clase superior que quieren escalar. Como ejemplo han quedado las guerras y las revoluciones que son durante su proceso fuentes de gran movilidad entre las clases, tanto hacia arriba como hacia abajo (89)

Un trabajador del campo, merece un nivel de vida digno, a esto se le puede llamar a todo aquello que expresa prácticamente el reconocimiento de igualdad de los hombres en sociedad, a cada día que pasa el campesino, el artesano, el pescador, necesitan más cosas para no estar marginados.

Hace 100 años el aparato de radio no formaba parte del nivel de vida digno, pues ni siquiera existían, ahora lo es, como lo será en su momento la televisión (90)

Una cooperativa le brinda una oportunidad para cambiar de Status ya que trabajando el campo sin unión será una persona carente de lo más elemental.

Lo que le ofrece una empresa de acciones a un hombre del campo es sin lugar a dudas una explotación de su trabajo como lo hace aún con personas que no provienen del campo.

#### h) Diferencia en la Distribución.

Una empresa por acciones ó capitalista distribuye los productos hacia el mercado, por medio de intermediarios que hacen una larga cadena de "infladores" el intermediarismo, en su mayoría puede ser suprimido con la ayuda del gobierno, y seguro es, que el beneficio es rotundo.

La gran concentración de la producción y el capital ha llegado a un punto tan alto del desarrollo que ha hecho surgir los monopolios que desempeñan cada vez un papel más decisivo en la vida económica.

Fuertes empresas Imperialistas, controlan el mercado, no digo que el cooperativismo compita ante esa escala, no, pero en una cooperativa enfocada a los productos de primera necesidad, sí es benéfico ya que la distribución de los pro-

(89).- Luis Recasens Siches, Porrúa, "Tratado General de Sociología", p. 457, México.

(90).- Luis. A. Martín Marino. "Capitalismo y Salario Justo" Barcelona, 1964. p. 151

ductos es directa eliminándose un sin número de eslabones, -- el comprador tendrá mejores precios, el producto llega con -- fluidez al consumidor. Una cooperativa de servicios en re -- ducida escala como el transporte es de gran ayuda para to -- dos.

i) Diferencia en el ambiente e higiene Mental.

El trabajador asalariado al estar pasando la mayor parte del tiempo en su trabajo, al sentirse presionado, explotado, -- el ambiente se le torna pesado, la higiene mental, se vuelve -- sucia y las primeras manifestaciones de desadaptación no se -- hacen esperar, y por lo frecuente son de orden emocional como -- son:

preocupación de tipo personal que conduce al aislamiento so -- cial y provoca un cambio en los hábitos de trabajo y aún de -- existencia, trastornos de la memoria y de la concentración, -- crítica exagerada de sí mismo y de los compañeros de trabajo, -- baja de producción, aumento de ausencias y visitas al servi -- cio médico.

La falta de una unión en el campo nos da una triste vi -- sión. Cuatro millones de jornaleros agrícolas padecen de las -- más adversas condiciones de subsistencia y se la pasan deambu -- lando de finca en finca o de unidad agrícola a empresa agroin -- dustrial, ofreciendo su fuerza de trabajo a nuevos y viejos -- amos que aumentan su riqueza en la medida que crece la dráma -- tica pobreza de los asalariados del campo.

El 2.5 millones de campesinos sin tierras inundan las so -- nas de prosperidad agrícola en busca de una oferta de trabajo -- en forma permanente mientras que el 1.5 millones de campesi -- nos con tierras temporales, de baja calidad, buscan un traba -- jo eventual en el campo; intentan cruzar la frontera a los Es -- tados Unidos en calidad de indocumentados y algunos marchan -- en calidad de peones, músicos ambulantes o de plano prueban -- suerte en el arte o tragedia de la mendicidad.

La ayuda del campesinado en su ambiente; proporcionará -- una estabilidad emocional que de otra forma emigrando a la -- Ciudad es deficiente que se adquiere, debido a su falta de capaci -- tación. El campesino es campesino y debe de estar en el cam -- po con su ambiente, sus costumbres, su círculo de amigos, en -- su clase.

j).- Diferencia en la capacitación

Los factores en los que se puede influir para el incre --

mento global de la productividad son obviamente tres; el capital, el trabajo, y los insumos o materias primas. Si una empresa aprovecha más intensamente su capital en mejorar la forma para que en el trabajo se utilice ese capital, estará aumentando la productividad del trabajo.

Con la capacitación se aprovecha mejor la capacidad multiplicadora del esfuerzo y proporcionan los bienes de capital.

La capacitación y tecnología son los factores de la producción que se retroalimentan mutuamente. La capacitación no solo debe permitir la utilización de los recursos naturales del País. Por ello, la exigencia de la capacitación abarca no solo el sector de los trabajadores agrícolas e industriales sino, pasando por todos los sectores llega incluso a los investigadores de la ciencia y de la tecnología hasta el punto de formar nuestra propia infraestructura humana del desarrollo tecnológico. La capacitación corresponde por igual a los sectores públicos y privados.

La diferencia sería en este punto, de tipo administrativo, ya que ambos tienen que tener conciencia de lo primordial que es la capacitación para su desarrollo.

## 2) CARACTERISTICAS DE LA COOPERATIVA

### a) Relación de "dueño" y Trabajador y "dueño" y clientela.

Una relación de este tipo, fue vista en capítulos anteriores al establecer la división de trabajo en una empresa mercantil hay una gran disparidad entre el trabajador y el patrón, y que hacen ser al trabajador una persona carente de las principales consideraciones humanas, debido a la desmedida ambición del patrón.

En el capítulo tercero mencione algo acerca de la corrupción, en éste, me enfoco, ya que es un elemento de horror que se cierne omnipotente sobre la sociedad, esa idiosincracia moral y el reto de los países subdesarrollados - a que hago referencia en el capítulo citado, hace cortar de un tajo un sin número de variedades de cooperativas, ya que el reto durará mucho tiempo para ser vencido.

Aparte de un campesino, un artesano, y un pescador, - no deslindo otra clase de cooperativa más efectiva que las mencionadas. Esta es una opinión muy particular y si algún estudiante, futuro funcionario, un trabajador, un interesado en este tema puede ampliar este criterio y llevarlo a la práctica sería de gran ayuda para todos.

Por ahora es un sueño, una falacia, el tratar de fomentar el cooperativismo en México, en todos los sectores de la industria, no hay que olvidar que la corrupción data de siempre, justificarla debido a las revueltas y revoluciones, desvanes, tal vez, para algunos. Pero el caso es que así, llegamos hasta nuestro tiempo, pasando decenas y decenas de fraudes, atrocidades, desmanes de gente venalista que circula por las arterias del sistema nervioso de un pueblo paródico, de democracia, gente inexplicable, pero con un afán político muy definido.

¿ Qué sería si se tratará de fomentar el cooperativis

mo como empresa grande? y abarcará la mayor parte de la industria con la mentalidad corrupta del Mexicano, esto quedaría menguado en una serie de fraudes rastrosos a gran escala.

Si con el petróleo que es tan importante para el pueblo, se han cometido tantos fraudes, ¿ qué esperarían otras industrias?

Las cooperativas son hechas para la clase desvalida, para la ayuda de la organización a un nivel pequeño, el sistema político no dá para más.

En una cooperativa campesina, pesquera, artesanal, hay una relación del "dueño" y del trabajador ya que es el mismo y piensa por los dos, actuando en sus ideas acorde, así no hay culpas de trabajadores y patronos que llegan a formar un mar de huelgas inmensas, muros de lamentaciones y recriminaciones, y una opulencia de justicia a la clientela, muy necesaria.

#### b) Aportación de Capital.

- 1.- El Capital Social de una Cooperativa se constituye con la aportación de los socios, que podrán ser en dinero, especie o derechos patrimoniales; así como con los donativos que la sociedad reciba y con el porcentaje de las ganancias que se destinen para incrementarlo.
- 2.- El Certificado de aportación es un documento en el que consta el valor del mismo, su número, el nombre de la sociedad cooperativa, el nombre del socio propietario y la fecha de expedición. Estos documentos deben de ser firmados por el presidente, el secretario y el tesorero del consejo de Administración.
- 3.- El valor de cada certificado de aportación lo fijan los socios al constituir la cooperativa de acuerdo con su capacidad económica.
- 4.- Al formarse la sociedad o al ingresar a ella, el socio debe cubrir cuando menos el 10% del valor del o los certificados suscritos, teniendo un plazo de un año para cubrir el resto.
- 5.- Los certificados excedentes pueden pagar intereses, los cuales no podrán superar el 6% anual.
- 6.- Los certificados de aportación sólo podrán transferirse cuando el socio sea titular de más de un certificado, el beneficiario tenga también carácter de socio, evitando que los certificados pasen a poder de alguna persona que esté impedida de entrar a la cooperativa. (91).

Puesto que una cooperativa constituye una organización de persona y no una asociación de capitales, todos y cada uno de los socios cooperativistas son responsables de todas y cada una de las deudas que la organización haya hecho, es to quiere decir, que un miembro puede ser hecho responsable no solamente sobre la suma de dinero con lo que ha participado en el negocio, sino también sobre toda su propiedad -- privada.

De esta manera se obliga a todos y cada uno de los socios a interesarse por las actividades de la organización.

(92)

c) Reparto de Rendimientos.

En cuanto al reparto de rendimientos o utilidades, los beneficios que resultan de las operaciones de la cooperativa serán repartidos entre todos los socios, según el esfuerzo que cada uno aporte. Los rendimientos se reparten:

En cooperativas de productores.

En función del trabajo aportado por cada socio

En cooperativas de consumidores

En función del volumen de compras realizado - por cada socio.

En cuanto al fondo de reservas se constituye con el 60 10% de los rendimientos correspondientes a cada ejercicio - social. Pero en ningún caso podrá ser superior al 25% del capital social.

Cuando al finalizar el ejercicio social hubiere pérdidas, o en el momento de una emergencia, se recurrirá a este fondo, debiendo reponer lo afectado hasta alcanzar el 25% - del capital social.

Para cubrir las prestaciones correspondientes a enfermedades profesionales de los socios y trabajadores, maternidad, invalidez, vejez, muerte; de acuerdo con el reglamento de previsión social que formule la sociedad, o mediante la contratación de seguros, son el Instituto Mexicano del Seguro Social con un mínimo de 25% sobre los ingresos brutos de la sociedad y se separará mensualmente. (93)

d) Educación y Capacitación

(92) .- "Paquete de Información" SEPAFIN. op. cit. p.100.

(93).- "Paquete de Información" SEPAFIN. op. cit. p. 110.

### El Campesino.

El desafío actual al que se enfrenta el México rural no sólo es corregir las contradicciones en que se debate el campo, agravada por la desigualdad y las injusticias, sino genera la riqueza campesina creando las fuentes de trabajo indispensables operando los instrumentos de capacitación como la única manera de aumentar la producción y elevar la productividad. En este esquema el sector privado debe demostrar su solaridad con el país compartiendo esfuerzos y resultados.

La capacitación para los trabajadores del campo significa elevar sus condiciones de vida; competir con mejores instrumentos con igualdad de posibilidades entre las oportunidades.

### Los Artesanos.

Es necesario una coordinación de la administración pública, un plan de fomento a las artesanías, en el cual se contempla su capacitación, ya que es de utilidad el fomentarles el sentido de unión. Que se establezca una comisión que se encargue de asesorar a los productores artesanales en los renglones de elaboración, administración, legislación y de beneficios sociales. Que se incluya una representación de los artesanos ante las autoridades encargadas del comercio exterior, la ayuda que proporciona el gobierno al vender las artesanías hasta ahorita es mínima y resulta más raquítica a la hora de regresar esas utilidades a los artesanos. Que se estimule la realización de ferias locales, regionales, nacionales, en las que los artesanos expendan sus productos directamente evitando con ello el intermediarismo.

Es el cooperativismo una medida necesaria igual que la educación, ya que debe de entenderse que el artesano y la artesanía van unidas.

Es lamentable que millares de tepehuanes, de tarahumaras dueños de bosques multimillonarios viven en una miseria atroz porque no saben explotar esa joya, y que 500 mil indios mayas no conozcan la industria del henequén, y vivan alcoholizados y miserables. (94)

### Los Pescadores.

Los recursos marinos son abundantes, pero finitos. Es necesario administrarlos cuidadosamente.

(94).- Reunión Popular para la Planeación de Artesanías. Oaxaca, Oax. 4-IV-1982. Presidida por el escritor Andrés Henestrosa.



Su explotación racional requiere información, investigación científica, tecnología.

La educación. El problema se inicia desde la identificación popular del mar y vocación pesquera, que nunca ha sido formada, se necesitan técnicos medios y superiores que estudien por convicción, y no por ocasión y que identifiquen sus servicios en el medio pesquero. Desde la educación preescolar debe iniciarse la motivación que los lleve a una vinculación realista y no romántica con el mar y la producción.

Una ayuda en los centros pesqueros es sin duda la creación de empleos, los técnicos posgraduados no son de gran ayuda si no se encuentra una infraestructura tecnológica que vincule estos dos factores, esto ha organizado que seamos exportadores de materias primas y también de nuestros recursos humanos, principalmente de nivel superior. (95).

---

(95).- Reunión Popular para la Planeación de los Recursos del Mar. San José del Cabo, Baja California Sur. Precedida por el Lic. Carlos Salinas de Gortari.

CAPITULO V

CAPITULO V.

LEGISLACION COOPERATIVA EN MEXICO

a).- EL CODIGO DE COMERCIO DE 1889

El Congreso tiene facultades para establecer bases de la Legislación Mercantil, con apoyo en lo que establece el artículo 72 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 12 de febrero de 1857. Esta fracción fue reformada por decreto de 14 de diciembre de 1883, quedando en los términos que sigue: "Fracción X.- Para expedir Códigos obligatorios en toda la República, de minería y comercio, -- comprendiendo en este último las Instituciones Bancarias" Quedando con esto formalizada la legislación sobre estas materias. (96)

En México, el Primer Código de Comercio se publica en 1884. Posteriormente es expedido el Código de Comercio de 1889 que entra en vigor el 1º de enero de 1890, y en este Código encontramos la primera referencia oficial sobre cooperativas en nuestro País, en un capítulo que pretendía reglamentar las sociedades cooperativas

---

(96).- U.N.A.M. La Legislación sobre Cooperativas en México. Imprenta Universitaria, México 1954.

pero en todo ordenamiento jurídico que contiene dicha ley, no se da ni una idea remota de las características de este tipo de sociedades, definiéndolas tan sólo como sociedades con capital de número de socios variables.

Dicha Ley, reconoce cinco formas de sociedades mercantiles en su artículo 80:

- I.- La Sociedad en nombre Colectivo;
- II.- La Sociedad en comandita simple;
- III.- La Sociedad Anónima
- IV.- La Sociedad en comandita por acciones; y
- V.- La Sociedad cooperativa.

Como mencionabamos antes, en su artículo 80 define a las sociedades cooperativas "como aquéllas que por su propia naturaleza se compone de socios cuyo número y capital son variables." (97)

Por otra parte, en sus demás artículos reglamenta las condiciones de admisión, separación y exclusión de socios; las condiciones en que se debía entregar el importe de las acciones, etc., de hecho se les reglamentaba como cualquier otro tipo de sociedad mercantil; sólo les daba el nombre, pero a su amparo podía funcionar una sociedad absolutamente distinta, a lo que de acuerdo con la doctrina entendemos por cooperativa.

---

(97).- ALBERTO TRUEBA URBINA. Ob. Cit. Págs. 1603 y sig.

Podían perseguir el lucro en sus más variadas formas, reservar ventajas y privilegios para sus fundadores, o por el contrario tener fines de beneficencia - en relación a terceros. No se les exigía la constitución de un fondo de reserva, tampoco de un fondo de previsión social que es esencial en las cooperativas; el - Estado no les otorgaba ninguna ventaja o privilegio ni atribuía una intervención especial en ellas, debiendo - sólo inscribirse en el Registro Mercantil como cualquier otra sociedad de comercio. (98)

Aunque se observa que en este Código de Comercio ni siquiera se define el objeto de las sociedades - cooperativas, ni se establece ninguna diferencia entre éstas y las demás sociedades comerciales, en que impera el espíritu de lucro. Vemos que desde su promulgación - hasta que las normas sobre cooperativas fueron eliminadas de dicho Código, al amparo de dicha Legislación mercantil se organizaron bastantes cooperativas. Se impulsó a las mismas a través del periódico y surgieron muchas, hasta antes de 1917.

Lo que es indiscutible, es que el movimiento - cooperativo mercantilista se desarrolló en México al - Amparo del Código de Comercio de 1889 como ya quedó establecido, hasta la revolución constitucionalista cuyo-

---

(98).- Legislación sobre Cooperativas en México, Ob. --  
Cit.

triunfo culminó en el Congreso Constituyente de 1916- ---  
1917 y el nacimiento de un nuevo derecho (Derecho Social)  
aportación cultural de México al Mundo. (99)

---

(99).- ALBERTO TRUEBA URBINA. Ob. Cit. Pág. 1615 y Nuevo-  
Derecho Procesal del Trabajo Ed. Porrúa, págs. 51-  
y sigs.

b). LA CONSTITUCION DE 1917.

Con la declaración de derechos sociales en la Constitución de 1917, en sus artículos 27, 28 y 123 se da origen a la Ciencia del Derecho Social y a las disciplinas jurídicas que la integran, tales como: Derecho Constitucional y Administrativos sociales, Derecho del Trabajo y Previsión Social, Derecho Agrario, Derecho Económico, Derecho Cooperativo, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Cultural, Familiar, etc. así como también se da nacimiento a las correspondientes disciplinas administrativas y procesales que sirven de apoyo a las primeramente expuestas. (100)

Por otra parte encontramos dentro de los comentarios al artículo 123 que hacen Emilio O. Rabasa y Gloria Caballero, el siguiente: "En el señor del Congreso de Querétaro, al discutirse el proyecto del artículo 5° tuvo lugar uno de los debates más memorales. Entre otros, los diputados Hector Victoria, obrero yucateco, Heriberto Jara, Froylán C. Manjarrez, Alfonso-

---

(100.- ALBERTO TRUEBA URBINA. O. Cit. Pág. 1813.

Cravioto y Luis Fernández Martínez intervinieron, defendiendo la tesis de que se consagrara en el texto constitucional, en contra de la que afirmaba entonces la doctrina jurídica imperante en el resto del mundo, las bases de los derechos de los trabajadores. De Manzarreson estas palabras: "a mi no me importa que esta constitución esté o no dentro de los moldes que previenen jurisprudencias... a mí lo que me importa es que dé las garantías suficientes a los trabajadores". Alfonso Cravioto expresó: "El problema de los trabajadores, así de los talleres como de los campos, así de las ciudades como de los surcos, así de los gallardos obreros como de los modestos campesinos, es uno de los más hondos problemas sociales, políticos y económicos de los que se debe ocupar la Constitución" porque "la libertad de los hombres está en relación con su situación cultural y con su situación económica, y el Diputado Fernández Martínez dijo con palabras apasionadas: "...Los que hemos estado al lado de esos seres que trabajan, de esos seres que gastan sus energías, que gastan su vida para llevar a sus hijos y a su hogar un mendrugo, sin que ese mendrugo alcance siguiera para alimentar a sus hijos, los que hemos visto esos sufrimientos, esas lágrimas, tenemos la obligación imprescindible, de venir aquí, ahora que tenemos la oportunidad, a dictar una ley y a cristalizar en esa ley todos los anhelos y todas las esperanzas del pueblo Mexicano". Y así, merced al esfuerzo creador de aquellos hombres representativos del movimiento revolucionario, surgió la primera decla



ración constitucional de derechos sociales de la historia universal." (101)

---

(101) EMILIO RABASA Y GLORIA CABALLERO. Comentario del del Artículo 123 Constitucional. Constitución - Política de los Estados Unidos Mexicanos, Querétaro 1964.

c.-) LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE  
1933 Y VIGENTE.

El primer Código que regula las sociedades -- cooperativas, es el Código de Comercio de 1889, el cual se constituye con la promulgación de la primera ley autónoma de la materia 'Ley General de Sociedades Cooperativas de 1927'. Dicha ley a su vez fue derogada con la promulgación de la nueva ley general de Sociedades Cooperativas, que se publicó el 12 de mayo de 1933 en el Diario Oficial.

La Ley General de Sociedades Cooperativas de 1933, se ajusta a los principios del cooperativismo universal ortodoxo y abroga categóricamente el capítulo VII del título Segundo, Libro Segundo del Código de Comercio y a la vez deroga la primera ley de Sociedades Cooperativas a excepción del título IV.

Haciendo breve estudio de dicha Ley, encontramos que suprimió muy acertadamente el concepto de acciones, por el de certificado de aportación, dándole oportunidad a hombres y mujeres para ingresar a las cooperativas, estableció neutralidad política y religiosa, otorgándoles facultades de organizar secciones especiales de

ahorro, de crédito y previsión social, con la posibilidad para los trabajadores de la cooperativa de convertirse en socios de la misma a los seis meses de prestar sus servicios, estableciéndose además franquicias fiscales - en favor de los mismos, alentando la creación de federaciones y confederaciones de cooperativas, autorizando la participación oficial en las mismas. (102)

Ahora bien, la anterior ley, fue sustituida -- por la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938, - la cual se publicó bajo el Gobierno del General Lázaro - Cárdenas el 15 de febrero de 1938, pudiéndose afirmar -- que es la primera ley de carácter eminentemente social - por su sentido revolucionario.

Dicha ley, fue dividida en cinco títulos de -- los cuales el primero contiene una definición general y las prevenciones que son aplicables a todas las cooperativas; El segundo está dedicado a las cooperativas de -- consumidores y de productores; el tercero engloba a las disposiciones conforme a las cuales han de regirse las - Federaciones Cooperativas y la Confederación Nacional -- Cooperativa; el Cuarto se refiere a las franquicias que en materia de impuestos han de gozar las sociedades cooperativas en general; y el Quinto, contiene reglas sobre la vigilancia oficial y las sanciones aplicables en caso de violación a la ley o a su reglamento. (103)

---

(102).- ALBERTO TRUEBA URBINA. Ob. Cit. págs. 1625 y 1626.

(103).- Exposición de motivos de la Ley General de Sociedades Cooperativas en vigor.

"La actual Ley General de Sociedades Cooperativas se encuentra más apegada a la realidad de las sociedades cooperativas, a través de ella se trata de darle más oportunidad a los talleres de artesanos y considerable número de trabajadores, principalmente indígenas.

La Ley distingue dos formas de organización cooperativa; la de consumo y la de producción.

Se entiende por cooperativas de consumo aquellas cuyos miembros se asocian con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades individuales de producción.

En cuanto a las cooperativas de producción, son aquellas, cuyos miembros se asocian, con el objeto de trabajar en común, en la producción de mercancías o en la prestación de servicios al público; este tipo de cooperativas se subdividen en:

a) de tipo común: se caracterizan porque no requieren permiso, concesión, autorización, contrato o privilegio por parte del estado, ni administrar bienes de la federación o de los estados, ni cuentan dentro del Consejo de Administración con una representación del gobierno.

b) de intervención oficial: que se dedican a la explotación de concesiones, permisos, autorizaciones, contratos o privilegios legalmente otorgados por las autoridades federales o locales.

c) de participación estatal: las cuales explotan unidades productoras o bienes que les hayan sido dadas -- por administración por el Gobierno Federal o por los gobiernos de los estados, por el Departamento del Distrito Federal, por los municipios, o por el Instituto Nacional de Crédito que corresponda.

Y dentro de este tipo de cooperativas, hay -- las que se dedican a las siguientes actividades:

- a) Cooperativas de producción para la transforma-- ción; estas pueden ser de producción de vestido, panaderías, de zapatos, etc.
- b) Cooperativas de extracción; como son las dedica das a la minería, a la pesca, cemento, saline-- ras, etc.
- c) Cooperativas de producción para la prestación - de servicios; pueden ser hoteleras, de transpor tes, etc.

También se cuenta con el Banco Obrero de Fo-- mento Industrial que posteriormente es sustituido por - el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, que es el en-- cargado de poner en sus manos instrumentos de produc --- ción; se prohíbe que las cooperativas puedan explotar - el trabajo de los asalariados. (104)

---

(104).- Exposición de motivos de la Ley General de So-- ciedades Cooperativas en vigor.

d. REGLAMENTOS DE COOPERATIVAS

A saber, son cuatro los Reglamentos en materia de Sociedades Cooperativas en nuestra legislación, los cuales a continuación ennumeramos:

a).- Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas;

b).- Reglamento del Registro Cooperativo Nacional;

c).- Reglamento de los Artículos 73 fracción III y 82 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de Cooperativas Federadas de Pescadores; y

d).- Reglamento de Cooperativas Escolares.

El Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas y el Reglamento del Registro Cooperativo Nacional, son expedidos en el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas, y son publicados en el Diario Oficial el 1° de julio de 1938. (105)

El Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas, se divide en tres títulos: En el Título -

---

(105).- ALBERTO TRUEBA URBINA. Ob. Cit. pág. 1626.

d. REGLAMENTOS DE COOPERATIVAS

A saber, son cuatro los Reglamentos en materia de Sociedades Cooperativas en nuestra legislación, los cuales a continuación ennumeramos:

a).- Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas;

b).- Reglamento del Registro Cooperativo Nacional;

c).- Reglamento de los Artículos 73 fracción III y 82 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en materia de Cooperativas Federadas de Pescadores; y

d).- Reglamento de Cooperativas Escolares.

El Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas y el Reglamento del Registro Cooperativo Nacional, son expedidos en el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas, y son publicados en el Diario Oficial el 1° de julio de 1938. (105)

El Reglamento de la Ley General de Sociedades Cooperativas, se divide en tres títulos: En el Título -

---

\* (105).- ALBERTO TRUEBA URBINA. Ob. Cit. pág. 1626.

Primero, capítulo I que comprende del artículo 1º al 7º, se trata de la constitución y autorización de las sociedades cooperativas; en el Capítulo II se refiere, a los socios que se establezcan los requisitos constitutivos para su ingreso en las cooperativas, mismos que no pueden estar por encima de los establecidos por la ley. Y señala los derechos y obligaciones de los mismos, etcétera, y comprende del artículo 8º al 20; El Capítulo III comprende del artículo 21 al 45, regula el funcionamiento y administración de las cooperativas y señala que las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias, entre otras cosas; el Capítulo IV trata de la sección de ahorro; el Capítulo V de los Fondos Sociales; el Capítulo VI, señala los libros sociales y de contabilidad que deben llevarse; y por último el Capítulo VII se refiere a la disolución y liquidación de las Sociedades Cooperativas.

El título Segundo, en sus capítulos I y II -- reglamenta a las cooperativas de consumidores y de productores respectivamente.

Y el título Tercero, reglamenta a las Federaciones y la Confederación Nacional Cooperativa.

Por último en su único artículo transitorio, se le dan facultades a la Secretaría de Economía Nacional, para cancelar las autorizaciones de sociedades cooperativas creadas al amparo de la legislación anterior, siempre que la legislación vigente no considere como --



cooperativas a las sociedades de que se trate.

El Reglamento del Registro Cooperativo Nacional, en su artículo 1º da atribuciones al Departamento de la Secretaría de la Economía Nacional para que ahí funcione el Registro Cooperativo Nacional a que se refiere el artículo 19 de la Ley General de Sociedades -- Cooperativas.

Este Reglamento en su artículo 2º se refiere a la inscripción en el Registro Cooperativo Nacional, a las actas y bases constitutivas, modificaciones, y acuerdos de cancelación de las cooperativas, entre otras cosas.

Sus artículos 3º y 4º, se refieren a las secciones que integrarán el Registro Cooperativo Nacional y los libros que llevará.

En los siguientes artículos, se trata sobre los libros de índice general, cómo se llevará a cabo el Registro y por último su artículo 11º, se refiere a las indicaciones que deberán seguir los interesados para que actúen las inscripciones del Registro Cooperativo Nacional. Indica que este trámite se deberá efectuar ante el Departamento de Fomento Cooperativo. (106)

El Reglamento de los artículos 73 fracción --

---

(106).- Reglamento del Registro Cooperativo Nacional.

III y 82 de la Ley General de Cooperativas, en Materia de Cooperativas Federadas de Pescadores, se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 15 de octubre de 1941. Y su objeto es regular la exportación de pescado procedente de las sociedades cooperativas.

El reglamento de Cooperativas Escolares, tiene como objeto principal, el inculcar a los niños el cooperativismo, fué publicado en el Diario Oficial del día 16 de marzo de 1902, y en este se manifiesta que:- Las Cooperativas Escolares, deben estar integradas de acuerdo con dicho reglamento por maestros, alumnos y empleados de las propias escuelas. También establece los fines de las cooperativas escolares, los requisitos para su constitución y fomento, fondos y rendimientos, etc, hasta llegar a su disolución. (107)

**E.- PLAN NACIONAL DEL FOMENTO COOPERATIVO.**

El plan Nacional de Fomento Cooperativo tiene los siguientes señalamientos:

**Objetivos a largo plazo:**

Que el sistema cooperativo, en el año 2000, logre su unión económica; que sea eficiente, contribuyendo al cambio social a que aspira el país, mediante la creación de fuentes de empleo bien remuneradas; y que todos los socios disfruten de niveles adecuados de alimentación, vivienda, salud, etc.

**Objetivos a corto plazo;**

Organizar en mejor forma el cooperativismo para asegurar su participación en la economía;

Precisar en qué áreas es más urgente la participación de las cooperativas.

Ofrecer capacitación y adiestramiento a todos los socios

Mejorar las condiciones de trabajo, en general.

**Criterios con los que está orientado este Plan;**

a.- Fortalecer las cooperativas existentes

b.- Crear Cooperativas que produzcan bienes y servicios básicos.

c.- Crear cooperativas obrero-campesinas, que produzcan--

y distribuyan los bienes y servicios que requieran los socios.

d.- Unir en un "Sector Social de la Economía", a las cooperativas, con la organización obrera-campesina.

e.- Agrupar en Cooperativas a quienes trabajan por cuenta propia (artesanos, pequeños propietarios, etc.)

f).- Establecer las formas en que el Gobierno debe apoyar al cooperativismo. (108)

## F.- EL SISTEMA DE CREDITO (Fosoc)

En febrero de 1980 se creó FOSOC, que es; Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas.

### Objetivos de FOSOC, son:

- Fomentar la organización, modernización, ampliación y competencia de la cooperativa, mediante el apoyo a los préstamos que soliciten los cooperativistas.

FOSOC no es un Banco común y corriente. No otorga -- directamente los préstamos, sino que actúa como res--paldo de las cooperativas, para que los Bancos oficia-- les o privados, concedan los créditos.

### Programas de Apoyo:

Las cooperativas pueden solicitar diferentes tipos de crédito:

- a).- Crédito Refaccionario. Para la compra de maquinaria, equipo e instalaciones. Este puede ser hasta por 35 millones y con un plazo de 10 años para pagar.
- b).- Crédito de Avío. Para la compra de:
  - Materias primas
  - Artículos de primera necesidad
  - Capital de trabajo

Este crédito puede ser hasta por 15 millones de pesos con un plazo de dos años para pagarlo.

c.- Créditos para la compra de artículos de primera necesidad, en las cooperativas de Consumo. El plazo para pagar es de dos años.

d.- Préstamos para hacer estudios y proyectos por 500 mil pesos.

Una cooperativa puede solicitar un crédito de avío y otro refaccionario, y podría obtener hasta 50 millones de pesos, siempre y cuando la sociedad demuestre que los puede pagar, que su proyecto es bueno y que cuenta con capacidad administrativa.

Cada préstamo que se obtiene a través de FOSOC, funciona así;

FOSOC otorga el 80% del crédito solicitado Banco X otorga el 10% del crédito solicitado. La propia cooperativa absorbe 10% del crédito.

Los intereses que pagan las cooperativas que operan con Fosoc, son por supuesto, mucho más bajos, que los que cobran normalmente los bancos.

El Crédito bien manejado, fortalecerá a las cooperativas y permitirá que su funcionamiento sea eficiente y su participación en la economía, cada vez más importante.

Para conseguir estos préstamos las cooperativas deben presentar una información completa sobre, la actividad que se quiere realizar (proyecto). Es conveniente, que estos estudios cuenten con la ayuda de profesionistas de -

los bancos y de otras dependencias especializadas.

A las cooperativas Pesqueras, especialmente, les con  
cede préstamos BANPESCA. (109)

g.- JURISPRUDENCIA DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, - al emitir fallos en materia de Cooperativas, ha dictado las siguientes Tesis, que a su vez han venido a sentar Jurisprudencia en esta materia.

"COOPERATIVAS, REPRESENTACION DE LAS EN EL AMPARO. La personalidad debe ser estudiada preferentemente y en cualquier momento en el juicio, por ser la base fundamental del procedimiento de amparo; y como el artículo 77 de la Ley de Sociedades Cooperativas establece que la constitución, administración y funcionamiento de las Federaciones de Cooperativas se registrarán por las disposiciones establecidas para las cooperativas, en lo aplicable, y conforme también al artículo 28 de la misma ley, el Consejo de Administración representará a la sociedad y tendrá la firma social, pudiendo designar de entre los socios o de personas no asociadas, una o más, con la facultad de representación que les asignen, y como por último, el artículo 36 --- fracción VI, del Reglamento de la citada ley, dispone que el Consejo de Administración tendrá entre otras obligaciones, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales o ante arbitros o arbitradores con el poder más amplio, y siendo eviden-



te conforme a esas disposiciones que las cooperativas y las federaciones son representadas, no por una parte sino por todos los elementos que forman sus respectivos Consejos de Administración, no demostrando que alguno de ellos haya sido autorizado expresamente para llevar la representación social y constando por el contrario que los promoventes no son todos los que forman el consejo, se está en el caso de improcedencia a que se contraen los artículos 73 fracción XVIII en relación con el artículo cuarto y octavo de la Ley de amparo".

Amparo en revisión 4608/58. Cooperativa Lázaro Cárdenas, S.C. L. Julio 20 de 1965. Unanimidad de 16 votos. ponente: Mtro: Abel Huitrón. Pleno Sexta época, Vol. XCVII. Primera Parte.

"COOPERATIVAS". De conformidad con lo dispuesto por el art. 387 de la Ley Federal de Trabajo, para que proceda la celebración del Contrato Colectivo de Trabajo, con una Sociedad Cooperativa, es necesario que el primero acredite como presupuesto de su acción que alguno o algunos de sus miembros presten servicios de la segunda en los casos de excepción previstos en el artículo 62 de la Ley General de Sociedades Cooperativas; en tales condiciones si un sindicato no prueba que sus agremiados se encuentran en las excepciones mencionadas, es claro que su acción de celebración de un contrato colectivo de trabajo resulte improcedente".

Amparo Directo 867-72. Sindicato de Trabajadores de la Empresa Cooperativa de Consumo. Sección 65 "Cinco de Septiembre", C.T.M. Unanimidad de 4 votos. ponente; María Cristina Salmorán de Tamayo".

"COOPERATIVAS DE CONSUMO, NO PUEDEN TENER ASALARIADOS LAS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, esta clase no -

puede utilizar asalariados, más que en casos excepcionales que señala este precepto legal; por lo que, no basta que una persona preste servicios a una cooperativa de consumo, a cambio de una remuneración, para atribuirle el carácter de trabajador sino que debe acreditar que se encuentra comprendida en alguno de los casos de excepción determinada por aquella disposición, pues fuera de ellos las cooperativas no pueden tener asalariados."

"Amparo Directo 2025/73. Abraham Marmolejo. 23 de noviembre de 1973. Unanimidad de 4 votos, ponente: Salvador Mondragón Guerra".

"COOPERATIVAS, FACULTADES DE LA SECRETARIA DE LA ECONOMIA NACIONAL TRATANDOSE DE CONTROVERSIAS RELATIVAS A LAS.

Los artículos 25, 82, 83, 84 y 87 de la Ley General de Sociedades Cooperativas del 11 de enero de 1983, sólo otorgan facultades a la Secretaría de la Economía Nacional, cuando se trata de la exclusión de socios y de infracciones a la misma ley, pero ni los invocados ni algunos otros de la repetida Ley o de su reglamento, la facultad para conocer de otros juicios de controversias, ya que el art. 14 de la Constitución Política de la República, expresamente ordena que nadie puede ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino antejuicio seguido ante los tribunales previamente establecidos es decir ante las autoridades judiciales"

México, D. F., acuerdo de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del día 19 de junio de 1942.

H.- DIVERSOS SECTORES FOMENTADOS POR EL PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

Sector Agropecuario y Forestal:

Fomentar cooperativas que integren a los campesinos sin tierras, hijos de ejidatarios y vecinados en actividades pecuarias (crianza de animales) industriales (transformación de los productos del ejido, enlatado de frutas, etc.) fabricación de ropa, calzado, etc. sobre todo en las áreas de temporal. Esto tiene el propósito de mejorar sus niveles de vida, al crear fuentes de empleo. Respetando siempre, al ejido y a la comunidad.

Sector Pesca:

Fomentar cooperativas que proporcionen alimentos nutritivos y a bajos precios.

Aumentar la cantidad de barcos pesqueros.

Modernizar la industrialización y comercialización de los productos pesqueros.

Sector Industrial.

Favorecer a las cooperativas que producen alimentos básicos, de alto poder nutritivo y bajo precio, cuya oferta actual es insuficiente. Deben, además, dar cabida a mayor número de socios trabajadores.

### Sector Comercio

Fomentar cooperativas de consumidores que distribuyan -- alimentos y servicios al menos precio posible y fortalecer a los existentes.

### Sector Comunicaciones y transportes;

Fomentar Cooperativas que proporcionen servicios de hospedaje (hoteles) y restaurantes, para promover el turismo social (viajes de placer y diversión para los trabajadores y sus familias).

### Sector Asentamientos Humanos .

Promover el establecimiento de cooperativas de vivienda; para que los trabajadores de bajos ingresos , pueden resolver su problema de habitación , construyendo a costos más bajos que, les permitan vivir en mejores condiciones.

Igualmente desarrollando la organización de Cooperativas de Producción de materiales de construcción para la vivienda.

### Sector Educación

Fomentar y promover la formación de recursos humanos capacitados, para la administración y el desarrollo del cooperativismo.

Incorporar, a los programas de educación, materias relacionadas con el cooperativismo.

Fortalecer las cooperativas escolares entre los estudiantes,

### Sector Laboral.

Mejorar la productividad en las cooperativas, mediante la formación, la cooperación y el adiestramiento.

## I.- NUMERO DE COOPERATIVAS REGISTRADAS.

Hasta 1943 se habían formado muy pocas cooperativas, la mayoría eran de ahorro y préstamo, y agropecuarias.

En 1938 se aprobó una nueva Ley que reemplazó toda la legislación anterior y es la que pertenece hasta la fecha y fue vista en capítulos anteriores.

El Presidente Cárdenas, pretendió así dar un nuevo impulso a las Cooperativas, terminar con las simulaciones y fortalecer la acción de la clase trabajadora, en la búsqueda de un sistema económico más justo.

En esta época, (1938) se produjo un gran crecimiento del cooperativismo, gracias al apoyo que le dió el gobierno fundamentalmente a las cooperativas de transporte y a las pesqueras.

Se formaron cooperativas de:

- Producción Industrial
- Producción Pesquera
- Producción de servicios de transporte
- Producción Agropecuaria
- Producción Artesanal
- Consumidores (tiendas de artículos básicos)

Entre 1938 y 1976 se registraron 6 610 cooperativas  
518 596 socios (110)

Eran 4 298 de productores y 2 312 de consumidores.

---

(10).- Secretaría de Trabajo y Previsión Social op.cit.  
p. 67.

Ahora la cifra reciente es:

Dos mil ochocientas cooperativas agropecuarias y forestales, de las cuales el 65% de ellas han sido integradas en el presente régimen; el 75% son de producción y el resto de consumo agropecuario y se encuentran formadas por seiscientos cincuenta mil campesinos.(111)

Así con las cifras a la vista, se ve, que cooperativas van y cooperativas vienen. Esto se resume en -- fracaso.

---

411).- Reunión Popular para la Planeación sobre Cooperativismo. Presidió. Salinas de Gortari Carlos. Secretario de Programación y Presupuesto. Acapulco, Gro, 17-XII-1981.

## CONCLUSIONES :

1.- La Cooperación es una solidaridad, para un beneficio. El Cooperativismo se inicia en el siglo XVIII en Inglaterra; y nace como una necesidad concreta de la realidad.

Los precursores e ideólogos del Cooperativismo, elaboraron sus doctrinas expansivas, por tanto, generalizadas y utópicas. Estando carentes en esta época de dos elementos importantes: el tiempo y el sistema político de cada País.

2.- El solidarismo se manifiesta desde los Incas hasta los aztecas como una alternativa para obtener un mejor beneficio.

Aparece en la Colonia el elemento necesidad. El México Independiente es testigo de un Cooperativismo malcimentado con matices socialistas, haciendo más difícil su acople en la Sociedad, la ignorancia de la gente marginada, eleva con fulgor ferviente la ideología que significa un escape, a su situación. Los resultados son pocos y el cometa se opaca, al inicio del siglo.

3.- El País no ha dejado de enfrentar situaciones difíciles, ocasionadas por la niscencia del fenómeno internacional y desequilibrios económicos como sociales - generados por el propio crecimiento por errores y desviaciones internas y falta de capacidad, de reacción oportuna a los nuevos retos derivados del desarrollo.

Persistiendo un alto grado de desigualdad econó

mica y social entre individuos y clases sociales, así como entre regiones. La injusta distribución del ingreso hacen un contraste extremo de la riqueza y pobreza, aunado a un desarrollo regional desigual que acarrea un crecimiento -- anárquico de las grandes Ciudades.

Existe un desequilibrio sectorial por lo tanto: una incapacidad de generar una oferta para atender las necesidades básicas de amplios grupos sociales, en la dependencia extrema de importaciones y la incapacidad para enfrentar la competencia externa.

En la industrialización, existe una dependencia excesiva de tecnología externa, uso inadecuado y destrucción de los recursos naturales y excesiva concentración -- geográfica del proceso de industrialización.

En el Comercio, existe dualismo y exceso de intermediarismo, falta de transporte y pérdida de productos, tanto pesqueros como agrícolas.

La ineficacia y baja productividad impactan en la fuente de empleos.

No existe equidad en la balanza de importaciones y exportaciones, considerando las petroleras.

Hay escasez de divisas para realizar las importaciones necesarias. Nos encontramos en una severa presión para pagar los intereses y amortizaciones de nuestra elevada deuda exterior, aunamos la baja del petróleo y una inflación galopante.

Con un período de recesión y la necesidad impe--



tuosa de nuevos préstamos.

Encabezados por la ola de corruptos felices, -- los Mexicanos, los verdaderos Mexicanos con una niscencia y más niscencia recibimos a 1983 como uno de los años que inicia la mayor de las crisis a la que se haya enfrentado el "México Moderno" en el presente siglo".

4.- Si el problema de la tierra en México sigue manejándose religiosa y políticamente seguiremos depen -- diendo del exterior para comer. Aunque la tasa de población se ha reducido considerablemente lo cierto es que -- en las zonas rurales ya no ha sufrido ningún cambio, y la población crece desmesuradamente, y siendo México un País agrícola, el futuro depende del éxito o fracaso en el campo.

5.- Ha sido un fracaso la repartición de la tierra en ejidos. La Geografía del territorio Mexicano está compuesta por pequeños valles por lo cual deben ser explotados comunalmente.

6.- El Movimiento Cooperativista es uno de los medios más viables para aumentar las oportunidades de empleo y mejorar los niveles de vida de los trabajadores -- del campo como el nivel de productividad.

7.- El Sistema Cooperativista es limitado ya -- que no es apto para sustituir a la gran Empresa Capitalista. Cuando algunas tienen éxito se transforman en Sociedades de Capital.

Las Cooperativas de producción únicamente pueden y sirven a las ramas pequeñas de productores cuyo nivel técnico de producción es bajo y la actividad es com--

pleja como la agricultura, la pesca, las artesanías.

Las Cooperativas de Consumo únicamente pueden funcionar en lugares apartados, puntos de concentración rural, comunidades donde es una necesidad casi de subsistencia.

8.- Los artesanos han quedado en una situación desfavorable, por los proyectos gubernamentales, donde se favorece a la artesanía y no al artesano.

Es necesario fomentar el Cooperativismo y fomentar las ferias locales, regionales, internacionales, en la que los artesanos puedan obtener la utilidad que les corresponde.

9.- Las Comunidades cuentan con un número limitado de materia transformativa y debido a la falta de capacitación no la aprovechan. El campesino, artesano, y el pescador, al emigrar de su tierra significa "explotación". Estas gentes deben trabajar en el lugar de origen en su ambiente, hay que ayudarlos.

La Tecnología y capacitación es importante para ambas empresas, abarcando no sólo el sector de los trabajadores agrícolas, industriales, sino pasando por todos los sectores incluso investigadores de la ciencia y la tecnología.

10.- El gobierno debe de prestar su ayuda, determinar con claridad las actividades económicas y escalas donde este puede ayudar, y que ayude ya que cualquier cambio en la mentalidad de los pobladores debe de ser paulatinamente.

El estado requiere de un Dinámico sistema de equilibrio y elaboración de poderes a nivel local, federal y municipal, así como nuevas formas de colaboración ciudadana.

11.- La Empresa cooperativista y la comercial tienen metas diferentes. La primera tiende a superar los métodos de producción siendo el capital un medio y no un fin económico. La segunda persigue, la máxima utilidad posible del capital invertido, sus decisiones son tomadas por un grupo limitado. Los beneficios no son proporcionales con el trabajo realizado, la organización contempla un sin número de escalones jerárquicos, manteniendo al trabajador inseguro en su puesto, con un salario nominal que se aleja del real, marginado y desadaptado emocionalmente. Reflejándose en la baja productividad, aumento de ausencias y visitas al servicio médico que acarrearán un mar de huelgas e inmensos muros de lamentaciones, recriminaciones y pérdidas de todo tipo en los niveles de producción y consumo.

12.- Es necesario establecer sanciones penales para los simuladores del Cooperativismo.

Como la reforma a los siguientes artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas:

Reforma Art. 2.- establece en principio general que las cooperativas no utilicen asalariados y estando en jurisprudencia las reglas de excepción previstas en la misma, ha sido puerta abierta para desvirtuar el sistema hacia figuras encubiertas de explotación del hombre por el hombre.

Reforma Art. 31.- Es necesario la ampliación del ejercicio de representación y gobierno a 3 ó 4 años, para integrar programas de administración y dirección económica técnica y social más ambiciosos. La realidad nos ha demostrado que la renovación cada dos años, ha dado las más de las veces estancamiento o retroceso.

Ni un paso atrás en el Art. 49 de la Ley Federal de Pesca, que reserva al sector cooperativo la explotación de especies como el camarón, langosta, abulón, tortuga, almeja pisma, cabrilla, totuaba y ostión ya que esto preserva el recurso y evita su extinción.

13.- Es necesario corregir la injusta discriminación que la ley del impuesto al valor agregado hace de las cooperativas de consumo, las obliga al pago, y en cambio-- exceptúa a las tiendas sindicales y de burócratas, si también tienen la misma función social que éstas.

14.- El Cooperativismo tuvo en el pasado, cuentas de financiamiento especializado, en los extintos Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial y Banco Nacional de Fomento Cooperativo que resultaron incapaces de satisfacer los requerimientos básicos en las actividades pesqueras.

El campo restante se confiere al Fondo de Garantía y descuento para las Sociedades Cooperativas, (FOSOC), que administra el Banco de México, con la coordinación del sector laboral de la administración pública.

El Plan Nacional de Fomento Cooperativo en sus objetivos a largo plazo es un reto audaz, como todos los anteriores, tiene que apretar el paso. Los objetivos a corto plazo son generalizados, debe limitarse basado en estudios sobre el tema.

15.- El Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOCOC) no debe de sujetar el crédito con los criterios tradicionales que benefician exclusivamente a las empresas cooperativistas, que ya están -- funcionando, y que por esta razón son sujetos de crédito, sino que se extienda, en una auténtica labor de fomento y promoción a las sociedades cooperativas que están iniciando actividades.

Se debe atender, como auténtica Banca de desarrollo, el principio de que la mejor garantía de la recuperación de los apoyos financieros está en la viabilidad de los proyectos, no en el acopio de bienes materiales de los sujetos. La superación de los créditos y la ejecución de los proyectos reduce los riesgos, asegura las recuperaciones y testifica la respuesta responsable de los acreditados.

16.- Las cifras demuestran:

La ineficacia administrativa, y los límites en el sistema Mexicano, por llevar a cabo el Cooperativismo.

Y la cantidad de gente necesitada de un movimiento capaz de defender, fortalecer y emancipar, frente a las condiciones de la vida.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- APTHORPE RAYMOND J. "COOPERATIVISMO, "SU FRACASO EN EL TERCER MUNDO" ED. EDICOL. 1977. ECUADOR.
- 2.- BURTIETT DIAZ MANUEL. SECRETARIO DEL C.E.N. DEL P.R.I., PRE- SIDIO "LA REUNION POPULAR PARA LA PLANEACION SOBRE PRODUCTOS BASICOS, ABASTO, Y CONSUMO POPULAR". - CULIACAN SINALOA. 29 DE ENERO 1982.
- 3.- CASO ANGEL "DERECHO AGRARIO". ED. PORRUA. S.A. MEXICO. 1980.
- 4.- CENSO AGRICOLA. 1970. MEXICO.
- 5.- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -- ED. PORRUA. S.A. 1983. MEXICO.
- 6.- CUEVA MARIO DE LA. "EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO". ED. PORRUA. S.A. 1980. MEXICO.
- 7.- CHAVEZ P. MARTHA. "EL DERECHO AGRARIO EN MEXICO". ED. PORRUA. S.A. MEXICO. 1970.
- 8.- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA "PAQUETE DE INFORMACION A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA". MEXICO. 1980.
- 9.- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL. "CUMBRE" TOMO. 9.6.
- 10.- ENGELS FEDERICO. "ANTI-DUHRIG". ED. ESPECIAL.
- 11.- "EXPOSICION DE MOTIVOS". DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.
- 12.- FABRE RIVAS ANTONIO. "LA COOPERACION SU PORVENIR ESTA EN LAS AMERICAS" ED. BOTAS. 1969. MEXICO.
- 13.- FONDO DE GARANTIA Y DESCUENTO PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

- 14.-FRIEDMAN GEORGES,NAVILLE PIERRE."TRATADO DE SOCIOLOGIA DEL -  
TRABAJO".ED.FONDO DE CULTURA ECONOMICA.MEXICO.1980.
- 15.-GARCIA CANTU GASTON."EL SOCIALISMO EN MEXICO".ED.ERA.S.A. -  
MEXICO.1969.
- 16.-GONNARD RENE."HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS".ED. PO -  
RRUA.S.A.1978.
- 17.- GORTARI SALINAS DE.SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUES -  
TO.PRESIDIO "LA REUNION POPULAR PARA LA PLANEACION-  
SOBRE RECURSOS DEL MAR".CABO SAN LUCAS.CALIFORNIA -  
MEXICO.3-II-1982.
- 18.- HARALD KERBS"COOPERATIVAS DE CONSUMO Y PAISES EN DESARROLLO  
ED.COLOMBO.ARGENTINA.1975.
- 19.- HERNANDEZ DE GALINDO.SECRETARIA DEL C.E.N.DEL P,R.I. PRESI-  
DIO"LA REUNION POPULAR PARA LA PLANEACION SOBRE PO-  
BLACION".MEXICO.VILLA HERMOSA,TABASCO.16-II-82.
- 20.- HERNANDEZ ANDRES HENESTEROS.ESCRITOR.PRESIDIO "LA REUNION -  
POPULAR PARA LA PLANEACION DE ARTESANIAS".OAX.OAX.  
4-IV-1982.
- 21.-INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS COOPERATIVOS A.C."ELEMENTOS--  
DE COOPERATIVISMO" MEXICO.1974.
- 22.- INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO.SECRETARIA DEL -  
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL."COOPERATIVISMO,CURSO A  
DISTANCIA.TOMO.I-II-III-IV-V-VI. MEXICO.1980.
- 23.- INTERNATIONAL LABOR ORGANIZATION."EL MOVIMIENTO COOPERATIVO  
Y LOS PROBLEMAS ACTUALES"ED.POSADAS.1978.

- 24.- JACOB HOLYDAKE GEORGE. "HISTORIA DE LOS PIONEROS DE -  
ROCHDALE". FOLLETO. BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE MEXICO.
- 25.- KAHLER ERICH. "HISTORIA UNIVERSAL DEL HOMBRE. ED. FON-  
DO DE CULTURA ECONOMICA. MEXICO. 1978.
- 26.- KARL SING "EL SINDICALISMO". ED. DIANA. 1977. MEXICO.
- 27.- KARATAIEV M. RENDINA. "DOCTRINA ECONOMICA" ED. CARTA-  
GO. BUENOS AIRES. 1965.
- 28.- LA LEGISLACION SOBRE COOPERATIVAS EN MEXICO. IMPRENTA  
UNIVERSITARIA, MEXICO. 1954.
- 29.- KROTSCHIN "TENDENCIAS ACTUALES EN EL DERECHO DEL TRA-  
BAJO" BUENOS AIRES. 1966.
- 30.- LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES Y COOPERATIVAS. 1938. -  
ED. PORRUA. SA. TRIGESIMA SEXTA EDICION. MEXICO.
- 31.- LOPEZ LIRA GILBERTO. VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISION -  
INTERSECRETARIAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS --  
"NOTICIERO 24 HORAS" 3-II-1982. MEXICO.
- 32.- LOPEZ PORTILLO JOSE. "SEXTO INFORME PRESIDENCIAL" 1-  
IX-1982.
- 33.- LOYO GUILBERTO "LAS COOPERATIVAS EN EL DESARROLLO E-  
CONOMICO Y SOCIAL DE LOS PAISES ATRASADOS". CONFEREN-  
CIA. FOLLETO BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE MEXICO. 1977.
- 34.- MADRID MIGUEL DE LA. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXI-  
CANA. ACAPULCO, GUERRERO. 17-XII-1981.
- 35.- MARIANO MARTIN LUIS A. "CAPITALISMO Y SALARIO JUSTO"  
BARCELONA, 1969.



- 36.- MATEOS AGUSTIN A. "ETIMOLOGIA GRECOLATINAS DEL ESPAÑOL, ED. ESPASA CALPE. 1965 .MADRID ESPAÑA.
- 37.- MENDIETA NUÑEZ LUCIO. "CREDITO AGRARIO EN MEXICO". MEXICO. ED. BOTAS. 1976.
- 38.- MORENO M. MANUEL. "LA ORGANIZACION POLITICA Y SOCIAL DE LOS AZTECAS". MEXICO. 1931. ED FRIDA.
- 39.- MORENO MIRANDA ANGEL. "EVOLUCION DE MEXICO". ED. HERRERO S.A. - MEXICO. 1969.
- 40.- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. "MANUAL DE EDUCACION OBRERA" ED. GINEBRA. MEXICO. 1956.
- 41.- PEREZ CARRILLO LUIS. "GEOGRAFIA DE MEXICO" ED. HERRERO S.A. - MEXICO. 1978.
- 42.- PERIODICOS DE MEXICO.
- 43.- PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO. 1980. MEXICO.
- 44.- RABASA EMILIO Y CABALLERO GLORIA. "COMENTARIO DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCION 1982. ED. PORRUA. S.A.
- 45.- RECASENS SICHES LUIS. "TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA" PORRUA - S.A. MEXICO. 1978.
- 46.- ROJAS ROSENDO CORIA. "INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL COOPERATIVISMO". MEXICO. 1961. ED. FRAGOSO S.A.
- 47.- ROJAS ROSENDO CORIA. FRAG. DEL LIBRO "EL MOVIMIENTO COOPERATIVO- EN GRAN BRETAÑA Y BELGICA". ED. FRAGOSO S.A. MEXICO.
- 48.- SALINAS DE GORTARI CARLOS. PRESIDIO "LA REUNION POPULAR PARA LA PLANEACION SOBRE COOPERATIVISMO". ACAPULCO GERRERO 17-XII-1981.

- 49.-SALINAS DE GORTARI CARLOS.PRESIDIO.SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO "LA REUNION DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA"PUEBLA.PUEBLA.20-XI-1981.
- 50.- TRUEBA URBINA ALBERTO,TRUEBA BARRERA JORGE."LEY FEDERAL DEL TRABAJO.ED.PORRUA.S.A.1983.MEXICO.
- 51.- TRUEBA URBINA ALBERTO "NUEVO DERECHO ADMINISTRATIVO DEL TRABAJO"ED.PORRUA.S.A.TOMO II.MEXICO 1973.
- 52.- TRUEBA URBINA ALBERTO."NUEVO DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO"ED.PORRUA.S.A.MEXICO 1976.
- 53.-VELAZQUEZ ZARAGOZA " INICIACION COOPERATIVA"ED.SOCIAL LATINO AMERICANA S.A.MEXICO.1964.
- 54.- ZAVALA HURTADO JOSE"LA COOPERATIVA INSTRUMENTO LEGAL PARA LA MEJOR PRODUCTIVIDAD DE LA TIERRA" FOLLETO,BIBLIOTECA-DEL COLEGIO DE MEXICO.22-VIII-1972.